

# CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA



**DIARIO DE**

**SESIONES**

AÑO 2010

**VII LEGISLATURA**

Núm. 61

## PLENO

**PRESIDE: DON FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS**

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2010  
EN EL CONVENTO DE SAN GIL (TOLEDO)

### ORDEN DEL DÍA

1. RATIFICACIÓN DE LA PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN Y AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CASTILLA-LA MANCHA DE DON JOSÉ MARÍA CALVO CABALLERO, EXPEDIENTE 07/ASPD-00056. (PÁGINA 3)

2. DEBATE Y VOTACIÓN DE LA TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS AEROPORTUARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA, EXPEDIENTE 07/PPL-00008. (PÁGINA 3)

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA ANTE EL PLENO DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS AEROPORTUARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA, EXPEDIENTE 07/PPL-00008. (PÁGINA 12)

4. DEBATE Y VOTACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS AEROPORTUARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA, EXPEDIENTE 07/PPL-00008. (PÁGINA 12)

5. DEBATE GENERAL PRESENTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EN CASTILLA-LA MANCHA, CON INFORMACIÓN PREVIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO, EXPEDIENTE 07/DG-00244. (PÁGINA 20)

6. DEBATE GENERAL, PRESENTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA TRAMITACIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL JÚCAR, EXPEDIENTE 07/DG-00274. (PÁGINA 35)

7. DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY ANTE EL PLENO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, RELATIVA A LA FIRMA DE UN CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE RIÓPAR EN RELACIÓN CON LA ADQUI-

SICIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS REALES FÁBRICAS DE METALES, EXPEDIENTE 07/PNLP-00055. (PÁGINA 48)

8. PREGUNTAS PARA LAS QUE SE SOLICITA RESPUESTA ORAL:

- Pregunta oral ante el Pleno, formulada por doña María Luisa Soriano Martín, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la Fundación Virtus, expediente 07/PO-00485. (Página 54)

- Pregunta oral ante el Pleno, formulada por doña Ana Cristina Guarinos López, diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a Caja Castilla-La Mancha, expediente 07/PO-00517. (Página 56)

- Pregunta oral ante el Pleno, formulada por don José Luis Teruel Cabral, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, relativa al lugar que ocupa Castilla-La Mancha en inversión I+D+i, expediente 07/PO-00552. (Página 56)

- Pregunta oral ante el Pleno, formulada por don Benjamín Prieto Valencia, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la construcción de un Albergue Forestal en la antigua Casa Forestal "Pié Pajarón", expediente 07/PO-00568. (Página 56)

- Pregunta oral ante el Pleno, formulada por don Leandro Esteban Villamor, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las obras de construcción de un Centro de Atención a la Infancia en Gálvez, Toledo, expediente 07/PO-00604. (Página 56)

- Pregunta oral ante el Pleno, formulada por doña Cesárea Arnedo Megías, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la pérdida de alumnos en la escuela rural, expediente 07/PO-00605. (Página 56)

- Pregunta oral ante el Pleno, formulada por don Vicente Giménez Garrido, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, relativa a planes para que los jóvenes puedan encontrar un puesto de trabajo, expediente 07/PO-00609. (Página 56)

- Pregunta oral ante el Pleno, formulada por doña Natalia Tutor de Ureta, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a construir una pista polideportiva en el municipio toledano de Camarenilla, expediente 07/PO-00611. (Página 56)

Jueves, 10 de junio de 2010

(Se inicia la sesión a las diez horas y veinte minutos).

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:**

Muy buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a esta sesión plenaria.

En primer lugar, y antes de entrar en el orden del día, creo que, asumiendo el sentimiento de todos los miembros de la Cámara, quiero en primer lugar dar nuestro pésame a nuestra compañera la diputada María Isabel Ruiz por el fallecimiento de su madre, que se produjo hace unos días. Quiero, en primer lugar, transmitir nuestras condolencias, nuestro afecto y nuestro cariño a nuestra compañera diputada y a toda su familia.

**1. Ratificación de la promesa de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha de don José María Calvo Caballero, expediente 07/ASPD-00056.**

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:**

El primer punto del orden del día es la ratificación de la promesa de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha de don José María Calvo Caballero.

Informo a sus señorías que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.3 del Reglamento de la Cámara y una vez recibida de la Junta Electoral de Castilla-La Mancha la correspondiente credencial, ha prestado promesa de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía ante esta Presidencia don José María Calvo Caballero, quien sustituye, por renuncia, a la diputada doña Magdalena Valerio Cordero. Requiero a don José María Calvo Caballero ¿se ratifica en la promesa prestada ante esta Presidencia?

**DON JOSÉ MARÍA CALVO CABALLERO:** Sí, señor Presidente, me ratifico.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:**

Muy bien, pues en consecuencia, y cumplidos todos los requisitos a que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Cámara, don José María Calvo Caballero ha accedido al pleno ejercicio de su condición de diputado.

(Aplausos).

Enhorabuena.

**2. Debate y votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley de creación de la Empresa Pública de gestión de infraestructuras**

**aeroportuarias de Castilla-La Mancha, expediente 07/PPL-00008.**

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** El segundo punto del orden del día es el debate y votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley de creación de la Empresa Pública de gestión de infraestructuras aeroportuarias de Castilla-La Mancha, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Informo a sus señorías de que el Consejo de Gobierno ha comunicado a la Cámara su no oposición a la tramitación parlamentaria de la mencionada iniciativa a los efectos previstos en el artículo 156.1 del Reglamento. En turno previo de exposición, tiene la palabra el señor Caballero, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

**DON JOSÉ MANUEL CABALLERO SERRANO:** Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores diputados.

Traemos hoy a estas Cortes la Proposición de Ley de la creación de la Empresa Pública de gestión de infraestructuras aeroportuarias de Castilla-La Mancha. Y antes de entrar a explicar el contenido de la proposición quiero dar a conocer las causas que justifican la oportunidad de esta iniciativa. Es conocido por los miembros de esta Cámara que el aeropuerto de Ciudad Real, desde que estalló la crisis económica, atraviesa por dificultades sobre las que luego seguro que nos extenderemos.

Es conocida también la petición, en el mes de marzo, de un aval por los administradores de la sociedad Aeropuerto de Ciudad Real, por importe de 140 millones de euros para poder refinanciar la deuda a corto plazo que, en ese momento y aún hoy, ahoga a esta infraestructura. En virtud de esa solicitud y del deseo de este Grupo Parlamentario y del Gobierno de Castilla-La Mancha de colaborar en la solución de los problemas de esta infraestructura tan importante para el presente de Castilla-La Mancha y, desde luego, llena de potencialidades para el futuro de nuestra Región, planteamos a estas Cortes una Proposición de Ley para prestar un aval en los términos que están reconocidos en la iniciativa que ya conocen.

No es menos cierto que los dirigentes del Partido Popular, desde hace ya mucho tiempo y, desde luego, mucho antes de que se solicitara formalmente el aval y se registrara la Proposición de Ley en estas Cortes, iniciaron una campaña con objeto de distorsionar la realidad sobre este asunto. Campaña basada en muy pocos argumentos, bastantes falsedades y demasiados insultos, con el único ánimo de confundir a la opinión pública y, desde luego, de someter a la infraestructura a una tensión política innecesaria y que es absolutamente perniciosa para cualquier proyecto empresarial, sea éste del tipo que sea.

Durante todo este tiempo se ha dicho una cosa y la contraria, sin ningún rubor y, desde luego, sin ningún respeto ni por las instituciones ni por quienes las representan ni tampoco por aquellos particulares, en este caso empresarios, que en un momento concreto decidieron incorporarse a un proyecto empresarial, que entonces fueron reconocidos y aplaudidos por todos y que ahora han sido pasto de las llamas con el único afán de conseguir un puñado de votos aunque eso suponga cargárselo todo.

Pues bien, después de tantas declaraciones, en algunos casos con el ánimo de remover enfrentamientos entre provincias de nuestra Región, algo que no había ocurrido nunca a lo largo de la historia como tal, y de tantas contradicciones, los dirigentes del PP, en la cercanía del Pleno que debía tratar la Proposición de Ley del aval, plantean la necesidad de crear una empresa mixta como solución a los problemas del aeropuerto de Ciudad Real. Así lo reclama la alcaldesa de Ciudad Real. Y así, en esos términos, pocas horas después, lo ratifica la Secretaria General del PP, la señora De Cospedal, en una visita que hace a Miguelturra. Es, por tanto, evidente que con esas declaraciones los dirigentes del PP están pidiendo una mayor implicación del Gobierno Regional en el aeropuerto de Ciudad Real, exigen que vaya el Gobierno, más allá de lo que supone la concesión de un aval.

Y es a partir de esta nueva posición, verbalizada al máximo nivel por la señora De Cospedal, por lo que el Presidente plantea en estas Cortes la solicitud de retirada del Grupo Socialista de su proposición del aval, a la vez que insta a los dos Grupos a intentar alcanzar un acuerdo en torno a este tema, confirmando que, en todo caso, el Grupo Socialista presentará su iniciativa, que habrá de aprobarse en el siguiente Pleno en el que estamos hoy.

Entretanto, conocemos que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una Proposición de Ley en la que plantea, ni más ni menos, que la expropiación de las acciones de la mercantil Aeropuerto de Ciudad Real, Sociedad Anónima. Iniciativa ésta que, sinceramente, nos sorprende a nosotros y, permítanme que les diga, a la inmensa mayoría de los ciudadanos, sobre todo, por venir de un grupo político que se declara neoliberal y, en ocasiones, ultraliberal. Es por tanto evidente que la iniciativa, que hoy debatimos, surge desde la convicción de este Grupo y del Gobierno de Castilla-La Mancha de que ésta es la mejor fórmula para apoyar al aeropuerto de Ciudad Real pero también surge como respuesta a la demanda planteada y verbalizada por los dirigentes del Partido Popular de crear una empresa mixta y lograr una mayor implicación del Gobierno Regional en la gestión de esta infraestructura.

La lógica y el sentido común establecen que el Gobierno Regional no tiene otro instrumento para poder implicarse en la gestión de esta infraestructura que no sea crear una empresa pública; en el caso que nos

ocupa, una Empresa Pública de gestión de infraestructuras aeronáuticas que, de acuerdo con los legítimos propietarios o administradores de la misma, negocie los términos de participación y gestión en la sociedad Aeropuerto de Ciudad Real y en el resto de proyectos que se determinen. La creación de la empresa pública no condiciona nada a priori en cuanto a las ayudas, avales, compromisos o colaboraciones a desarrollar en relación con los administradores de la sociedad Aeropuerto de Ciudad Real, antes sus legítimos propietarios y ahora, tras la declaración del concurso, de los administradores nombrados por el juez de lo mercantil. La Empresa Pública de gestión de infraestructuras aeronáuticas de Castilla-La Mancha sirve al objetivo de ayudar en la solución de los problemas del aeropuerto de Ciudad Real que, sinceramente, es lo único que a este Grupo y al Gobierno de Castilla-La Mancha le interesa en relación con este asunto. Para nosotros lo importante es salvar la infraestructura con independencia de quiénes sean en cada momento sus administradores o propietarios.

Como ya he mencionado anteriormente, el instrumento que planteamos en esta Proposición de Ley surge con el fin de ayudar en la solución del aeropuerto de Ciudad Real, al fin y al cabo se trata del primer aeropuerto privado internacional de uso público de España, que cuenta con declaración de frontera, con un punto de inspección para entrada y salida de mercancías a la Unión Europea, que, además, goza de la declaración de interés general tanto para el Estado como para la Comunidad Autónoma. Pero quiero señalar también que este instrumento, el de la empresa pública, sirve también y está a disposición de otras infraestructuras aeroportuarias puestas en marcha como el aeropuerto de Albacete, así como otros proyectos que actualmente se encuentran en distintas fases de desarrollo, como es el caso de la provincia de Toledo.

Por tanto, tal y como se establece en el articulado de la Proposición, la finalidad de esta empresa es promover y contribuir a la viabilidad de las infraestructuras aeroportuarias en Castilla-La Mancha, pudiendo participar en su gestión, adquirir activos o derechos, impulsar nuevas infraestructuras, así como cualquier otra actuación destinada a promover el desarrollo económico de Castilla-La Mancha en este ámbito. Asimismo, la Proposición de Ley reconoce la posibilidad de que la Junta de Comunidades pueda prestar avales a esta empresa pública para las operaciones de crédito que se concierten y establece un importe máximo de 140 millones de euros para ello. Pero quiero aclarar también que se trata de avalar a una empresa pública y en todo caso se establece esta cuestión de los avales como posibilidad, en el caso de que así se determine, como fórmula para colaborar con el aeropuerto de Ciudad Real, si así lo solicitaran los actuales administradores y si así lo considerara conveniente el Gobierno de Castilla-La Mancha.

En definitiva, la creación de una Empresa Pública de gestión de infraestructuras aeroportuarias es, a nuestro juicio, el mejor instrumento desde el punto de vista jurídico, pero también respecto a la obligada necesidad de defender el interés general y utilizar los recursos públicos con criterios de eficacia y eficiencia.

Es por esto, señorías, por lo que hoy reclamamos, desde luego, el apoyo del Grupo Socialista pero especialmente también el del Grupo Parlamentario Popular -se ríe la señora De Cospedal, no sé dónde le habrá visto la gracia- pero, desde luego, honestamente, en nuestro caso, señora De Cospedal, por encima del interés de partido, que es legítimo, está el interés de los ciudadanos de Ciudad Real y de Castilla-La Mancha de poder disponer de una infraestructura que si bien hoy atraviesa por situaciones de extrema dificultad, no es menos cierto que tiene enormes potencialidades y que está llamada a contribuir, más pronto que tarde, a generar riqueza, bienestar, para todos nuestros paisanos. Ojalá ustedes fueran capaces de asumir esta realidad y esta demanda. Nada más y muchas gracias.

*(Aplausos).*

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Muchas gracias, señoría. Abrimos, a continuación, el turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Esteban.

**DON LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR:** Gracias, señor Presidente, buenos días.

Sean las primeras palabras que yo tenga para dar la bienvenida al nuevo diputado del Grupo Parlamentario Socialista que se incorpora hoy a su Grupo; darle la bienvenida y esperamos, esperemos, que con su trabajo sea capaz también de hacer lo que todos nos proponemos aquí, que es pelear, tratar de luchar y poner encima de la mesa lo mejor para Castilla-La Mancha. Que es exactamente lo que yo voy a tratar de hacer en este momento.

Señorías, no alcanzo a salir de mi sorpresa por más que el señor Caballero haya dicho algo que yo esperaba. Pero, mire, en todo este asunto lo único que han demostrado sus señorías es una nula capacidad de negociación, una voluntad de diálogo totalmente cerrada y una tolerancia democrática absolutamente perdida. Han impuesto lo que les ha parecido, no han permitido que nuestra propuesta se pueda debatir, a la que usted se refería y, por tanto, yo me referiré también a ella. Han preparado una perfecta campaña de insultos y descalificaciones coronada hoy por su señoría que ha insultado al Partido Popular para, a continuación, pedir su apoyo. Por lo tanto, señor Caballero, usted no viene buscando el apoyo del Partido Popular, usted lo que viene es buscando otro tipo de cosas, que después trataré de explicar.

Señorías, decir que esta propuesta se pueda tra-

mitar por el procedimiento de lectura única es tanto como decir que ahora mismo es de noche. No ha habido ninguna empresa pública en esta Región que se haya creado por el procedimiento de lectura única. Pero si, además del procedimiento de lectura única para una empresa, se le añade que se le está dando un aval para poder funcionar y todo el mundo sabe que ese aval de 140 millones de euros tiene un destinatario que es CR Aeropuertos, entonces ya lo que están haciendo ustedes es secuestrar la democracia en las Cortes de Castilla-La Mancha.

*(Aplausos).*

La desvergüenza que sus señorías emplean en este asunto les lleva a hacer lo siguiente: esta propuesta que ustedes traen aquí tiene, permítanme la expresión coloquial que utilizamos en los pueblos de la Región, tantos papeles que la avalen como los que suele llevar encima una liebre, es decir, ninguno. No hay un solo informe jurídico, no hay un solo informe del Consejo Económico y Social, no hay un solo informe que diga que esta propuesta es viable, pero en su desvergüenza han sido capaces de pedir un informe para decir que nuestra propuesta jurídicamente no es válida.

*(Aplausos).*

Eso sí que es talante democrático. Les da miedo el debate porque hay mucho que tapar en este asunto. En este asunto casi todo huele a podrido, casi todo huele a podrido, señorías. Lo que están haciendo ustedes hoy aquí es librar de la responsabilidad en la que el Consejo de Gobierno puede incurrir de tener que tomar esta decisión, por eso el Consejo de Gobierno no ha tenido el valor de traer un Proyecto de Ley, probablemente de eludir, incluso, alguna responsabilidad penal en la que el Consejo de Gobierno podría incurrir y que pretende salvar haciendo votar a los diputados del Grupo Parlamentario Socialista sentados en estas Cortes.

Por tanto, falsedades, secuestro de la democracia, mentiras y, además, cobardía para no querer dar la cara ante una decisión absolutamente abyecta.

*(Aplausos).*

Señorías, aquí no estamos hablando ni de empresa pública ni de aval, empresa en insolvencia que es lo que tenemos, más aval, es exactamente igual a préstamo. Una empresa, que ya no paga, a la que se le da un aval, es un aval ejecutado y por tanto es dinero que va a salir del bolsillo de los ciudadanos de Castilla-La Mancha directamente, en el mismo momento en el que, con sus votos, eso suceda. Quiere Barreda, por lo tanto, con el dinero de todos los ciudadanos, dar un aval mínimo porque no hemos parado, pueden ser más de 140 millones de euros, a una empresa que está en quiebra; lo hace sin pedir ningún informe, lo hace con una empresa en la que cualquiera que pueda consultar un informe comercial de los que en Internet al uso pueden buscarse, basados en datos del Registro Mercantil, basados en datos de

registros públicos, se encuentra uno con una empresa cuyo riesgo máximo, en este caso, es de una tasa del 96,23, siendo 100 la máxima, es decir, de máximo riesgo.

Se quieren dar 140 millones de euros a una empresa cuya situación de solvencia recomienda que no se le dé crédito sino que las operaciones que se hagan -según estos informes- sean operaciones de contado. La estimación de la probabilidad de riesgo es altísima hasta el punto de que no hay ni un solo informe comercial que se pueda encontrar en ninguna página que no recomiende tomar todo tipo de precauciones. Pues bien, es una empresa de la que se han publicado, además, incidencias en boletines oficiales, en las que se dice que mantiene deudas o procedimientos abiertos con, entre otras, la Agencia Tributaria; que tiene más de una veintena de procedimientos abiertos en los juzgados de lo social, tal y como refleja el auto en el que se declara el concurso de acreedores.

Una empresa que, además, tiene ratios bastante peores que los de la media de su sector; una empresa que ha registrado pérdidas en el desarrollo de su actividad ordinaria desde los años 2005, 2006, 2007 y 2008, es decir, aún en fase de obras y sin haber empezado a funcionar; que acumula retrasos en la ejecución de las propias obras que diseña, que ayer, incluso, asistíamos con absoluta perplejidad a cómo la única compañía -parece ser, no sé, tendrá su señoría ocasión de decirme- que aún mantenía contrato y que volaba desde el Aeropuerto Central de Ciudad Real anunciaba ayer también su retirada.

Pero es una empresa a la que, además, se le han dado más ayudas; es una empresa que no solamente ha recibido éstas. Es una empresa que en plena crisis económica, donde les pedimos sacrificios a los ciudadanos, en una semana en la que los funcionarios hacían huelga porque veían recortados sus salarios, le van a dar sus señorías 140 millones de euros a una empresa que, como digo, ni siquiera es capaz de presentar sus libros contables en el Juzgado de lo Mercantil que está ventilando el asunto del concurso de acreedores. Señorías, 140 millones de euros en Castilla-La Mancha significa que cada ciudadano tendría que poner 70, significa que, aproximadamente, una familia media de la Región tendría que poner entorno a las 45.000 pesetas, para entendernos, para poder reflotar esta empresa.

Pero, señorías, esta empresa no solamente ha recibido este trato de favor del Gobierno de Castilla-La Mancha, esta empresa ya ha recibido obras hechas con dinero público. ¿Cuánto cuesta un kilómetro de AVE? Pues mire, un kilómetro de AVE aproximadamente puede costar del orden de unos 12 millones de euros, calculen ustedes los kilómetros que hay para poder hacer la estación que tiene que desarrollarse y les saldrá una bonita suma. O en que la Junta haya gastado dinero para crear unos accesos, también en

cantidades de aproximadamente 20 ó 25 millones de euros. O que, incluso, la Junta dice firmar en su día con Air Berlín un convenio de 350.000 euros diciendo que se firmaba un convenio para promocionar..., no, según los datos que después hemos podido conocer, lo que la Junta firma en ese convenio de 350.000 euros, que firmaba un Consejero que ya no se sienta aquí, era simplemente para cubrir la ejecución de un aval de Caja Castilla-La Mancha que se había ejecutado ya.

*(Aplausos).*

Señorías, es una empresa que, además, ha recibido aproximadamente un millón de euros en ayudas directas, en subvenciones, publicadas por parte del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha. Decir esto en una Región en la que hay 200.000 parados, decir esto en una Región que todos los días está viendo cómo cierran empresas, decir esto en una Región que tiene hoy un montón de personas que lo están pasando mal me parece auténticamente un insulto a la inteligencia, me parece una barbaridad en términos comparativos y un agravio absolutamente imposible de asumir. 140 millones de euros de aval para una empresa en quiebra, para una empresa que no da sus datos de contabilidad al juez, para una empresa en estas circunstancias, cuyo riesgo de insolvencia está encima de la mesa y ha sido decretado, declarado, por un juez, es un lujo que Castilla-La Mancha no se puede permitir. Es un agravio hacia el resto de empresarios que ven como las leyes en las que se les ayuda requieren al menos de 14, 15, incluso 20 informes, antes de ser traídas a este Parlamento; ésta no tiene ninguno.

Señorías, es una frivolidad en la España del decretazo, del recortazo de Zapatero; 140 millones de euros, señorías, es hacer que, por ejemplo, por ponerles un ejemplo, son el equivalente a pagar 208.753...

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Señoría, debe ir finalizando.

**DON LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR:** Hombre, señor Presidente, si su señoría llega veinte minutos tarde y aún ya me está metiendo prisa, me parece una auténtica desvergüenza...

*(Aplausos).*

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Señoría, no estamos hablando de la hora de inicio del Pleno, sino del tiempo que su señoría tiene para su intervención que, como sabe, era de diez minutos, lo ha superado y, por lo tanto, no tiene la palabra. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Caballero.

*(Murmulllos).*

**SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LAS CORTES:** ... no tienes categoría...

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Señor Vicepresidente, le llamo al orden, guarde silencio, por favor. Tiene la palabra el señor Caballero.  
(Aplausos).

**DON JOSÉ MANUEL CABALLERO SERRANO:** Muchas gracias, señor Presidente. Qué pocos argumentos, cuántas palabras gruesas y, desde luego, cuántos gestos innecesarios, espero que se lo premien. Espero, señora De Cospedal, que le premie esos excesos verbales...  
(Aplausos).

Y, desde luego, esos gestos que son improcedentes en una Cámara como ésta y, desde luego, viniendo de quien, además, tiene responsabilidades más allá de su propia condición de diputado de Grupo en la Mesa de estas Cortes. Pero, en todo caso, siempre hay diferencias entre unos y otros, y en estos gestos y en estas ocasiones es cuando más se ponen de manifiesto.

(Aplausos).

En este asunto del aeropuerto nosotros estamos del lado de las soluciones; ustedes, es evidente que quieren estar del lado de los problemas. Nosotros queremos salvar la infraestructura, a nosotros lo que nos interesa es el aeropuerto, es la inversión que se ha realizado allí, son los puestos de trabajo y lo de menos es quiénes sean sus propietarios o sus administradores; eso es lo que tiene que quedarles claro. La diferencia es que ustedes quieren cargarse el aeropuerto a toda costa y tendrán que explicarnos por qué, porque el aeropuerto en sus orígenes, en sus inicios, surgió del consenso, del acuerdo, del apoyo y del diálogo de las dos fuerzas políticas, en Ciudad Real y en Castilla-La Mancha; juntos sorteamos todas las dificultades que encontramos en el camino, todos los enemigos que tuvimos que afrontar. Por cierto, algunos ya sabemos quiénes eran y qué era lo que estaban haciendo. Juntos superamos todos los problemas.

En definitiva, juntos hicimos que lo que era un sueño para la provincia de Ciudad Real y para Castilla-La Mancha fuera una realidad. Han sido las circunstancias en las que ha tenido que empezar su actividad, en una crisis económica muy profunda, como no se conocía otra, las que han hecho que esta infraestructura, que está llamada a generar bienestar y riqueza y que tiene unas grandes potencialidades, se vea en la situación en la que se ve.

Pero, en todo caso, señor Esteban, yo no soy el abogado defensor de los responsables, de los dueños, de los promotores del aeropuerto, ése no es mi caso, primero porque no soy abogado, segundo porque no les he ofrecido nunca mis servicios; y, por tanto, yo sólo soy, en representación del Grupo So-

cialista, el defensor de una infraestructura que es fundamental para el desarrollo de Ciudad Real y de Castilla-La Mancha.

(Aplausos).

Ustedes se empeñan en hacer una polémica y un debate centrado exclusivamente en el tema del aval pero lo que hoy nos trae es la creación de una empresa pública. Y le recuerdo, y no me ha dicho nada al respecto, que esta empresa pública la primera vez que se habló de ella en Castilla-La Mancha fue por boca de la Alcaldesa de Ciudad Real, y la segunda vez que se habló de ella en Castilla-La Mancha fue porque la señora De Cospedal lo ratificó y dijo que el Gobierno de Castilla-La Mancha tendría que implicarse más en el aeropuerto y que la fórmula sería una empresa mixta. Y, que yo sepa, para hacer una empresa mixta, lógicamente con capital público, en el que participe el Gobierno de Castilla-La Mancha, no hay otra opción, no hay otra posibilidad que crear una empresa pública.

¿Qué es lo que ocurre? Que en la medida en que ustedes van poniendo problemas y nosotros vamos poniendo soluciones, van creando nuevos problemas porque el objetivo es cargarse el aeropuerto. Ésa es la realidad, el objetivo es cargarse el aeropuerto.

(Aplausos).

Por un puñado de votos. Posiblemente porque alguien ha pensado que cargándose una infraestructura, que es vital para el futuro de Castilla-La Mancha, puede obtener un puñado de votos. Pero quizás, también porque alguien tiene intereses en otro sitios, en otros aeropuertos, y, desde luego, entiende que siendo el de Ciudad Real competidor, lo mejor es que no llegue a buen fin.

(Aplausos).

El señor Esteban se ha referido al coste del aval, un aval que -repito- se da y se reconoce a la empresa pública y la empresa pública, una vez constituida y entra en diálogo, en negociación, en este momento, con quienes son los administradores de la sociedad Aeropuerto de Ciudad Real, establecerá cuáles son las demandas que se plantean. ¿Sabe usted ya que los administradores nombrados por el juez de lo Mercantil van a pedir un aval? ¿Tiene usted la seguridad de que eso va a ser así? ¿De 140, de 10, de 20, de 15? ¿No es un aval, es una compra de acciones, es una participación, es una colaboración? ¿Tiene usted la seguridad ya de cuál es la petición de los administradores nombrados por el juez y que creo que todavía no han tomado posesión los tres, sino que falta alguno incluso por incorporarse? ¿Usted ya tiene conocimiento o lo que tiene son prejuicios, prejuicios contra esa infraestructura, que entiende que puede ser beneficiosa para Castilla-La Mancha y por eso hay que cargársela? ¡Aclárenlo! porque ésa es la diferencia.

(Aplausos).

En estos momentos estamos hablando de un aval

que en esta Proposición de Ley se le reconoce a la empresa pública y que, después, la empresa pública -ya digo- en diálogo, en acuerdo con los administradores del aeropuerto de Ciudad Real, los administradores actuales, en el momento presente, determinarán cuál es la fórmula de colaboración.

Y dice que cuesta 70 euros por castellano-manchego. Oiga, espero que ahora me diga cuánto cuesta la expropiación, porque habrá echado usted las cuentas. No sé si se referirá a un euro, como tiene usted declarado en algún medio de comunicación, que se podía expropiar por un euro, luego han hecho otras cantidades, dicen que aplicando una fórmula, que recogen en su iniciativa, se puede hallar, pero yo no les he oído todavía decir cuál es la cantidad exacta por la que ustedes creen que habría de expropiarse el aeropuerto de Ciudad Real. En todo caso es muy llamativo que un partido que, además, en esta Región está presidido por quien es también dirigente nacional, que defiende las expropiaciones, desde luego, es una aportación muy importante y significativa al ámbito de la política regional y también nacional. Me imagino que lo recogerán en sus propuestas electorales como una fórmula para atender la situación de empresas en crisis, porque...

*(Aplausos).*

...la experiencia demuestra que cuando se han tenido responsabilidades y ha habido empresas en crisis no se ha actuado expropiando a sus legítimos propietarios, ¿verdad, señora De Cospedal?, usted, que inauguró, fue madrina de un avión de Air Madrid, después Air Madrid cayó en crisis y, prácticamente, ha desaparecido; dejó 150.000 españoles repartidos por el mundo, no había quien los trajera y en la calle a 1.200 trabajadores. Y, entonces, la señora De Cospedal, cuando amadrinaba aviones de Air Madrid no planteaba las expropiaciones de las empresas que estaban en crisis. ¿Por qué lo que no se hacía en Madrid quiere hacerlo usted en Castilla-La Mancha? ¿Por qué quiere hacer usted en Castilla-La Mancha lo que los gobiernos de las Comunidades Autónomas donde ustedes tienen responsabilidades no lo hacen? ¿Por qué no se puede conceder, si es que ésta es la demanda de los administradores judiciales, un aval desde la sociedad pública al aeropuerto, cuando ustedes, desde el Gobierno de la Comunidad de Valencia, desde el Gobierno de Murcia, están concediendo avales a situaciones e infraestructuras similares a ésta? ¿Por qué? Explíquenoslo. ¿Sencillamente porque el Gobierno es del PSOE o sencillamente porque hay que hacer todo lo posible para hundir el aeropuerto, para cargarse el aeropuerto, para ver si yendo mal todo nos puede ir un poco mejor a nosotros? ¿Eso es lo que piensan en el Partido Popular? ¿Eso es lo que entienden?

Yo no puedo entender que el Gobierno de la Generalitat Valenciana, presidido por el señor Camps, conceda un aval de 64 millones de euros a la conce-

sionaria del aeropuerto de Castellón. Allí no hay ningún problema, allí incluso se interpreta en términos de una solución por las fuerzas políticas.

Y hablando de ayudas, señor Esteban, ¿se refiere usted a los convenios que ha podido firmar el Gobierno de Castilla-La Mancha con alguna de las aerolíneas que han operado en el aeropuerto de Ciudad Real? ¿Usted sabe qué es lo que tiene firmado la concesionaria del aeropuerto de Castellón con la Generalitat respecto de las ayudas públicas a esa infraestructura? Seis euros por pasajero, pero no pasajero real que se suba en el avión -que, por cierto, todavía no se ha abierto el aeropuerto- sino por la previsión, y está fijada para el año 2010, en el que estamos, en 760.000 pasajeros, seis euros va a entregar la Generalitat Valenciana por un aeropuerto y por unos pasajeros que no existen, que todavía no existen. ¿Eso es razonable? ¿Y que aquí apoyemos aerolíneas que están funcionando, que dan actividad y que nos sitúan en el centro del mundo sea una barbaridad, un atropello, que va contra la ley, es una cacicada y toda esa catarata de adjetivos que permanentemente utilizan?

¿Y en Murcia? 200 millones de euros ha aprobado el Gobierno de Murcia para la concesionaria del aeropuerto internacional de esa Comunidad Autónoma. 200 millones. ¿Y sabe usted cuál fue el procedimiento legislativo para su aprobación, señor Esteban? Se metió una enmienda de rondón en los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Fíjese, nosotros trajimos en su momento una ley con plena transparencia, para que hubiera debate, para que pudiéramos confrontar y acordar si ésa era la voluntad. En Murcia, 200 millones a la concesionaria, por cierto, una concesionaria en la que hay una participación de bancos, de cajas de la Comunidad, de empresas de ámbito internacional del mundo de la obra pública y, desde luego, también empresarios locales, en una situación idéntica, desde luego, en su configuración empresarial a la del aeropuerto de Ciudad Real. Entonces, allí se aprueban de rondón 200 millones de euros con los presupuestos generales de la Comunidad para la concesionaria del aeropuerto de Murcia, que no está en funcionamiento, que está en obras, que está construyéndose...

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Señoría, debe de... señor Caballero, debe de finalizar.

**DON JOSÉ MANUEL CABALLERO SERRANO:** Terminó ya, señor Presidente.

Y aquí es una barbaridad, es un pelotazo, es ayudar a no sé quién... ¡pero cómo pueden tener tanta cara! Señor Esteban, ¡cómo se puede tener tanta cara para decir aquí una cosa y hacer la contraria y compartir la contraria en aquellos sitios donde gobiernan!

Usted habla de las ayudas que se han dado desde el Gobierno Regional al aeropuerto, ¡claro que sí!,

claro que hemos dado, y vamos a seguir dando en la medida en que nos sigan pidiendo y garanticemos la viabilidad del proyecto, porque nosotros no queremos ver la pista llena de cardos, ni las instalaciones cerradas, ni el edificio de la terminal hundiéndose, no, nosotros queremos que el aeropuerto funcione, que sea para uso y disfrute los ciudadrealeños y de las gentes de Castilla-La Mancha, eso es lo que queremos y no nos importa, en este sentido, tomar decisiones siempre dentro del marco de la ley y, desde luego, de respeto absoluto al interés general.

Y hemos apoyado el aeropuerto. Usted decía "Un millón de euros del SEPECAM se han dado al aeropuerto".

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Señoría... finalice ya, por favor.

**DON JOSÉ MANUEL CABALLERO SERRANO:** Termino ya, señor Presidente, ¡claro que sí!

Un millón de euros, ¿sabe para qué? Para formar a cientos de trabajadores para que puedan trabajar y tener un empleo y generar riqueza y bienestar, para eso hemos dado un millón de euros al aeropuerto de Ciudad Real, para formar a jóvenes que tenían puesta la esperanza -y la tienen- en esa infraestructura y que por su decisión está poniendo en riesgo.

Mire, y no hace mucho tiempo que dije que ustedes se habían propuesto -en concreto la señora De Cospedal- cargarse el aeropuerto de Ciudad Real y es muy probable, muy posible, que lo consigan pero, desde luego, estoy dispuesto a seguir hablando y a seguir profundizando y si ustedes quieren y están en disposición en algún momento de llegar a un acuerdo para que se incorporen, para que las demandas que quieran plantear en relación con este asunto las puedan poner encima de la mesa, pero lo que pueden tener la absoluta seguridad es que el Gobierno de Castilla-La Mancha gobierna y no se va a dejar ni impresionar, ni atemorizar, con supuestas responsabilidades penales que el señor Esteban ha anunciado en la tribuna y que yo reconozco, pues ya la señora De Cospedal me ha dicho tres veces que me va a llevar al juzgado. La verdad es que cada vez pierden más eficacia, pierden más fuerza, pero en este sentido, el Gobierno de Castilla-La Mancha lo tiene claro, vamos a legislar, vamos a aprobar la creación de la empresa pública y vamos a colaborar para que el aeropuerto de Ciudad Real tenga vida, tenga futuro y sirva al bienestar de los paisanos, de los castellano-manchegos.

*(Aplausos).*

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Muchas gracias, señoría.

La Presidencia considera necesario abrir un turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Esteban.

**DON LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR:**

Decía su señoría, el señor Caballero -que ha dispuesto del tiempo que ha considerado necesario, porque así son estas Cortes- que hay que tener mucha cara, mire, para lo que hay que tener mucha cara es para subirse aquí, ser usted el que diga lo que ha dicho y ser usted, usted, el que amenaza, no amenaza, el que cumple con la amenaza que hace a algunos medios de comunicación de esta Región...

*(Aplausos).*

...diciendo que les va a retirar fondos que son de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Usted, usted ha llamado amenazando y cumpliendo su amenaza de retirar fondos que son de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

*(Aplausos).*

Mafia... ¿y sabe su señoría por qué ha dicho que retiraba fondos en publicidad a algunos medios de comunicación de nuestra Región? Porque a usted no le gustaba la postura que estaban llevando en relación con este asunto del aeropuerto, eso lo ha hecho su señoría.

*(Aplausos).*

Y si me obliga a dar nombres de los medios y de las personas, tendré mucho gusto de hacerlo aquí en esta tribuna y fuera, en la calle, si es necesario. Tendré mucho gusto. Si su señoría quiere yo le doy nombres, si no, lo que debe hacer, si tiene algo de vergüenza es, en este mismo momento, subir aquí, pedir perdón y dimitir, pero inmediatamente.

*(Aplausos).*

Y de paso, debería hacerlo quien a usted le puso como Secretario de Organización de su partido, que es además también el Presidente de la Junta, porque consiente justamente esas prácticas mafiosas, no mafiosas políticamente hablando, mafiosas.

Y resulta verdaderamente grotesco que sea su señoría quien venga a pedir explicaciones a un partido en la oposición, siendo el Secretario de Organización de un partido en el Gobierno, cuando llevamos muchos años esperando a que su señoría nos explique por qué el diario *El Mundo* publicaba, en su día, que 657 millones en subvenciones para dos hermanos del líder de las Juventudes Socialistas fueron percibidas en el año 87 para programas de formación ocupacional.

*(Aplausos).*

Eso es lo que su señoría debe asumir y explicar-nos aquí, si es capaz.

Pero en la política de silencio, su señoría no hace nada más que ser el torpe y el pobre mamporrero de quienes de verdad mandan en esta Región, ésa es la tristeza.

*(Aplausos).*

Usted, que dice que los demás hacemos méritos o no méritos... mire, en su Grupo hay muchas personas que están de acuerdo al cien por cien con lo que yo estoy diciendo, que están hartos de ver cómo un pe-

queño grupo de empresarios son la oligarquía que domina, que manda, que ordena, que perdona la vida en esta Región -la vida hablando desde el punto de vista laboral-, la que controla los medios de comunicación que hacen la política infame, desde el punto de vista regional, de hostigar, de asediar, de imputar a la oposición ninguna cosa que haya hecho, hoy la última, hoy la última -si la saca usted yo también tendré mucho gusto en hablar de ella- que publican precisamente hoy, pues ¿quién va a hacerlo? El que manda en este asunto, el amigo del señor Barreda, preguntaba que quién era ese señor. Se lo voy a decir yo, en esta tierra de vez en cuando hace falta decir las cosas por su nombre. ¿Sabe quién toma estas decisiones aquí? En mi opinión, que es una opinión política, si quiere también se la explico: el señor Díaz de Mera, amigo del señor Barreda, ése es el señor que, dominando medios de comunicación, que dominándole, por supuesto, a usted, que en esto pinta nada, usted se sube aquí a decir lo que le mandan, pobre y tristemente.

*(Aplausos).*

Mire, mire, una empresa que se va a llevar 140 millones de euros de todos los ciudadanos de Castilla-La Mancha, 140 millones de euros sacados de la cartera de los ciudadanos de Castilla-La Mancha, dice y pide a la prensa y la sociedad que eviten referencias al concurso de acreedores, no, al concurso de acreedores, no al asunto este, porque en este asunto se emplean todos los días con titulares incendiarios de noticias...

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Señoría, debe ir finalizando.

**DON LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR:** Señorías, si quien tiene que dar explicaciones porque va a recibir 140 millones de euros es el que manda que nos callemos todos los demás, es una vergüenza en términos democráticos, pero si su señoría además hace caso a esa política de silencio que imponen quienes hoy vienen a pedir 140 millones, amenazando y cumpliendo sus amenazas de retirar fondos a medios de comunicación, es infumable y miren, desde luego, nosotros no vamos a pasar por ese aro. Alguien tiene que tener la dignidad en Castilla-La Mancha de señalar a los culpables, de señalar a los responsables, de intentar que se esclarezca la verdad y de saber, a diferencia de otros aeropuertos que usted señalaba, ¿sabe usted cuál es la gran diferencia? La gran diferencia es que ésta es una empresa que está en concurso de acreedores, la siguiente diferencia es que es la causa de que el Banco de España interviniera Caja Castilla-La Mancha y ¿sabe usted cuál es la tercera diferencia? Que esos aeropuertos a los que se refiere su señoría son empresas que tienen capital público y, por ejemplo, algunas au-

ditadas por el Síndico de Cuentas de su Comunidad Autónoma. ¿Quién ha auditado a esta empresa que no es ni capaz de llevar sus cuentas al juzgado?

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Señoría, debe ir finalizando, señor Esteban.

**DON LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR:** ¿Por qué no quieren que haya tres informes de auditoría antes de tomar ninguna decisión en relación con darle dinero? Se lo diré yo: porque están protegiendo a sus amigos, no al aeropuerto, sólo a sus amigos.

*(Aplausos).*

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Caballero.

**DON JOSÉ MANUEL CABALLERO SERRANO:** Señor Esteban, hablaba usted de mamporrero, hablaba usted de mamporrero... mire, pocos argumentos tiene en relación con el debate que nos ha traído a esta Cámara cuando tiene que centrar toda su intervención en insultar y en pretender atemorizar a este diputado y, en cualquier caso, como sabe que a mí esto me gusta y me va la marcha, pues no tengo ningún inconveniente en empezar por lo que usted ha comenzado.

Dice que yo amenazo a medios de comunicación, demuéstrello, tiene la obligación de demostrarlo, no porque yo se lo pida, es que lo tiene que demostrar y creo, además, no sólo eso, sino que debería irse al juzgado y presentar una denuncia, pero no lo va a hacer, ¿sabe por qué? Porque ustedes, al igual que la señora De Cospedal, son especialistas en acusar sin pruebas, como han hecho con la policía, con la justicia, con el fiscal... ustedes son especialistas en acusar sin pruebas, está faltándole tiempo, tiene que irse al juzgado y denunciarme y presentar las pruebas de lo que usted ha afirmado en esta tribuna.

*(Aplausos)*

Mire, a mí me han contado que su inquina personal con el aeropuerto de Ciudad Real es porque ofreció sus servicios de abogado y no le quisieron contratar y yo no me lo creo, señor Esteban, yo no me lo creo, a mí me lo han contado, me han dicho "¿Sabéis por qué tiene tanta inquina personal el señor Esteban con el aeropuerto? Porque años atrás vino a pedirnos una minuta por llevarnos los asuntos legales y no quisimos". Eso es lo que se dice por Ciudad Real, señor Esteban, y yo no me lo creo, porque, sinceramente, no creo que usted se viera en condiciones de asesorar a una empresa y una infraestructura como ésta.

Pero tengo que decirle algo más. Usted habla de

mis hermanos. Mire, mis hermanos no tienen nada que ver con la política y estoy muy orgulloso de ellos. Llevan años -en algún caso veintitantos años- desarrollando su actividad empresarial, privada, al margen de la política. Estoy muy orgulloso de ellos, Jamás han tenido ni una tacha, ni una corrección de carácter administrativo, legal, penal, fiscal, jamás en la vida. No puede decir lo mismo el marido de la señora De Cospedal, que en cuanto incluyes su nombre en el buscador de Google lo primero que te sale es una sanción del Boletín Oficial del Estado por el desarrollo de su actividad adulterando el precio de unas acciones.

*(Aplausos).*

Ésa es la diferencia, mis hermanos, que han tenido la suerte, o la desgracia, de ser mis hermanos, desde luego han desarrollado su actividad siempre alejados de la política y sin una tacha, una enmienda, ni un borrón en su actividad. No sé si ustedes pueden decir lo mismo de su familia. No sé si usted puede contar lo mismo de personas cercanas a usted respecto de sus actividades, si las han desarrollado sin ninguna tacha, sin ninguna enmienda y sin ningún borrón, en todo caso, a mí eso no me interesa, sinceramente, porque si usted quiere atacarme a mí, atáqueme, llámeme torpe, como me ha dicho, llámeme mamporrero, pero deje a mi familia en paz porque no tiene nada que ver con la política.

*(Aplausos).*

Y porque es muy mezquino, porque si usted sabe algo de mi familia que sea objeto de enmienda o de tachadura, o de carácter penal, váyase al juzgado y denúncielo, o denúnciame a mí, pero deje en paz a mi familia que nada tiene que ver con la política.

Miren, yo no sé si soy torpe y, desde luego, no soy mamporrero pero, desde luego, lo que no soy, señor Esteban, es un "garganta profunda" de los problemas que tiene mi partido para ir a contárselos al de enfrente, eso es lo que no soy.

*(Aplausos).*

Yo no soy un "garganta profunda", yo jamás voy a ir a contarle a otro partido, a ustedes, en este caso, las cuitas internas de los míos, nunca, por mal que yo me pueda ver en una situación complicada internamente, no lo haré nunca, yo eso jamás lo haré y yo lo que no haré nunca es traicionar a los dirigentes que me han dado la confianza en distintas ocasiones.

Tenga usted cuidado, señora De Cospedal, que antes que a usted, el señor Esteban le bailó el agua a otro montón, al señor Suárez Illana, a Agustín Conde, a José Manuel Molina, porque sabe que, al final, para él es más importante agradar al que manda que, desde luego, ejercer su actividad con eficacia y, desde luego, con honor y, sencillamente, permítame, señor Esteban, que le diga que hoy ha perdido todo el honor en su intervención.

Usted habla de una oligarquía de empresarios, yo no los conozco. En todo caso, esos empresarios a los

que se refieren... ustedes sabrán por qué dicen eso de ellos. Yo no soy su abogado defensor, como le he dicho, los respeto, lo reconozco, me alegro que les vaya bien en los negocios, y si no les va bien, qué le vamos a hacer, pero en ningún caso yo maltrato ni acuso sin pruebas a ningún empresario de nada.

Nosotros nos congratulamos en Castilla-La Mancha de tener una buena relación con la inmensa mayoría de los empresarios castellano-manchegos, de ser personas que estamos cercanos a ellos, a sus problemas, a sus necesidades, a sus demandas, de la inmensa mayoría. Usted y ustedes es evidente que no se llevan ni siquiera bien...

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Señoría, debe ir finalizando.

**DON JOSÉ MANUEL CABALLERO SERRANO:** ...con los representantes de la patronal castellano-manchega pero, oiga, si quieren que hablemos de amigos hablamos, y hablamos de Hachuel y del Rivero y de todos esos amigos podemos hablar, los amigos de unos y de otros. Yo, con mis amigos, desde luego, mantengo una relación cordial pero no los quiero un huevo ni me acuesto con ellos.

*(Aplausos).*

Por tanto, lo que hoy nos trae es el aeropuerto, es el aeropuerto de Ciudad Real, salvar la infraestructura. Ustedes no quieren salvar la infraestructura y, hablando de la camorra y de la mafia, se sube a la tribuna a falta de argumentos con el ánimo de amedrentarme y de asustarme, pero usted sabe que a mí ni me amedrenta ni me asusta y, desde luego, no lo va a hacer nunca siempre que se trate de defender los intereses de esta tierra. Nada más y muchas gracias.

*(Aplausos).*

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Muchas gracias, señoría. Vamos a proceder a la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley debatida.

Diputadas y diputados que votan a favor.

*(Pausa).*

Gracias. Diputadas y diputados que votan en contra.

*(Pausa).*

Diputados y diputadas que se abstienen.

*(Pausa).*

El resultado de la **votación** es el siguiente:

Diputados y diputadas presentes: 46; votos a favor: 26; votos en contra: 20; ninguna abstención.

En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley de creación de la Empresa Pública de gestión de infraestructuras aeroportuarias de Castilla-La Mancha.

**3. Aprobación, en su caso, de la tramitación en lectura única ante el Pleno de la Proposición de Ley de creación de la Empresa Pública de gestión de infraestructuras aeroportuarias de Castilla-La Mancha, expediente 07/PPL-00008.**

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** El tercer punto del orden del día es la aprobación, en su caso, de la tramitación en lectura única ante el Pleno de la citada Proposición de Ley. Informo a la Cámara de que la Mesa, previo acuerdo de la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el pasado día 7, ha acordado proponer al Pleno que la citada Proposición de Ley se tramite directamente ante el mismo en lectura única. Por tanto, vamos a proceder a la votación.

Diputadas y diputados que votan a favor.

(Pausa).

Gracias. Diputadas y diputados que votan en contra.

(Pausa).

Gracias. Diputados y diputadas que se abstienen.

(Pausa).

El resultado de la **votación** es el siguiente:

Diputados y diputadas presentes: 46; votos a favor: 26; votos en contra: 20; ninguna abstención.

En consecuencia, queda aprobada la tramitación en lectura única ante el Pleno de la Proposición de Ley de creación de la Empresa Pública de gestión de infraestructuras aeroportuarias de Castilla-La Mancha.

**4. Debate y votación, en su caso, de la Proposición de Ley de creación de la Empresa Pública de gestión de infraestructuras aeroportuarias de Castilla-La Mancha, expediente 07/PPL-00008.**

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** El cuarto punto del orden del día es el debate y votación, en su caso, de la Proposición de Ley a la que hemos hecho referencia. Vamos a proceder al debate de acuerdo con lo establecido en los artículos 168.2 y 90 del Reglamento. En turno previo de exposición tiene la palabra el señor Caballero en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

**DON JOSÉ MANUEL CABALLERO SERRANO:** Sí, señor Presidente, creo que está suficientemente expuesto el asunto que aquí nos trae y, por tanto, podemos pasar al debate.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Muchas gracias, señoría. Abrimos entonces el turno general de intervenciones. Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Esteban.

**DON LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR:** Veo que no da explicaciones de las dos preguntas concretas que le hago, por lo tanto, si su señoría no reconoce que ha hecho lo que ha hecho en relación con los medios, me voy a ver obligado a decirle quién, pero lo que no le voy a consentir es que diga que yo me lo invento. Si usted no sale y lo reconoce yo le voy a decir quién, yo le voy a decir quién, por lo tanto, si su señoría es responsable de esas cosas, su señoría también tiene que ser consecuente y responsable de haberlas dicho y subir aquí y reconocerlo, porque si no se lo voy a decir yo.

Señorías, les pedimos, ya que tenemos un proyecto de ley... una Proposición -ojalá hubiese sido un proyecto- de Ley encima de la mesa, ya ha nacido al mundo de la votación y lo que les pedimos formalmente es que la retiren. Lo que pedimos formalmente es que no cometan este disparate. Que se levanten y que tengan gallardía, que se pongan de pie y tengan la valentía de decirle que no a quien ya ha causado bastantes problemas a esta tierra, que digan que no a quien se ha encargado de causar uno de los mayores desajustes financieros de esta tierra. Tengan valentía, tengan gallardía, no se dejen asustar. Yo comprendo que es duro. Yo comprendo que deben ustedes mucha pleitesía pero hay que ser valientes, hay que luchar por los intereses de esta tierra, hay que tener la gallardía de decir que no, porque hasta aquí hemos podido llegar.

(Aplausos).

Señorías, es de sobra conocido, hay literatura abundantísima del Banco de España, publicada en diarios de economía, publicada en muchos medios de comunicación y en registros públicos que pone de manifiesto lo siguiente: miren, entre las operaciones con garantía sobre títulos de Ciudad Real Aeropuerto Sociedad Limitada y la participación directa de CCM y CCM Corporación, la entidad, es decir, CCM, sería propietaria de, aproximadamente, el 60 por ciento, de CR Aeropuertos el día 31 del 12 de 2008, cifra que, según los incumplimientos de atención a las obligaciones contraídas, podría llegar, según se ha publicado en algún medio de comunicación, a casi el 90 por ciento.

CCM ha sido intervenida por el Banco de España. Hemos sabido, por el auto que decreta el concurso de acreedores, que CCM ha variado su certificación inicial en relación con sus deudas. Hemos sabido que se han renegociado y se han ampliado operaciones vencidas y exigibles que deberían haber sido ejecutadas para recuperar, con las garantías que entonces quedaban, el ahorro de los ciudadanos de esta Región. Sabemos hoy que eso no se ha hecho. Eso no puede obedecer a un criterio de querer salvar el aeropuerto. Eso es querer salvar una sociedad limitada. El aeropuerto no se va a deslocalizar, el aeropuerto va a seguir donde está. Los administradores judiciales han garantizado que el aeropuerto va a seguir funcio-

nando de manera perfecta. ¿Qué temen sus señorías que suceda si lo que hacemos es investigar y saber por qué se ha llegado a esta situación? ¿Qué temen sus señorías que suceda si se conoce la verdad de este agujero? ¿Qué temen sus señorías que suceda si se ponen encima de la mesa las relaciones evidentes entre CCM y su agujero, entre CR Aeropuerto y su crack y entre la Fundación Virtus y el dinero que ha tenido que poner el Gobierno para poder arreglar otro desaguisado cometido en el mismo ámbito de toma de decisiones?

*(Aplausos).*

Si hoy aprobamos esto, señorías, escribimos el tercer volumen de la trilogía del mal: el hundimiento de CCM, el crack de CR Aeropuertos y la Fundación Virtus. Aquí hay muchas explicaciones que dar, señor Caballero, muchas, aquí hay que decir mucho, señor Barreda, mucho. Esta Cámara no puede estar permanentemente siendo silenciada y no pueda estar el partido de la oposición permanentemente siendo asediado por medios de comunicación vinculados al accionariado del aeropuerto de Ciudad Real de manera directa por medio de empresas en las que concurren las circunstancias de que socios de unos lo son de los otros, por tanto, no es normal, en un sistema democrático, que estas cosas sucedan. La única manera que hay de poder deshacer todo este lío es que su señoría, señor Presidente, suba y nos lo explique, dé las explicaciones, diga que no tiene nada que ver, diga si sabe como hemos podido saber, que la inmensa mayor parte de las acciones del aeropuerto, la inmensa mayor parte del dinero puesto en el aeropuerto, al final ha salido de un solo sitio, tal y como el Banco de España ha dejado dicho en algún lugar, también les diré dónde si hace falta. La inmensa mayor parte de ese dinero la ha puesto CCM.

Se han llegado a dar operaciones de crédito para compra de acciones o títulos participativos de CR Aeropuertos con la única garantía de esos mismos títulos a personas vinculadas con medios de comunicación en esta Región. Señor Caballero, no se puede imponer silencio si no se dan explicaciones de cuestiones tan sumamente claras...

*(Aplausos).*

140 millones de euros en esta Región, para que los ciudadanos que nos puedan estar escuchando sepan de lo que hablamos, porque se habla de dinero con una ligereza pasmosa, en un momento en el que la gente lo está pasando mal. Pero el equivalente sería... Miren, el Gobierno de Castilla-La Mancha tiene 98 millones, por ejemplo, para promoción de la vivienda; tiene 74 millones para creación de infraestructura hidráulica, hablo de presupuestos; el Gobierno de Castilla-La Mancha tiene aproximadamente 29 millones en Educación Permanente para Adultos, es decir, 4,5 veces menos de lo que hoy pretenden ustedes dar a una sociedad limitada; el Gobierno de Castilla-La Mancha emplea 30 millones dentro de la

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, entonces, gasta aproximadamente 30 millones -como digo- en calidad ambiental.

Señorías, en atención a la infancia, por ejemplo, por ponerles otro dato, gasta diez veces menos de lo que hoy en una sola tacada se pretende dar a una empresa en quiebra que no presenta sus cuentas en el juzgado. Hoy, lo que se pretende hacer aquí no es salvar el aeropuerto, hoy lo que se pretende aquí es echar toneladas de tierra encima para que nunca se sepa lo que ha sucedido y eso es un lujo que esta Región no se puede permitir, eso es un desprecio a los ciudadanos que no vamos a tolerar, eso es algo que nosotros no estamos dispuestos a asumir aunque sepamos que estamos corriendo otro riesgo enorme porque sabemos el tamaño del enemigo al que nos enfrentamos pero creo que hay que tener la suficiente gallardía como para ponerse enfrente y decir basta, hasta aquí hemos llegado y los ciudadanos de Castilla-La Mancha tienen que conocer dónde están los miles, los cientos de millones de euros que han desaparecido, dónde están esos millones de euros, en qué se ha empleado el dinero proveniente, como le digo, en su inmensa mayor parte de CCM que ha servido para que ahora todos tengamos un problema y es que ustedes tienen que reflotar una empresa en quiebra, que no aporta documentación contable y nosotros tengamos que venir a denunciarlo.

Señorías, es la última oportunidad que nos queda, no hay más. Les pedimos formalmente una cosa, retiren esta Proposición de Ley. Nuestra vocación es la de seguir hablando, nuestra vocación es la de seguir intentando que el aeropuerto salga adelante, no nos preocupan las inversiones de la gente, las inversiones de los empresarios están sometidas a riesgo, a veces ganan, a veces pierden. Sí. Yo vengo de una familia de empresarios y sé muy bien de lo que hablo, y si algo tiene que decir le invito a que lo haga en esta tribuna. A veces se gana, a veces se pierde, pero en esta Región sucede algo verdaderamente paradigmático, hay algunos que nunca asumen riesgos, hay algunos que siempre manejan el dinero de otros, y algunos que siempre terminan ganando y eso sólo se lo pueden deber al Gobierno de Castilla-La Mancha. Si eso es defender a los ciudadanos de Castilla-La Mancha, señorías, que venga Dios y lo vea. Eso es simplemente tomar el pelo a los ciudadanos, emplear mal su dinero y ayudar a que los negocios de algunos vayan bien, no sabemos muy bien a cambio de qué, pero eso será algo que nos tengan sus señorías que decir.

Señorías, ofrecemos algo tan sencillo como lo siguiente: que tres empresas auditoras de reconocido prestigio elaboren un informe de auditoría en el que se calcule el valor y el alcance de la deuda real, en el que se calcule de verdad ante qué situación económico-financiera estamos y que de la luz que surja de esos tres informes de auditoría, calculando el valor

medio de lo que cada uno de ellos acuerde, se ofrezca como pago de las participaciones sociales de la empresa. Que sea el Gobierno de Castilla-La Mancha el que tome el timón del aeropuerto, que sea el Gobierno de Castilla-La Mancha en ese caso, si tiene que haber alguna plusvalía, el que reciba esas plusvalías, no que meta ese dinero en el bolsillo de quien no ha puesto, en muchas ocasiones, ni un solo euro. Eso no lo van a entender los ciudadanos, como no entienden que sus señorías, a ciegas, sin ningún informe, sin ningún dato, sin ninguna contabilidad, sin ningún informe de auditoría, vayan a meter 140 millones de euros en el bolsillo de una empresa...

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Señoría, debe ir finalizando.

**DON LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR:** ...que está en concurso de acreedores. Eso no lo cree nadie, eso no es decente, eso no es defendible, eso revela el ocultismo, eso revela las pocas ganas de trabajar por esta Región y eso sólo revela, señorías, que sus señorías quieren de nuevo erigirse en algo que es repugnante en términos democráticos, quieren pintarse a sí mismos como los salvapatrias de esta Región, quieren decir que son ustedes lo único y después de ustedes es la nada. Pues no, señorías, después de ustedes viene la regeneración democrática, después de ustedes viene el conocimiento de los ciudadanos de todas estas barbaridades cometidas durante tantos años en esta Región, después de ustedes lo que va a venir es que los ciudadanos se enteren qué sucede con su dinero y por qué sus responsables se niegan a dar explicaciones.

Eso es lo que viene después de ustedes si siguen empeñados en aprobar esta Proposición de Ley. Retírenla, sigamos hablando, analicemos y pidamos que nos digan cuánto hay, a qué nos enfrentamos, a cuánto asciende la deuda y que se lo pidamos a quien puede decirlo de manera independiente. Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Caballero.

**DON JOSÉ MANUEL CABALLERO SERRANO:** Muchas gracias, señor Presidente.

Veo que el ilustre letrado Esteban se apunta a la teoría de la señora De Cospedal de acusar sin pruebas y pedir al acusado que demuestre su inocencia. Pues bien, señor Esteban, le reitero que aquellas cuestiones que usted crea que son reprobables en mi actuación no tengo yo que justificarme, tiene usted que probar que son ciertas y, desde luego, que presentar las pruebas respectivas porque acusar sin pruebas es muy significativo y, desde luego, revela

una personalidad que creíamos todos que estaba desterrada de la vida política en este país después de tantos años de democracia.

En todo caso. Mire, sigue empeñado en utilizar argumentos que no tienen que ver con el debate que hoy nos trae aquí. El debate que nos trae aquí es una Proposición de Ley del Grupo Socialista de creación de una empresa pública para actuar, para tomar el control -como usted dice- si es que ése es el caso y si es que eso es lo que nos demandan los administradores actuales del aeropuerto; en definitiva, para intervenir y salvar el aeropuerto. Eso es lo que nosotros estamos planteando, y no otra cosa. Estamos planteando la creación de una empresa pública como modo de poder participar en la gestión de una empresa que, hoy por hoy, es privada y tiene unos administradores judiciales.

Y, mire, señor Esteban, nosotros no estamos en contra de que se hagan las auditorías que sean necesarias, no tres, 33 si son necesarias; ningún problema, ningún inconveniente. Pero, oiga, creemos primero la empresa pública, pongámonos en contacto, establezcamos un diálogo con los administradores del aeropuerto y pidamos después las auditorías correspondientes, eso es lo que tiene lógica. Lo que no la tiene ninguna es empezar la casa por el tejado. Y, además, es que, mire, señor Esteban, yo no sé si es usted el redactor de su iniciativa de la expropiación o se la han mandado de Madrid, pero lo cierto es que en el artículo 3 de su iniciativa de expropiación, dice: "Una vez adquirida la sociedad Aeropuerto de Ciudad Real, Sociedad Anónima, el Gobierno de Castilla-La Mancha encargará una auditoría externa a fin de verificar el estado contable de la sociedad". Y lo dicen ustedes en su iniciativa "una vez adquirida la sociedad Aeropuerto de Ciudad Real", "una vez adquirida". Y ustedes quieren que una empresa pública, que se está creando en este acto, pida ya tres auditorías; vamos a crear primero la empresa pública, vamos a establecer un diálogo con los administradores del aeropuerto y vamos a pedir, como ustedes dicen, no una auditoría, sino 33 si son necesarias.

Pero todo son ganas de marear, de confundir, de enredar; en definitiva, de que pasen los días, de que se agrave la situación del aeropuerto, de que se hunda el aeropuerto que es el único deseo que les mueve, que impulsa la acción política de la señora De Cospedal en esta Región, hundir todo, hacer que todo vaya mal para ver si a ella le puede ir un poco mejor electoralmente...

*(Aplausos).*

Pero me da la impresión, señora De Cospedal, que, como se dice en mi pueblo, Alcolea de Calatrava para más referencia, a usted ya la han "calao", a usted ya la conocen y, por tanto, de usted se fían muy poco ya las gentes de esta tierra.

Mire, lo que se está haciendo con el aeropuerto,

lamentablemente, no es algo nuevo, ya lo hicieron antes ustedes con la Caja Castilla-La Mancha, con la Caja Castilla-La Mancha. Por cierto, todo lo que tenga que ver con el aeropuerto y la Caja Castilla-La Mancha no me lo pregunten a mí ni al Presidente de la Región, que no nos sentábamos ahí; no, no, pregúnteselo al señor Tirado que lo tiene a su lado y que era miembro de la Comisión de Buen Gobierno de la Caja Castilla-La Mancha, y se iba de viajecito y se ponía las bermudas y la gorra con cargo a la Caja Castilla-La Mancha. Que te lo cuente, Esteban, que te cuente todo lo que tiene que ver...

*(Murmullos).*

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:**

Señor Tirado, guarde silencio, por favor.

*(Murmullos).*

Señor Tirado, guarde silencio, por favor. Señor Tirado, guarde silencio. Le llamo al orden. Continúe, señor Caballero.

**DON JOSÉ MANUEL CABALLERO SE-  
RRANO:** Reconozco que cuando he oído la voz al fondo he temido que me sacara el azadón y me he asustado, me he asustado por si me sacaba el azadón.

*(Aplausos).*

No pasa nada, señor Tirado, si usted no hizo nada malo yéndose de viaje, yéndose en un crucero, poniéndose la gorra y las bermudas de la Caja de Castilla-La Mancha, no pasa nada, hizo usted lo que correspondía a un miembro de la Comisión de Buen Gobierno que era usted. Y, desde luego, yo no sé si será un delito o no, señor Esteban, las acciones o los créditos o los préstamos que haya concedido la Caja Castilla-La Mancha al aeropuerto de Ciudad Real, en todo caso, si usted cree que era un delito o que hay alguna actividad delictiva, denúncienlos. Me consta que al menos en dos consejos de CCM-Corporación, en los que se sentaba el señor López del Hierro, que es una persona que representaba en CCM-Corporación al Partido Popular, es más, hubo que ampliar los miembros de CCM-Corporación para que entrara el señor López del Hierro, así lo pidió expresamente la señora De Cospedal, pues en dos consejos en los que se sentaba el señor López del Hierro en CCM-Corporación se aprobaron operaciones de crédito de la Caja Castilla-La Mancha para el aeropuerto de Ciudad Real, y no pusieron ningún reparo, ningún reparo.

Y, oiga, le recuerdo que, si no me equivoco, la Comisión de Buen Gobierno de la Caja Castilla-La Mancha, la presidía el señor Arturo García Tizón, conocido de ustedes, la Comisión de Buen Gobierno. Emitía los informes cada cierto tiempo que decían que había un buen gobierno de la Caja, eso era el ilustre diputado Presidente provincial del Partido Popular, el señor Tizón, por tanto, oiga... Ustedes tienen mucha gente en la Caja Castilla-La Mancha, que durante mucho

tiempo ha estado ahí, ha tomado decisiones, ha participado de las decisiones, a la que le pueden preguntar todo lo que tiene que ver con la Caja Castilla-La Mancha y el aeropuerto.

En todo caso, es normal que la Caja Castilla-La Mancha participara de un proyecto como el aeropuerto de Ciudad Real, ¿cómo no lo iba a hacer?, ¿qué hubiéramos dicho si un proyecto que era muy importante para Ciudad Real y para Castilla-La Mancha no hubiera participado la Caja? Como participan otras cajas de otras Comunidades Autónomas en proyectos de similares características en esas Comunidades, es lógico. Hay otros proyectos también en los que participó la Caja, no precisamente en esta Comunidad; hay otras acciones que también compró la Caja, no precisamente de esta Comunidad; pero lo conoceremos, lo sabremos, de quién eran esas acciones, lo que costaban, a lo que se vendieron, lo que se perdió, lo que se ganó y quién, después, se benefició de esas operaciones. Estoy seguro que lo conoceremos, no me cabe ninguna duda.

Pero, en todo caso, ¿por qué miente usted, señor Esteban, y se pone aquí como un alma caritativa diciendo "la educación, o el resto de políticas sociales que se van a ver mermadas de presupuesto por dar un aval de 140 millones de euros a una sociedad que está quebrada y no sé cuántas cosas más..." No confunda, primero, el aval -la ley se lo reconoce- a la empresa pública que es la que determinará si realmente lo que necesita el aeropuerto en estos momentos es un aval o es otra la actuación, el compromiso, la consideración que tenga que tener esta empresa pública en relación con esta infraestructura. Pero, en todo caso, oiga, usted sabe que un aval no es coger el dinero y entregarlo. Un aval, lo sabe muy bien todo el mundo, un aval es cuando un padre avala a un hijo para que se compre un piso pero no coge el dinero y se lo da; eso es lo que es un aval. Y usted lo sabe bien, pero tiene un ánimo torticero de confundir y de engañar.

En todo caso, nosotros reiteramos la necesidad de asegurar la viabilidad del aeropuerto y reiteramos que hay que sacar el aeropuerto del debate político, porque qué empresa aguantaría una campaña de presión y de tensión política como la que está sufriendo el aeropuerto de Ciudad Real, ninguna. Mire, señor Esteban, póngase usted, por ejemplo, en una gasolinera, imagínese una gasolinera, en la que iniciáramos los partidos políticos una campaña de acoso respecto de esa gasolinera, o de esa empresa, o de esa industria, iniciáramos una campaña política permanente y estuviéramos diciendo que si es familia, que si se beneficia, que si son amigos, que si no sé qué, que si no sé cuántos, ¿usted se imagina? Esa gasolinera tendría que cerrar al día siguiente, tendría que cerrar porque nadie querría ir allí a echar gasolina, porque habría dudas sobre la honorabilidad de los dueños de esa gasolinera que seguro que son gente súper ho-

nesta. Y si no coge una gasolinera, coja usted otro negocio, el que quiera, ¿usted imagina desarrollar una campaña de presión política, política, al máximo nivel como la que ustedes están desarrollando, en contra del aeropuerto de Ciudad Real?

Oiga, es que esto es así. Y, mire, yo se lo digo, yo no tengo ningún interés personal en el aeropuerto de Ciudad Real, lo he dicho ya en alguna rueda de prensa, no tengo ningún interés personal, ninguno; no tengo ningún familiar trabajando allí, ni en el equipo directivo, no tengo a ningún familiar en el equipo directivo del aeropuerto, no tengo ningún conocido, hombre, en la calle, a lo mejor, de Ciudad Real conozco a alguno pero no tengo ninguna vinculación personal con la gente que trabaja en el aeropuerto, me consta que el Presidente tampoco.

A nosotros sólo nos mueve, en relación con el aeropuerto de Ciudad Real, sólo nos mueve salvar la infraestructura y dotarlo de actividad, y conseguir todas las potencialidades que tiene, y que en cuanto se pase esta crisis, más pronto que tarde, el aeropuerto empiece a generar riqueza, y a generar empleos, y a conseguir que más gente se incorpore a la actividad, y a que alrededor del aeropuerto se dinamicen las empresas y se instalen otras, y haya riqueza y bienestar y, luego ya, que gobierne quien decidan los ciudadanos, eso es lo menos importante en este momento, a nosotros lo único que nos importa es salvar el aeropuerto de Ciudad Real. Pero veo que es absolutamente lo contrario de lo que a ustedes les importa, que es hundir el aeropuerto de Ciudad Real cueste lo que cueste. Ésa es la diferencia entre ustedes y nosotros. Porque, si no, a cuento de qué tantas falsedades...

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Señoría, debe ir finalizando.

**DON JOSÉ MANUEL CABALLERO SERRANO:** ...tantas calumnias, tantos insultos a empresarios que, ya digo, que no son mis amiguitos del alma, no son mis amiguitos del alma, que yo los respeto, con la inmensa mayoría de ellos ni un café me he tomado yo en mi vida, a lo mejor están más cerca de ustedes en algunos casos. Pero me da igual porque ése no es el problema, a mí me da igual quiénes sean esos empresarios, a quién hayan votado, de quién sean amigos, a mí eso no me importa, a mí lo que me importa es el aeropuerto de Ciudad Real, a mi Grupo y al Gobierno de Castilla-La Mancha lo que le importa son las posibilidades que nos ofrece esta infraestructura y que no se pierda esa inversión, que no se destruya, por encima de quién vaya a gobernar esta Región que estoy convencido que por el camino que ustedes van, vamos a seguir siendo nosotros porque eso es lo que quieren hoy los ciudadanos de Castilla-La Mancha. Nada más y muchas gracias.

*(Aplausos).*

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Muchas gracias, señoría.

La Presidencia considera conveniente abrir un turno de fijación de posiciones y, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Esteban.

**DON LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR:** Me obliga, entonces, su señoría a decirlo. Le voy a poner un ejemplo y, si quiere, en la siguiente le voy a seguir más. Usted, usted ha dicho que retiraría fondos -que, por cierto, no maneja porque los maneja el Gobierno- a la Directora de la Revista ECOS, usted. Señor Barreda, usted consiente como Presidente de la Junta y como jefe del Partido Socialista, a su Secretario de Organización que diga a los medios de comunicación lo que tienen que publicar o que se quedan sin dinero, de eso es responsable su señoría, de eso sólo es responsable su señoría.

*(Aplausos).*

Señor Barreda, aquí no hay más responsable que usted. Los empresarios hacen lo que tienen que hacer, hacen lo que tienen que hacer, es usted el que consiente estas actitudes, es usted el que les va a poner el dinero, es usted el que no es la primera vez que protagoniza alguna situación exactamente o muy similar a ésta, yo recuerdo alguna otra que a mí también me tocó denunciar en su día y bien que me costó hacerlo y bien que sufrí las consecuencias, cuando su señoría -al decir de algún medio de comunicación que tuvo la osadía de publicar que su señoría andaba al frente también de crear un grupo de comunicación mediático regional en lo que se dio a conocer entonces como el asunto de la vaselina- en el que su señoría recomendó el uso de tan lubricante ungüento a quien tuviera el desparpajo de ponerse en contra de las tesis que -al decir de esos medios- su señoría trataba de imponer para crear un grupo de comunicación en esta Región.

¿Y me dicen ustedes a mí que yo estoy diciendo infundios? Les estoy dando datos, señor Presidente, les estoy dando datos. Nosotros ya no tendremos turno, nosotros ahora ya no tendremos turno de intervención, y su señoría se ha quedado sentado, su señoría no ha salido aquí a dar ninguna explicación. Su señoría, hoy, va a dar dinero sin conocer antes cuál es la realidad de quien lo percibe, mientras a cualquier ciudadano, mientras a cualquier empresa de esta Región se le exige: estar al corriente de pago de cuotas de Seguridad Social, estar al corriente de pago de impuestos, estar... En fin, documentando todo lo que pueda pedir para una subvención que, en muchos casos, es de lo que hay, de cuatro cuartos. Usted no es capaz de pedir un informe de auditoría para dar, ni más ni menos, que 140 millones de pesetas a una empresa.

*(Aplausos).*

Usted sabrá por qué lo hace. Usted sabrá por qué lo hace.

Señor Presidente, señor Barreda, yo no sé si su señoría tendrá por costumbre viajar, como decía el señor Caballero -y traigo a colación esto de los viajes porque lo trae el señor Caballero- pero también sería bueno saber si su señoría está en condiciones de decir, o puede afirmar o negar, que ha viajado en un avión privado de alguna persona que tiene mucho que ver con el aeropuerto de Ciudad Real ¿lo ha hecho su señoría?, ¿no lo ha hecho?, ¿no sabe de qué le hablo? Estaría bien, también, que despejase su señoría alguna de estas incógnitas porque, a lo mejor, irse de crucero tristemente en bermudas y con un gorrito, pues hombre, mire, puede ser hasta gracioso de decir en esta tribuna, pero lo que no tiene ninguna gracia es lo que acabo de decirle. Lo que no tiene ninguna gracia es que a usted siempre se le esté vinculando con los mismos y lo que no tiene ninguna gracia es que sea su señoría quien hoy vaya a hacer un disparate ante esta Cámara.

*(Aplausos).*

Y le digo lo siguiente: nosotros no vamos a participar de esta barbaridad y ya le anticipo de que antes de que comience a votarse nos vamos a marchar del Pleno, van a ser ustedes quienes voten, van a ser ustedes quienes voten, van a ser ustedes quienes voten en exclusiva este asunto. Y vamos a ver cuáles son sus repercusiones últimas. Pero lo que no vamos a dejar de hacer es lo importante, que es usar la palabra para denunciar el porqué, que es lo que justamente esta mañana hemos hecho.

Su señoría ya no va a poder darnos ningunas explicaciones hoy. Pero también le anticipo otra decisión: que si, como consecuencia de sus votos, se aprueba esta medida, hoy, en las Cortes de Castilla-La Mancha, habrá dinero público -como ya lo hay por medio de otros convenios y de otras subvenciones- que se ha entregado a una empresa privada lo cual facultará a estas Cortes, por lo menos al Grupo Parlamentario Popular, para que los ciudadanos tengan derecho a conocer qué ha sucedido y qué sucede; a pedir, como lo haremos en su momento, una comisión de investigación en relación con los efectos que esta Proposición de Ley pueda ir desplegando en cada momento. No será nuestro silencio cómplice en ese asunto.

*(Aplausos).*

Y usted, señor Presidente, es el único...

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Señoría, debe ir finalizando.

**DON LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR:** Termino, señor Presidente.

Usted, señor Presidente, señor Barreda, es el único responsable de toda esta situación, usted es el único responsable de que hoy Castilla-La Mancha pierda 140 millones de euros y, lo que es peor, siga poniendo en riesgo una infraestructura básica y esen-

cial como es el aeropuerto de Ciudad Real. Esas explicaciones se las debe usted a los ciudadanos, nosotros vamos a seguir trabajando para que se sepa la verdad, es demasiado dinero, son demasiadas explicaciones y su silencio en este Pleno en el día de hoy es muy revelador, sobre todo, porque si hoy toma la palabra su señoría lo será cuando a nosotros el Reglamento nos tape la boca, eso no es decente ni es democrático. Y eso lo permite usted como jefe del PSOE y lo permite usted como Presidente de la Junta.

A mí lo primero me importa poco, o me importa relativamente, pero en lo segundo nos va la vida a todos los ciudadanos de la Región, nos va el futuro a todos los ciudadanos de la Región, y nos van las ganas que tenemos algunos de que se sepa la verdad y de que nuestra Región no aparezca un día sí y otro también en las páginas de economía por ser la que más paro acumula o con noticias similares, que no será porque el Partido Popular no intenta trabajar en esa dirección y alguna propuesta le hemos hecho, pero su señoría será el único responsable de que hoy seamos más pobres, de que hoy tengamos menos recursos y de que algunos -como siempre- terminen ganando a costa de unos pocos. Hay una célebre frase que pronunciaba Churchill y que decía "nunca tantos le debieron a tan pocos".

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Señoría, debe ir finalizando.

**DON LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR:** En Castilla-La Mancha se invierte "nunca tan pocos le van a deber tanto a tantas personas". Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Caballero.

**DON JOSÉ MANUEL CABALLERO SE-RRANO:** Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Esteban se sigue empeñando en acusar sin pruebas y, desde luego, yo le insto, le invito, a que se vaya a los tribunales, usted o las personas que dice que se lo han dicho a usted, y presente la correspondiente denuncia en los términos que considere por las acusaciones que me ha formulado hoy aquí en esta Cámara.

Porque, mire, yo podría contar también. Yo sé de maridos de dirigentes políticos de esta Región que quieren comprar medios de comunicación pero hoy todavía no lo puedo probar, estoy cerca, pero hoy todavía no lo puedo probar. Que quieren comprar medios de comunicación, que les ofrecen a los empresarios de esos medios comprárselo. Entonces, como no lo puedo probar, no puedo acusar. Usted

tiene que probar lo que ha dicho en esta tribuna, tiene que probarlo. Porque, claro, es muy fácil acusar sin pruebas y yo podría decir muchas cosas que me dicen de usted, como la que le he dicho que fue a ofrecer sus servicios al aeropuerto de Ciudad Real como abogado y no le quisieron contratar y de ahí viene su inquina, pero yo no me lo creo porque hasta que no me lo prueban yo, desde luego, no hago uso de ello en los términos de acusación.

Mire, hoy dice un periódico de Ciudad Real que el marido de De Cospedal es socio de un promotor que compite con el Central. Yo no sé si es cierto o no, no lo sé.

*(Murmullos).*

Yo no lo puedo demostrar, lo dice un periódico. Y eso, en principio, no prejuzga nada, lo dice un periódico sencillamente, pero lo dice un periódico. Claro, oiga, yo espero que usted todo lo que dice se lo respalde un periódico, es seguro que no tendrán ningún problema porque algunos escriben a su dictado, como bien es conocido.

*(Murmullos).*

Pero, desde luego, ustedes tendrán que probarlo. Pero ya sabemos realmente que puede haber intereses en el Partido Popular, más allá de los estrictamente políticos del puñado de votos, para atacar la infraestructura del aeropuerto de Ciudad Real. Puede ser el hecho de que la señora De Cospedal, siendo Consejera de Transportes de la Comunidad de Madrid, apoyó otros aeropuertos como el de Campo Real, en la Comunidad de Madrid; puede ser que la señora De Cospedal, que ha sido Consejera de la Comunidad de Madrid, prefiera que el desarrollo de plataformas logísticas se produzca en la Comunidad de Madrid y no en Castilla-La Mancha porque, a lo mejor, de lo que se trata es de volver a traicionar a esta Región, como se hizo con Eurocopter, defendiéndolo para que se fuera a Madrid y no a Albacete, señora De Cospedal.

*(Aplausos).*

Eurocopter, aparecía usted ya en la foto de esa asamblea del Partido Popular de Getafe criticando que se hubiera decidido instalar Eurocopter en Albacete. Está usted en esa foto al lado de los dirigentes de su partido en Getafe, criticando que se instale en Castilla-La Mancha. O como ha sucedido con la traición del agua y del Estatuto...

*(Murmullos).*

*(Aplausos).*

...otra vez poniéndose del lado de Murcia y de Valencia. O como ha sucedido con la traición de la ATC primero diciendo una cosa y después votando la contraria.

*(Aplausos).*

Lleva usted muy poco tiempo en Castilla-La Mancha, señora De Cospedal, prácticamente es una recién llegada, en 2006, cuando dejó de ser Consejera de la Comunidad de Madrid y la mandaron a Casti-

lla-La Mancha; pero lleva usted ya demasiadas traiciones a sus espaldas a esta Región, demasiadas traiciones para el poco tiempo que lleva en Castilla-La Mancha, demasiadas.

*(Aplausos).*

Miren, a nosotros, lo que nos interesa, señor Esteban -se lo vuelvo a repetir- es el aeropuerto. Y los empleos de todos los trabajadores, de todos los trabajadores del aeropuerto que, además, firmaron un manifiesto, en su momento, pidiéndonos un aval, ahora ni siquiera estamos aprobando que se le conceda un aval al aeropuerto de Ciudad Real. En este momento le reitero, le repito, que lo que estamos aprobando es la creación de una empresa de gestión aeronáutica que dotamos con un aval por si fuera necesario para colaborar con el aeropuerto de Ciudad Real o con cualquier otra infraestructura.

Ésa es la realidad, pero ustedes lo único que hacen es utilizar palabras gruesas y amenazas; señor Esteban, ¿le recuerdo todas las amenazas que nos hicieron en relación con la aprobación de la LOTAU? Los tribunales, prevaricación, malversación... Oiga, ni lo han recurrido siquiera ¿Han recurrido, señor Esteban? ¿Han recurrido la LOTAU que aprobamos en estas Cortes? Me lo he dejado en el escaño pero buscando ayer gruesos calificativos me salieron 50 folios: pelotazo urbanístico, se van a enriquecer. Mire el enriquecimiento, están en concurso de acreedores están. Mire el enriquecimiento que han tenido después de modificarles la LOTAU para ese pelotazo que iban a dar esos empresarios -¿verdad?- y que íbamos a propiciar desde el Grupo Socialista. Entonces, amenazas, de los tribunales, no sé qué.

Ustedes verán, oiga, ustedes verán. Nosotros ejercemos el gobierno, tomamos decisiones, lo hacemos de acuerdo con la ley y, desde luego, lo hacemos fundamentalmente defendiendo el interés general de todos los ciudadanos. Y ustedes actúan, permítanme la expresión no se me ofendan, como un grupúsculo, como una pandilla, como un partido que prácticamente no tiene presencia ni responsabilidades institucionales, ausentándose de una votación de las Cortes. Estarán ustedes orgullosos, qué ejemplo de democracia

*(Murmullos).*

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Señoría, debe ir finalizando.

**DON JOSÉ MANUEL CABALLERO SE-RRANO:** Qué ejemplo de respeto a las instituciones. Como no me gusta lo que se va a acordar, como no estoy de acuerdo, pues me voy de la votación. Me recuerdan ustedes aquel del Scatergory, como no se admitía barco como animal acuático se llevaba el juego; pues lo mismo les ocurre a ustedes.

Es demasiado infantil, demasiado pueril, permí-

tanme la expresión, esa actitud, esa actuación, en unas Cortes que son democráticas. Porque aquí estamos por la fuerza de los votos, no de las botas, eso es de otra época, aquí estamos por la fuerza de los votos de los ciudadanos que nos han dado su representación -a nosotros y a ustedes- para que la ejerzamos, en los términos en los que consideremos oportunos cada uno en cada caso, cada uno en cada caso.

Y creo que no es ni lo más razonable ni, desde luego, les sitúa a ustedes en un plano de alternativa, el abandonar una sesión de las Cortes de Castilla-La Mancha. Yo, en el recuerdo, sólo tengo a pequeños grupos extremistas en algunos parlamentos de este país y lo que se hacía en la época de Agustín Conde, veo que retrocedemos 15 años atrás, vuelven ustedes a la... (*Ininteligible*), a la algarabía, al abandono a los plenos, en definitiva, vuelven ustedes al sitio donde empezaron hace ya muchos años.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Señoría, debe ir finalizando.

**DON JOSÉ MANUEL CABALLERO SERRANO:** Pues bien, pueden hacer ustedes lo que consideren, al fin y al cabo aquí todos nos debemos a los ciudadanos, cada vez que llegan unas elecciones es cuando los ciudadanos lo demuestran. Nosotros estamos convencidos que contamos con el apoyo mayoritario de la sociedad de Ciudad Real y de Castilla-La Mancha en este asunto. Y, desde luego, nos sentimos en la obligación como Gobierno de respaldar una infraestructura que, como les digo, en el tiempo terminaremos todos reconociendo, usted también, que fue una buena decisión crear esta empresa pública y ayudar en lo que sea necesario al aeropuerto bajo la supervisión, bajo la dirección de los actuales administradores.

Y de eso es de lo que se trata, de aprobar ayuda, apoyo, a través de un instrumento como la empresa pública, al aeropuerto de Ciudad Real y no otras cosas. Y, desde luego, no tanta palabra gruesa, señor Esteban, y tan poco argumento, y tan vacía de contenido como ha estado toda su intervención y tan sobrada de insultos y de acusaciones sin pruebas. Nada más y muchas gracias.

(*Aplausos*).

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Muchas gracias, señoría.

Vamos a proceder a la votación de la Proposición de Ley. ¿Sí? Señor Presidente, tiene la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA (Don José María Barreda Fontes):** Lo lamento porque me

iba a dirigir a la Presidenta del Partido Popular.

Gracias, señor Presidente. Había pedido la palabra no para insultar, para difamar, para calumniar ni para decir ningún tipo de mentiras ni de falsedades. Había subido intentando distinguir las voces de los ecos e ir directamente al asunto fundamental que hoy nos convoca, que no es otro que el aeropuerto de Ciudad Real y el compromiso que unos y otros tenemos para conseguir que resulte viable.

Hemos escuchado la intervención del diputado del Partido Popular, pero yo iba a interpellar, a llamar por su nombre, a citar a la Presidenta del Partido Popular para que el Presidente pudiera darle la palabra y saber exactamente qué es lo que ella opina sobre esta cuestión, para que tuviéramos la oportunidad de debatir ella y yo sobre un tema en el que todos coincidimos que es muy importante pero, sin embargo, vemos que tiene, a la hora de la verdad, un tratamiento muy distinto.

En Castilla-La Mancha, lo he reiterado muchas veces, gobernamos en coalición con la sociedad, de la mano de los empresarios, de las organizaciones empresariales, de los sindicatos, con ellos firmamos acuerdos y pactos; con ellos nos corresponsabilizamos, y ésa es la guía de conducta de mi Gobierno y así va a seguir siendo, pero comprenderán que no estando la Presidenta, incluso hasta por cortesía parlamentaria por mi parte porque, desde luego, ausentarse de un debate no solamente no es cortesía parlamentaria sino que yo creo que es un déficit democrático muy grave porque en este país mucha gente ha luchado mucho para que haya Parlamentos y para que se pueda decir aquí pues todo lo que se estime oportuno y no me parece que sea el mejor comportamiento, pero no estando ella, lógicamente, pues no la voy a mencionar.

(*Aplausos*).

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a proceder a la votación de la Proposición de Ley que ha sido ampliamente debatida.

Diputadas y diputados que votan a favor.

(*Pausa*).

Gracias. Diputadas y diputados que votan en contra.

(*Pausa*).

Diputadas y diputadas que se abstienen.

(*Pausa*).

El resultado de la **votación** es el siguiente:

Diputadas y diputados presentes: 26; votos a favor: 26; votos en contra: ninguno; abstenciones: ninguna.

En consecuencia, queda aprobada la Proposición de Ley de creación de la Empresa Pública de gestión de infraestructuras aeroportuarias de Castilla-La Mancha.

**5. Debate General presentado por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la gestión y funcionamiento de las Entidades Públicas en Castilla-La Mancha, con información previa del Consejo de Gobierno, expediente 07/DG-00244.**

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Pasamos al quinto punto del orden del día, es el Debate General número 244, presentado por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la gestión y funcionamiento de las Entidades Públicas en Castilla-La Mancha, con información previa del Consejo de Gobierno.

En nombre del Consejo de Gobierno, tiene la palabra la señora Vicepresidenta.

**SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Doña María Luisa Araújo Chamorro):** Señor Presidente, señorías.

Bueno, pues el Grupo Parlamentario Popular parece que tenía interés en que se debatiera sobre la gestión y el funcionamiento de las entidades públicas en Castilla-La Mancha.

Esto ha exigido que hagamos, en primer lugar, un ejercicio de adivinación. ¿De qué se supone que quiere hablar el Grupo Parlamentario Popular? o ¿de qué se supone que con este enunciado quería que dialogáramos?, ¿de qué se supone que quería que debatiéramos? Porque entidades públicas en Castilla-La Mancha hay muchas. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Cuenca tiene empresas públicas que son entidades públicas en Castilla-La Mancha. O fundaciones, que también son entidades públicas en Castilla-La Mancha.

Dudo mucho que el Grupo Parlamentario Popular quiera que se debata sobre las entidades públicas de, por ejemplo, el Ayuntamiento de Cuenca. Sospecho que de lo que quieren hablar es de las entidades públicas que están adscritas al Gobierno Regional. Pero, además, la definición entidades públicas es bastante inconcreta; dentro del sector público regional, que es lo que intuyo que quiere ser el objeto de este debate, se integran organismos autónomos, entes públicos, empresas, fundaciones, consorcios. Voy a hacer también un ejercicio de intuición de adivinación y a suponer que lo que quieren es que hablemos del sector público regional, el que depende del Gobierno de Castilla-La Mancha. Si no era así les ruego que me disculpen pero teniendo en cuenta la falta de rigor y la indefinición de su planteamiento, es sencillo equivocarse.

Por centrarme ya en lo que es el sector público regional, les diré que para establecer y delimitar el alcance del mismo en términos de homogeneidad y de contabilidad con el resto de Comunidades Autónomas tenemos que acudir a la normativa básica de estabilidad presupuestaria y a los acuerdos que, en el des-

arrollo de la misma, se adoptaron en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y en este sentido se considera que integran los sectores públicos de cada una de las Comunidades Autónomas, la Administración, los organismos autónomos y entes públicos vinculados o dependientes de la Administración General, las universidades y entidades y fundaciones en las que éstas participen, las sociedades mercantiles con participación directa o indirecta de la Comunidad Autónoma, las instituciones sin ánimo de lucro que estén controladas o financiadas mayoritariamente por alguno de los sujetos enumerados y los consorcios que las Comunidades Autónomas hayan podido constituir con otras Administraciones Públicas para fines de interés común.

Conforme a esta delimitación, por acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 2003, se estableció la obligación de que se elaborase un inventario de entes integrado en cada una de las Comunidades Autónomas. El primer inventario se elaboró en el primer semestre del año 2005, con información referida a diciembre del año 2004. El inventario se va actualizando semestralmente y para garantizar la transparencia se publica y actualiza, también semestralmente, en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda. El último inventario que se ha publicado es el que se refiere a 1 de enero de 2010. En este inventario se constata que el tamaño del sector público de nuestra Comunidad Autónoma es inferior, incluso proporcionalmente, al de la media de las demás Comunidades Autónomas. Por término medio el sector público regional se sitúa en el entorno de 130 entidades.

El peso del sector público regional sobre el sector público del conjunto de Comunidades Autónomas ascendía, a 1 de enero de 2010, a un 3,6 por ciento. Si recuerdan, no hace demasiado tiempo, he tenido ocasión de comparecer en este mismo Parlamento para hablar de sector público regional; hace seis meses nuestro sector público era el 3,8 por ciento del total; o sea, que ha perdido peso nuestro sector público sobre el del conjunto de Comunidades Autónomas.

Hoy, nuestro sector público está conformado por 94 entidades, propias son 52 y hay 42 entidades en las que participamos. Contamos con 10 organismos autónomos, con 17 empresas públicas, participamos en otras ocho empresas públicas, tenemos 17 fundaciones con una participación mayoritaria, otras 23 en las que nuestra participación no lo es, cuatro consorcios, participamos en otros 11 y cuatro entes públicos.

El ámbito de actuación de todas estas entidades se desarrolla en sectores que tienen una gran importancia estratégica, como son el desarrollo de infraestructuras y equipamientos, en materia educativa, sanitaria o social, el desarrollo de infraestructuras de comunicación, carreteras, hidráulicas, vivienda; pero también en relación al turismo, al medio ambiente, al desarrollo empresarial.

Abundando en el tema de la dimensión del sector público regional, quiero señalar que resulta imprescindible establecer algún tipo de comparación con otras Comunidades Autónomas para poder llegar efectivamente a la conclusión de que en nuestra Región hemos sido muy austeros a la hora de crear este tipo de entidades. Según el aludido Inventario de Entes Públicos del Ministerio de Economía y Hacienda, la mayor parte de Comunidades Autónomas, incluso aquellas de una extensión territorial menor o aquellas con un peso de su población menor en el conjunto del país, tienen un mayor número de entidades. Galicia tiene 150, Madrid 152, la Comunidad Valenciana 146.

Una manera de poder comprobar que, efectivamente, nuestro peso proporcionalmente es más reducido que el de los demás, es compararlo con la población. En el Inventario de Entes Públicos figuran en torno a 2.200 entes dentro del sector público autonómico. La media sería, por tanto, un ente público por cada 22.000 habitantes. En Castilla-La Mancha hemos elevado este ratio, es un ente público por cada 27.000 habitantes, 8.000 sería en el caso de Navarra, 19.000 en el de Galicia, 15.000 en Murcia o 5.000 en La Rioja. Como ven, un mejor indicador, un indicador de mayor austeridad y control en Castilla-La Mancha que en todas estas Comunidades, muchas de ellas gobernadas por ustedes, por el Partido Popular. Y llegado a este punto creo que la consigna que se ha dado a sus Comunidades, desde la dirección nacional, debe ser la de que creen cuantas más entidades públicas mejor.

Si nos ceñimos a una regla estricta de proporcionalidad respecto a la población para calcular el número de entidades públicas que corresponderían a una Comunidad Autónoma como Castilla-La Mancha, llegaríamos a la cifra de 108 entidades públicas para situarnos en lo que es el comportamiento medio del conjunto de Comunidades españolas, luego, nuestro sector público es un 20 por ciento inferior de lo que nos correspondería.

En cuanto a la estructura del sector público regional es muy similar a la del resto de Comunidades Autónomas, casi todas nos adaptamos a los mismos parámetros. Lo que más abunda son las fundaciones, en torno al 38 por ciento del total; las sociedades mercantiles, el 23 por ciento; los consorcios, el 19 por ciento; y a continuación los organismos autónomos con el 10 por ciento. En este caso, en Castilla-La Mancha son el 12 por ciento. El resto de entidades apenas superan el 10 por ciento.

Y otro indicador para analizar la idoneidad de los entes públicos que vamos creando las Comunidades Autónomas es el de la estabilidad, es decir, si los objetivos que motivaron su creación perduran en el tiempo o no. Hay que tener en cuenta que, en algunas ocasiones, es preciso crear un ente para un período, para un acontecimiento determinado pero, prescin-

diendo de éstos, la Comunidad de Castilla-La Mancha es una Comunidad coherente cuando se plantea la creación de una nueva entidad pública, porque desde el año 2003 al año 2009 sólo se ha extinguido un ente. En Madrid, en ese mismo período, se han liquidado 24 entidades públicas, en Castilla y León 7, en Galicia 9, en Murcia 6, en Navarra 8 o en Valencia 10. Luego, cuando nos decidimos a crear una entidad pública lo hacemos muy seguros de la necesidad y la oportunidad de hacerlo.

Aunque la distinta naturaleza jurídica de cada una de las entidades que componen el sector público regional las somete a regímenes jurídicos distintos, el texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha sí establece una reserva de ley en la regulación del régimen general y especialmente en materia financiera de este tipo de entidades. Lo normal es que, o bien la ley de creación, o bien los estatutos de funcionamiento, determinen su régimen de personal, financiero, contable, de control, pero sujetándose a unos criterios comunes que les enuncio a continuación.

En primer lugar, en materia de gestión de personal. Tal como señala el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, entre las competencias de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, se encuentran las de proponer al Consejo de Gobierno, en el marco de la política económica y presupuestaria las directrices a que deben ajustarse los gastos de personal de la Junta, de sus organismos autónomos, de las empresas públicas y de las entidades del sector público regional, así como autorizar cualquier medida relativa a la organización y al personal que puedan implicar incremento de gasto.

Y también está la competencia para autorizar, a propuesta del titular de la Consejería al que cada uno esté adscrito, las retribuciones de los órganos directivos de organismos autónomos, empresas públicas y entes del sector público regional. El personal, de carácter laboral, no directivo, se selecciona siempre siguiendo criterios de provisión de puestos de trabajo que se atienden, o que respetan, los principios de igualdad, publicidad, mérito y capacidad. El personal directivo, lógicamente, se nombra y se separa libremente por la entidad.

Cada año, las leyes de presupuestos regulan el incremento de las retribuciones de todo el personal del sector público regional. Asimismo, las empresas y entidades que forman parte de este sector público, tienen que recabar el informe de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda con carácter previo a la firma de cualquier acuerdo, convenio, pacto o instrumento similar relativo a las retribuciones y demás mejoras en las condiciones de trabajo del personal dependiente de las mismas que impliquen un incremento del gasto público. A través de la central de información del sector público, de la que luego hablaré, cada ente viene obligado a suministrar periódicamente

camente información relativa al número de efectivos y plantilla.

En materia de contratación administrativa, quisiera señalar que mediante el Decreto 33, del año 2006, el Gobierno Regional modificó el Registro de Contratos de la Administración para crear lo que se denominó Registro Electrónico de Contratos del sector público regional de Castilla-La Mancha. Con ello tratábamos, entre otras cosas, de ampliar el ámbito subjetivo de aplicación del mismo a todo el sector público regional, permitiendo así que la actividad contractual fuera conocida para asegurar el cumplimiento tanto de la normativa nacional como comunitaria que le resulta de aplicación a esta materia, pero también para facilitar el control por parte de los órganos de fiscalización interna o externa de la propia Administración. Por eso, cada año, en el primer semestre, la Intervención General comunica los datos de los contratos que se han celebrado y que están inscritos en el Registro, tanto a la Sindicatura de Cuentas como a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

Con carácter general, además, las entidades del sector público se consideran poderes adjudicadores y, como tal, se someten a determinadas disposiciones de la Ley de Contratos del sector público. Poseen, por eso, tanto perfil de contratantes como instrucciones de contratación.

Asimismo, desde el Gobierno Regional, estamos impulsando un proceso de normalización de los procedimientos de contratación de todo el sector público regional y, por eso, el pasado 4 de mayo, en el Consejo de Gobierno, aprobamos un modelo de pliego de cláusulas administrativas particulares relativo a contratos de obras a aplicar en el ámbito de la Administración de la Junta, de sus organismos autónomos y de las entidades de derecho público dependientes que tengan la consideración de Administraciones Públicas. Además, estamos llevando a cabo una adecuación de este modelo para aplicarlo al resto de entidades que, como antes les decía, se consideran poderes adjudicadores.

El régimen económico-financiero de los entes que conforman el sector público regional se encuentra básicamente regulado en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, pero también en la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma y en su Reglamento, en la Ley de Contratos del Estado y en la normativa mercantil que les resulte de aplicación.

En materia de endeudamiento, quiero señalar que el Banco de España elabora un balance separado de las sociedades mercantiles por Comunidades Autónomas propietarias en el que se incorpora la deuda de todas las empresas que no se clasifican como Administraciones Públicas, porque realizan actividades de mercado que permiten que recuperen sus inversiones con posterioridad, por ejemplo, empresas que promuevan construcción de viviendas o, por ejemplo,

empresas que faciliten el acceso a la financiación de pequeñas y medianas empresas.

Los últimos datos de los que disponemos se refieren a 31 de diciembre de 2009. La deuda de las empresas públicas en Castilla-La Mancha ascendió a 963 millones de euros, un 6,2 por ciento del total de endeudamiento de las empresas públicas de nuestro país. En diciembre de 2008, nuestra participación en el total era del 6,6 por ciento, es decir, en el año 2009 hemos hecho un esfuerzo de contención en el crecimiento del endeudamiento de este sector.

Hay que considerar que hay tres Comunidades Autónomas que por sí solas acumulan el 71 por ciento del total del endeudamiento de las empresas públicas de nuestro país: Valencia, Madrid y Cataluña, por cierto, dos gobernadas por el Partido Popular.

Considerando lo que ha crecido en términos interanuales el año pasado, este sector hizo crecer su endeudamiento en nuestra Comunidad Autónoma en un 14,8 por ciento. La media de crecimiento se situó en el 20,9 por ciento. Comunidades Autónomas también gobernadas por ustedes, como Castilla y León, crecieron en un 165,6 por ciento. En nuestro caso, la inmensa mayoría del endeudamiento de las empresas públicas regionales se obtiene a través de operaciones que formalizamos con el Banco Europeo de Inversiones. El 75,6 por ciento de nuestros recursos lo obtenemos de la colaboración con el BEI. El BEI participa en la financiación de proyectos de inversión para los que el propio banco realiza un exhaustivo análisis de cara a constatar su viabilidad y comprobar que cumplen los requisitos de legibilidad que marca la normativa europea.

El ámbito de colaboración se extiende a la financiación tanto de infraestructuras de comunicación como de centros educativos, proyectos más vinculados al área social, como es la red de centros de salud, hospitales, colegios, institutos, proyectos de abastecimiento y saneamiento de agua y también trabaja con el Instituto de Finanzas para facilitar financiación a pequeñas y medianas empresas. Me quiero extender aquí para que sus señorías comprueben cuál es el destino de este endeudamiento de las empresas que componen el sector público regional, toda esta relación de proyectos que acabo de enunciar.

Probablemente, la próxima semana el Banco de España ofrezca datos ya a 31 de marzo de 2010; en ese caso, nuestra Comunidad Autónoma se situará en el entorno de los 990 millones de euros, lo que significará que en el primer trimestre se ha producido un crecimiento moderado del 5 por ciento.

En materia de contabilidad y de rendición de cuentas, las entidades que conforman el sector público están sujetas bien al régimen de contabilidad pública o bien el régimen de contabilidad empresarial, en función de su naturaleza jurídica; en cualquier caso, quedan sometidas a la obligación de rendir cuentas ante estas Cortes y la Sindicatura de Cuentas. Los orga-

nismos autónomos y los entes públicos no mercantiles se someten al régimen de contabilidad pública y, por tanto, sus cuentas forman parte de la Cuenta General. Los consorcios también están sometidos al régimen de contabilidad pública. El resto de entidades, empresas y fundaciones, ajustan su contabilidad conforme a la legislación mercantil que les sea de aplicación.

Todas las entidades que forman el sector público les decía que rinden cuentas a la Sindicatura bien a través de la Cuenta General o bien por conducto de la Intervención General, en los dos casos dentro de los plazos que determina la ley, antes del 30 de junio para la Cuenta General, y antes de que transcurran siete meses siguientes a la terminación del ejercicio económico en el resto.

De conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Hacienda, las entidades que forman parte del sector público están sometidas a un primer régimen de control que proporciona la Intervención General. Los organismos autónomos se someten a función interventora o fiscalización previa, salvo las gerencias de atención primaria y especializada, que están sometidas al régimen de control financiero permanente. El resto de entidades se someten a control financiero o auditoría pública de conformidad con el Plan de Control Financiero y Auditoría que cada año elabora la Intervención General.

Quiero destacar, no obstante, que con carácter general todas las entidades que conforman el sector público de Castilla-La Mancha, aun cuando no tienen siempre obligación, someten sus cuentas anuales y el informe de gestión a auditoría privada, es decir, una auditoría que elabora una firma privada sin perjuicio – insisto- de las competencias que tiene la Intervención General y las que tiene la propia Sindicatura de Cuentas. Este órgano, que depende de estas Cortes, cada año aprueba un programa de fiscalización sobre la gestión económico-financiera del sector público castellano-manchego que se remite a estas Cortes para su conocimiento. Dentro del primer trimestre, también cada año, la Sindicatura remite a las Cortes la Memoria de Actividades que ha desarrollado en el ejercicio anterior, es decir, sus señorías conocen lo que la Sindicatura va a controlar y conocen también lo que, efectivamente, ha controlado. De todo ello se da publicidad suficiente, puesto que todo ello se publica en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Algunas de las cuentas de estas entidades, además, forman parte de la propia Cuenta General, por lo cual cada año la Sindicatura de Cuentas elabora un informe específico que además es debatido en esta Cámara. Las que no están sometidas a contabilidad pública también son objeto de un control anual por parte de la Sindicatura. Cada año se elabora un informe específico de revisión de sus cuentas. El último que ha publicado se publicó en el Diario Oficial el 12 de abril de 2010 y afecta a las cuentas anuales del

año 2007. Pero, además, dentro del programa de fiscalización, la Sindicatura puede plantearse hacer auditorías de más alcance y más específicas que, también, como les decía, se publican en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Finamente, al hablar de los sistemas de gestión y control del sector público regional quiero poner en valor un proyecto que hemos desarrollado dentro de nuestro sistema económico-financiero y que hemos denominado Central de Información del sector público regional. Se puso en marcha el 1 de enero del año 2009. Es un canal de comunicación que permite la normalización, la sistematización y la centralización de la información, principalmente la económico-financiera, de los distintos entes que conforman el sector público regional y que está a disposición de los distintos agentes que demandan la misma: la propia Administración Regional, la Sindicatura de Cuentas o el Ministerio de Economía y Hacienda.

En definitiva, las entidades del sector público regional reportan periódicamente información relativa a sus presupuestos de explotación y capital, a la liquidación de sus presupuestos, a sus cuentas anuales, a los contratos que celebran, a su tesorería y endeudamiento, dan detalle de las inversiones que gestionan, de sus plantillas de personal y efectivos y cualquier otra información que se considere relevante. Este proyecto ha suscitado interés entre otras Administraciones, pero además ha sido reconocido con dos distinciones. En primer lugar, la Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del sector público nos otorgó en septiembre del año pasado el Premio a las buenas prácticas en auditorías y transparencia en el sector público. El jurado del premio -compuesto por personas de reconocido prestigio en el ámbito universitario y, en particular, en cuestiones relacionadas con el control y auditoría pública- destacó que es una herramienta innovadora de presentación y gestión de la información que contribuye a su difusión entre los usuarios; utiliza criterios normalizados y homogéneos en la elaboración de la información, lo que facilita la comparabilidad y la toma de decisiones; y puede difundirse su utilización entre otras Comunidades Autónomas y otras Administraciones Públicas.

Y este mismo año, la principal proveedora de *software* del mundo, la compañía SAB, ha otorgado a la Intervención General el Premio a la Calidad que anualmente convoca y en los que nuestra Central de Información del sector público regional ha sido distinguida con el Premio Silver que esta compañía concede a los proyectos que cumplen con unos estrictos estándares de calidad. El principal argumento para otorgar esta distinción es que se trata de una herramienta con un gran potencial en la rendición de cuentas, así como en el refuerzo de la responsabilidad democrática de las Administraciones Públicas, puesto que incorpora las ventajas que ofrecen las nuevas

tecnologías al servicio del buen gobierno. Citando, en este sentido, al profesor Manuel Villoria, les diría que el buen gobierno exige integridad, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad democrática; por lo que podemos afirmar que este proyecto, la central de información, es una solución que incorpora las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías al servicio del buen gobierno.

Como ven, de la exposición que les he hecho hasta ahora, se puede deducir con datos objetivos y estadísticos que el sector público regional está muy ajustado en cuanto a su dimensión, es muy inferior al de otras Comunidades Autónomas de nuestro entorno, pero además, con todo lo que les acabo de relatar, se puede comprobar que su gestión está sometida -como no podía ser de otro modo- al más estricto cumplimiento de la legislación específica que le resulte de aplicación y a la regulación general que indica la normativa en materia de gestión de personal, contratación o económico-financiera. No obstante, el Gobierno de José María Barreda es consciente de que estamos en un momento de extraordinaria dificultad económica y, cuando pedimos un esfuerzo a los ciudadanos, sabemos que antes debemos hacerlo desde el ámbito de lo público. Y a este objetivo responde el compromiso del Presidente de efectuar una importante reorganización del sector público regional.

Desde luego, nuestro sector público regional va a seguir haciendo cosas, pero vamos a procurar hacerlas con más eficacia si cabe. El primer paso que ha dado el Presidente ha sido la reducción del Gobierno: siete Consejeros; somos el Gobierno más reducido de todas las Comunidades Autónomas españolas. Pero también la reorganización de nuestro sector público regional, pasando de 94 a 42 entidades públicas; una reducción muy superior al 50 por ciento. En muchos casos, vamos a refundir algunas entidades; en otros, vamos a dejar nuestra participación en algunas y la vamos a sustituir por colaboraciones financieras puntuales con las actividades que se desarrollan. En el caso de los organismos autónomos, vamos a pasar de diez a cuatro: van a permanecer el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, el Servicio Público de Empleo, la Agencia del Agua y el Instituto de la Vid y el Vino. En cuanto a los entes públicos, van a permanecer el Ente Público de Radio Televisión de Castilla-La Mancha, el Instituto de Promoción Exterior y el Consejo de la Juventud. Aguas de Castilla-La Mancha pasa a integrarse en la Agencia del Agua.

En las fundaciones propias, en aquellas en las que tenemos una participación mayoritaria, vamos a pasar de tener 17 a 8. En algunos casos vamos a plantear la integración de varias fundaciones en una sola o vamos a integrarlas en una nueva estructura. En otros casos vamos a dejar el patronato, permaneciendo la fundación viva a cargo del resto de los patronos, pero vamos a seguir colaborando financieramente con las actividades que desarrolle la fundación, si es que

éstos consideran conveniente seguir con ellas. Ahora participamos en 23 fundaciones no propias, vamos a dejar el patronato de 16. En la mayoría de los casos, vamos a seguir colaborando financieramente con las actividades que desarrollen.

Vamos a eliminar cinco consorcios promovidos por la propia Administración para pasar a gestionar su actividad desde la propia Consejería y vamos a dejar de participar en otros cinco que no son nuestros, pero con quienes seguiremos colaborando financieramente. Vamos a seguir, no obstante, presentes en otros cinco consorcios y que son el del Plan Especial del Alto Guadiana, el de la Ciudad de Toledo, el de la Ciudad de Cuenca, el de Alberguismo Juvenil o el Centro Nacional del Hidrógeno de Puertollano.

Vamos a eliminar siete empresas públicas de las 17 actuales. La actividad de las que desaparecen se va a seguir desarrollando por el resto de empresas públicas y, en aquellas empresas en las que participamos, vamos a pasar de ocho a cinco, porque en algunos casos, vamos a proceder a la integración en otras estructuras existentes.

Como conclusión, les diré que la tendencia de servirse del sector público Instrumental es común a todos los países desarrollados. La propia OCDE señala que las entidades públicas mercantiles tienen que seguir jugando un papel importante en la mayoría de los países asociados, por lo que su gobierno corporativo se convertirá en un elemento crítico para asegurar la eficiencia económica y la competitividad de la economía. Ésta es la perspectiva desde la que el Gobierno de Castilla-La Mancha analizamos nuestro sector público: en términos de contribución a la eficiencia económica pero, sobre todo, en términos de servicio público a los ciudadanos. Éste es nuestro compromiso: contribuir a la eficiencia de nuestra economía pero, sobre todo, garantizar el bienestar y el servicio público a los ciudadanos y a cumplirlo vamos a orientar todas nuestras decisiones.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Muchas gracias, señora Vicepresidenta.

Abrimos el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gil-Ortega.

**DON FRANCISCO GIL-ORTEGA RINCÓN:** Señor Presidente, señorías, quiero comenzar agradeciendo a la señora Vicepresidenta el esfuerzo de comprensión que ha hecho a la hora de adivinar lo que queríamos que nos explicase. No del todo pero, por lo menos, hemos sabido no la reducción, sino la reorganización que ha propuesto cara al sector público.

Yo comprendo que la señora Vicepresidenta se sienta molesta porque cada tres meses tiene que venir aquí -según ella dijo- a explicar lo mismo y se

cansa. Pero es que esto pasa así porque no pasa de otra manera, si supiésemos lo que tendríamos que saber en relación al sector público, si las cosas se hicieran como deben de hacerse, con claridad, transparencia y evitando el oscurantismo -que parece ser una de las prioridades del señor Barreda: ahí tenemos la Comisión de Investigación de Caja Castilla-La Mancha, la Comisión de Investigación de Virtus, incluso, la auditoría del aeropuerto-, si supiésemos esa información, no tendríamos que venir cada tres o cuatro meses a preguntar.

En relación al aeropuerto -que tanto se ha hablado hoy aquí-, yo quiero manifestar que el apoyo del Grupo Popular y mío también, como componente del Grupo, no tiene ninguna duda. A mí nadie me puede enseñar a apoyar al aeropuerto de Ciudad Real, porque fui el primero...

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:**

Señor Gil-Ortega, ha habido tres debates esta mañana en tres puntos del orden del día sobre ese asunto, ahora estamos hablando de un debate general...

**DON FRANCISCO GIL-ORTEGA RINCÓN:**

Señor Presidente, estoy hablando...  
(Murmullos).

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:**

...que ha solicitado su Grupo Parlamentario...

**DON FRANCISCO GIL-ORTEGA RINCÓN:**

...estoy hablando de...

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:**

...que no tiene que ver con...

**DON FRANCISCO GIL-ORTEGA RINCÓN:**

Bueno.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** ...el

asunto en el que usted está entrando y, por lo tanto, le sugiero, le pido, que se ciña a la cuestión.

**DON FRANCISCO GIL-ORTEGA RINCÓN:**

Señor Presidente, estoy hablando de una empresa pública y esto es un debate sobre empresas públicas.  
(Murmullos).

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:**

Señor Gil-Ortega, sabe perfectamente lo que usted está haciendo, que es no ceñirse a la cuestión y la Presidencia le pide que lo haga.

**DON FRANCISCO GIL-ORTEGA RINCÓN:** Le

tendré que dar la razón, pero si ustedes ponen el punto anterior detrás del mío, yo no hubiese podido hablar, pero así puedo hablar de una empresa pú-

blica...

(Aplausos).

Podré, al menos, decir que hoy hemos asistido a la creación de una nueva empresa pública que sirve para tapar las vergüenzas del señor Presidente de esta Junta, porque se ha visto obligado a conceder un aval a una empresa cuando hay miles de empresas que no tienen el mismo trato. Se me ocurría a mí ayer, que estuve en Puertollano, que han cerrado una planta como Montoro, ¿por qué el señor Barreda no ayuda a Repsol, por ejemplo, que también tiene miles de puestos de trabajo y algunos no van a permanecer? El mismo derecho tiene el aeropuerto de Ciudad Real que otra empresa cualquiera de Castilla-La Mancha a recibir los favores del señor Barreda. Y las cosas no están claras, no está el señor Barreda que decía que se había ido nuestra Presidenta y resulta que el que no va a venir más en toda la mañana, seguramente, va a ser él.

Ha tomado una decisión, de la cual, él, solamente él -y una parte quizá le corresponda a la señora Vicepresidenta, porque es la Consejera de Economía-, de que esto pase así. Algo que no se entiende, ni siquiera los diputados que se sientan ahora mismo a mi izquierda entienden por qué hay un trato desigual a unos ciudadanos que a otros. No lo entienden, pero tienen que asumir la orden que se le da sumisamente.

Y si no lo entendemos nosotros que estamos aquí debatiendo, que sabemos un poco más, salgan ustedes a la calle y pregunten a los ciudadanos. Ellos no solamente no entienden la mano generosa del señor Barreda con unos pocos, sino que tampoco entienden la prisa que le acosa. La prisa sospechosa que hace que cada uno vuele su imaginación y pueda interpretar por qué se hacen así las cosas. Y pongo por ejemplo al Presidente de CECAM, Ángel Nicolás, cuando decía -hace unos días en unas declaraciones- que para él, personalmente, es muy difícil poder explicar a los ciudadanos, a sus pequeñas o medianas pyme, por qué se hace esto así.

Y ya se ha creado la empresa pública. Ahora, esta empresa entra dentro de un gran paquete con todas las empresas y va a funcionar igual que el resto. Formará parte de un ente cerrado, del cual, nada se sabrá; no sabemos nada del antes porque ustedes se han negado a una auditoría, ni sabremos nada del después porque ustedes lo impedirán con su mayoría, creando así otro agujero negro que se suma a cerca de la centena de esta Región.

Y si nosotros, los representantes de los ciudadanos, no somos capaces de obtener información sobre el funcionamiento y gestión de estos organismos, salgan ustedes a la calle y pregunten a los ciudadanos, primero, qué es el sector público, a ver si lo saben, y después, cómo se llaman las empresas, a qué se dedican, quién las preside, cuánto dinero reciben, quién las audita, qué hacen, cuántos trabajadores tienen, cuál es su deuda. Nadie, no lo sabe nadie a menos

que dé usted con algún presidente de alguna de ellas o con algún recolocado del señor Barreda; nadie lo sabe.

Así cumplen ustedes su objetivo de mantener a la población dormida y en tinieblas, sin enterarse de qué pasa realmente con las empresas públicas que -según usted acaba de decir- ya son más sangría para esta Región. Parece que hemos subido a 990 millones la deuda en el primer trimestre de este año. Un dinero que, evidentemente, usted que tanto dice que hay que ajustarnos el cinturón, podría buscar solución a esas más de 200.000 personas que se encuentran en paro en esta Región y que, sin embargo, constituyen en sus manos un juguete que sirve para hacer algo pero, además, para colocar y recolocar amigos y allegados y que disponen de presupuesto capaz de devolver favores.

Decía el señor Caballero que entraba en internet y ponía nombres. Yo también hice lo mismo ayer y entré en Google y puse Jordi García Candau, a ver qué salía.

(Murmullos).

Es de una empresa pública. Pude leer un artículo de *El Periodista Digital* que decía: "No es que Dios los críe y ellos se junten, si que además se protegen. Ambos son socialistas; uno, Jordi García Candau, apoya al otro desde el principal medio de comunicación de Castilla-La Mancha poniendo la televisión autonómica a sus pies; y el otro, el Presidente Barreda, que mantiene a Jordi en su espléndido y estratégico puesto. También apoya sus nombramientos, aunque alguno de los nombrados hayan mentido en las Cortes y ocultado sus grandes sueldazos." Que, por cierto, el del señor Candau son 106.500 euros. Precisamente para evitar estos sueldazos y gastos innecesarios en la Televisión de Castilla-La Mancha es por lo que nuestra Presidenta propone reducir un 50 por ciento del presupuesto para hacer otras cosas, para crear oportunidades de trabajo, cosa que a ustedes no les interesa, porque lo interesante, además de los informativos sectarios e interesados que vemos en la Televisión de Castilla-La Mancha, parte del presupuesto se destina a ver películas novedosas -como la de *Bonanza*, por ejemplo- para realizar programas que nadie ve; el último, realizado hace unos días, lo vieron 26.000 personas. Aguantaron, es verdad; el programa era con buena voluntad: *Castilla-La Mancha construye Haití*. Costó 200.000 euros y se ha recaudado la cuarta parte, menudo negocio.

(Aplausos).

Ya lo denunció nuestro compañero José Manuel Velasco. Más hubiese valido coger 200.000 euros y enviárselos a esa pobre gente que lo necesita, pero no hacer programas sabiendo que nadie los ve, que la audiencia de nuestra televisión sabe usted que ha caído y que ya no llega a casi nadie. Eso sí, tenemos grandes figurantes ahí que cobran sueldazos, grandes sueldos.

Figúrense ustedes hasta dónde llega la opacidad del sector público, que ya quien tenía algo que decir ni lo dice; ya el Síndico de Cuentas, hasta el año 2006, en las conclusiones sacaba una relación de conclusiones por cada una de las empresas; ahora ya, el 2007, no lo hace así, alguien le ha dado un toque y ha dicho: "Cuidado, no digas tanto que no nos interesa". ¿Por qué? Porque ha habido un desliz y el Síndico denunció parte de lo que ocurría en Virtus y ello no le gustó al señor Barreda, que vio ya el barro dentro del charco. Ahora lo que nos ofrece el Síndico es un resumen de todo lo que pasa ahí, un revoltijo que no hay quien lo entienda: "Se debe tanto, pero no sabemos quién lo debe; se contrata tanto, pero no sabemos quién lo contrata". De manera que si el Síndico es el que tiene que hacer la auditoría, el balance de lo que pasa, tampoco tiene los datos. Además, dice el Síndico que él audita lo que le mandan las empresas, que no pide más que lo que le mandan. Dice: "Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo apartado y no incluye la revisión de información distinta a la que se nos envía". Luego ¿qué está pasando?, que quizá -no me atrevo a asegurarlo- las empresas le envíen al Síndico lo que ellas quieren que les audite y no le envíen lo que no les interesa.

Y es que las últimas encuestas, señorías, no es para menos. Hay cierto nerviosismo en las filas socialistas y hay que cuidar mucho. El miedo -dicen también en mi tierra- guarda la viña, y ustedes no están por la labor de facilitarnos la labor de oposición y sí, publican en el Boletín, sale en otro sitio, pero ustedes a la oposición no le dan ni agua. El señor Barreda, que ustedes dicen que siempre cumple su palabra, no es verdad, no la cumple. No la cumple. El señor Barreda y usted se comprometieron, en noviembre de 2007, a traer aquí una ley que regule el sector público y ya ha llovido después de dos años y medio y aún no ha venido la ley. Pero es que además presentamos estos debates porque ustedes escamotean, de alguna manera, la presencia de lo que pedimos. Hemos pedido que venga a una Comisión el Presidente de GICAMAN para que explique el funcionamiento de la empresa y ustedes han dicho que no viene, no sé el motivo. Claro, íbamos a pedir, uno detrás de otro, a todas las empresas, pero si van a hacer lo mismo, ¿qué tenemos que hacer?, venir aquí y preguntarle a usted, señora Vicepresidenta.

Seguimos pidiendo, también, que en los consejos de administración haya un miembro de la oposición y ustedes no quieren, porque no quieren que sepamos absolutamente nada. Pero, al final, todo sale; todo sale. Pregúntenselo al ex Presidente de esta Cámara, José Bono, cómo está sometido a un chorreo diario porque, al final, todo se sabe. Y aquí también lo sabremos en algún momento.

María Dolores de Cospedal ha hecho unas propuestas que el señor Barreda no ha tenido más reme-

dio que tomar, que claudicar. Ha reducido las Consejerías -como usted decía- de diez a siete; ha reducido el sector público. Pero, el sector público, ¿qué va a pasar con la deuda?, ¿va a reducir también la deuda la reducción del sector público? Porque ya estamos -como decía, también, un compañero nuestro, Marcial Marín- pareciéndonos como avanzadilla de España, a una pequeña Grecia; una deuda que cada día es mayor.

Y otra pregunta, ¿dónde va a recolocar usted a tanto presidente que va a cesar? Si vamos a reducir de 94 a 42, ¿dónde vamos a recolocar a tanta gente?

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:**

Señor Gil-Ortega, vaya finalizando, por favor.

**DON FRANCISCO GIL-ORTEGA RINCÓN:**

Porque habrá que meterlos en algún lado. Porque en Ciudad Real, por ejemplo, la última que nos han hecho es que nombran, al Consejero de Presidencia Valverde, delegado de la Junta. Y el delegado dice: "Y yo, qué hago". Dice: "No te preocupes, que vas a estar conmigo". Lo han nombrado -el señor Consejero está aquí- delegado del Territorio. Todos colocados, aquí no se escapa nadie.

*(Aplausos).*

El consuelo que nos queda es que van a salir también todos juntos. Todos juntos.

*(Aplausos).*

Como el señor Presidente lleva buena nota de la hora, no sé si me habrá restado los minutos que me interrumpió al principio, pero, en cualquier caso, me queda materia para seguir después los cinco minutos que me restan.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:**

Señor Gil-Ortega, su señoría se ha pasado dos minutos en su intervención, ¿vale?

*(Murmullos).*

La Presidencia no sólo no le ha limitado, sino que su señoría ha excedido, con largueza, el tiempo que le permite el Reglamento.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Guijarro.

**DON ANTONIO GUIJARRO RABADÁN:** Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Al comenzar su intervención, la Vicepresidenta del Gobierno decía que había tenido que hacer un ejercicio de adivinación para ver las intenciones del Partido Popular a la hora de plantear este punto en el orden del día. Es evidente, señor Gil-Ortega, que su propósito hoy no era conocer la situación de nuestro sector público, de las empresas públicas, de las entidades y de los organismos públicos, ni acercarnos tampoco a su realidad para analizar el trabajo que realizan y va-

lorar lo acertado o no de su funcionamiento y de su gestión. Es evidente, cualquiera que lo haya escuchado puede dar fe de ello, sólo les guía una idea, a usted y, esta mañana, al otro portavoz del Partido Popular: hacer ruido, mucho, cuanto más, mejor; confundir deliberadamente; manipular y ocultar la realidad; hacer daño sabiendo y sin importarles que a quien hacen daño no es al Gobierno, sino a Castilla-La Mancha.

Mire usted, señor Gil-Ortega, no por repetir mil veces una mentira, la mentira se convierte en verdad. Con intervenciones como la suya, cargadas de sectarismo, sin rigor, dirigidas a enmascarar la realidad y escandalosamente tendenciosas, a estas alturas, solamente consigue usted una cosa: hacer el ridículo. Habla usted de manera inconexa de asuntos sobre los que, francamente, hay que decirle a usted "basta", porque tanta mentira no cabe en este salón de Plenos.

Mire usted, nos habla usted del sueldo escandaloso del Presidente de la Televisión de Castilla-La Mancha y oculta usted que el mayor sueldo de Castilla-La Mancha es el que percibe la Presidenta del Partido Popular, María Dolores de Cospedal.

*(Aplausos).*

Hablaba usted de un sueldo que le escandalizaba, decía que 160.000 euros; 200.000 euros, 32 millones de las antiguas pesetas, cobra la señora De Cospedal. Eso sí es, señor Gil-Ortega, un sueldazo y todavía no hemos escuchado a la señora De Cospedal, de entre las muchas propuestas que hace, hacer una: renunciar a todos esos sueldos y cobrar sólo el sueldo de diputada de Castilla-La Mancha. Ésa es la mejor propuesta que podría hacer.

*(Aplausos).*

Porque la señora De Cospedal -sabrán usted y, si no, se lo recuerdo yo- casi triplica en el sueldo al Presidente de Castilla-La Mancha. Tres veces más, eso es un sueldazo. La señora De Cospedal cobra más que el Presidente del Gobierno de España y es la política que más cobra en Castilla-La Mancha y una de las que más cobra en toda España. Eso es un sueldazo y se le debería caer la cara de vergüenza con lo que está cayendo.

*(Aplausos).*

Y habla usted, también, de los recolocados. Curiosa expresión. Debería de saber usted que muchos de esos recolocados que usted dice son funcionarios públicos que ganaron su puesto por oposición y que, cuando termina su cargo público, vuelven a la función pública o les eligen para otro cargo público. Pero es que olvida usted que la mayor recolocada de Castilla-La Mancha, la "requeterrecolocada" es la señora De Cospedal.

*(Murmullos).*

La señora De Cospedal; sí, señora Guarinos, la "requeterrecolocada". Mire usted su itinerario de recolocaciones: empezó en el Ministerio de Trabajo; de

aquí, la pusieron como Consejera Laboral en la Embajada de Estados Unidos; la volvieron a recolocar como Secretaria General Técnica de un Ministerio; luego, al Tribunal de Derechos Humanos; después, a la Consejería de Transporte de la Comunidad de Madrid; y por último, la “requeterrecolocaron” de Secretaria General del Partido Popular en Castilla-La Mancha, con un buen sueldo que le puso el Gerente del Partido Popular, ése que está imputado en los asuntos estos que tienen ustedes por ahí liados. Ésa es la recolocación...

*(Aplausos).*

*(Murmullos).*

No, no; cara, ninguna. Cara, quien se presta a esas recolocaciones y cara, también, quien tiene el morro de cobrar esos sueldos.

*(Murmullos).*

*(Aplausos).*

Y cara, mire usted, señor Marín...

*(El señor Vicepresidente Primero de las Cortes asume la Presidencia de la sesión).*

**SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS CORTES (Don Gregorio Jesús Fernández Vaquero):** Señores diputados, no tensemos demasiado el debate.

*(Murmullos).*

Demasiada tensión ha existido. Y si usted, señor Marín, tiene un problema con los molares, sale fuera al el pasillo y lo soluciona.

**DON ANTONIO GUIJARRO RABADÁN:** Sí, continúo.

Señorías, a mí lo que realmente me parece escandaloso es que alguien del Partido Popular, como quien me ha precedido en el uso de la palabra, suba a esta tribuna a hablar de sueldos y se olvide de quien percibe el mayor sueldo de Castilla-La Mancha. Y que hable de recolocaciones y se olvide de la mayor recolocada de Castilla-La Mancha. Eso sí es caradura, señor Marín; eso sí es caradura. Eso sí es caradura.

Continuamos. También se quejaba amargamente el señor Gil-Ortega del oscurantismo que todo lo tapa en torno al sector público de Castilla-La Mancha. Mire usted, hemos tenido, en prácticamente dos años, dos años y medio, seis debates, en Pleno y en Comisión, en torno al sector público de Castilla-La Mancha; de las empresas públicas, de los organismos públicos, sobre la deuda de la Administración y de las empresas públicas, sobre la situación de la legislación del sector público, sobre interpelaciones sobre programas específicos relacionados también con el sector público. Seis debates; seis. Y además de esos seis debates en los que ha comparecido, gustosamente, la Vicepresidenta del Gobierno... Bien es cierto que va a tener que ser usted comedida en sus manifesta-

ciones, porque el hacer algún tipo de gesto en alguna dirección irrita a la oposición. Seis debates. Y además de esos seis debates, al final de cada ejercicio, en la Comisión de Economía y Presupuestos, hemos tenido, también, el debate de presupuestos, donde, en buena medida también, debatimos en profundidad sobre todo el sector público de nuestra Comunidad Autónoma; donde se facilita a todos los diputados -y además, es accesible al conjunto de los ciudadanos, puesto que se cuelga en la página de internet- toda la información presupuestaria general de la Comunidad Autónoma y de las empresas públicas: las políticas de gasto; las inversiones; la deuda; las transferencias corrientes y de capital; la información específica -en el Tomo VII- referida a la información general de todas y cada una, individualizadamente, de las empresas y entidades públicas; la memoria de los objetivos de cada ejercicio de cada uno de los entes; las actuaciones e inversiones de cada uno de los entes; los presupuestos de explotación y de capital. Y si usted maneja esa documentación -que digo yo que lo puede hacer, se me escapa a mí cualquier obstáculo que pueda haber para que lo haga- podrá dar respuesta a todas y a cada una de esas preguntas que decía usted que los ciudadanos de la calle no conocen.

Evidentemente, el nivel de información o de interés que un ciudadano normal pueda tener en estos asuntos, coincido con usted, será normal, mínimo; en algunos casos, nulo y, en otros caso, mayor. Pero usted, que tiene la obligación como diputado de conocer toda esa información y de manejarla y de utilizarla, lo que no puede hacer es subir a esta tribuna para decirnos, a continuación, que hay oscurantismo, porque eso es radicalmente falso. Lo que no se puede, señor Gil-Ortega es venir aquí, subir a esta tribuna y despacharse de esa manera, diciendo que no hay información, cuando hay un tomo exclusivo en los Presupuestos con información detallada sobre todo el sector público regional, decir que hay oscurantismo cuando esa información no sólo está a disposición de los diputados, sino, también, de todos los ciudadanos en la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Lo que no se puede es subir a esta tribuna y hablar de sueldos, pero ignorar los sueldos que a otros les interesan. Lo que no se puede es subir a esta tribuna a hacer demagogia, a repetir una y mil veces mentiras que se pretenden convertir en realidad. Van, en definitiva, por un mal camino. Me parece que ése es un mal camino y eso tiene un tufillo populista que apesta. Y al final, los ciudadanos, tengan ustedes la completa seguridad de que sabrán distinguir entre lo uno y entre lo otro.

Y de todo este debate -lo hemos hecho en otras ocasiones- creo que la Vicepresidenta del Gobierno se ha extendido en profundidad sobre todos y cada uno de los aspectos del funcionamiento y de la gestión de nuestro sector público -no lo haré yo mucho más-, y ha esbozado, también, las líneas de actuación

para la racionalización de nuestro sector público. El tamaño del sector público de Castilla-La Mancha -lo decía, también ella- es reducido en comparación con el resto de Comunidades Autónomas; 94 entidades frente a otras Administraciones, gobernadas por el Partido Popular, en las que -como bien decía ella- diríase que los Populares tienen la consigna de crear cuantas más empresas, mejor: en Galicia hay 94; en Madrid, 150; en la Comunidad Valenciana, 146. Curiosa forma ésa, también, de entender la austeridad.

En todo caso, desde el Grupo Parlamentario Socialista, estamos razonablemente satisfechos del sector público que tenemos, de su funcionamiento, de los controles y de los sistemas de fiscalización. Nos parece, también, acertada la decisión del Gobierno en la línea de dimensionarlo para que pueda ser, si cabe aún, más eficaz y, en ese sentido, expresamos nuestro apoyo al Gobierno de Castilla-La Mancha

Y en esta primera intervención, nada más y muchas gracias.

*(Aplausos).*

**SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS CORTES (Don Gregorio Jesús Fernández Vaquero):** Gracias, señor Guijarro.

A continuación se abre un turno de réplica por tiempo de cinco minutos. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gil-Ortega.

**DON FRANCISCO GIL-ORTEGA RINCÓN:** Gracias, señor Presidente.

Yo he hablado aquí del sueldo del Presidente de una empresa pública. Y se me ha dicho que me atuviera al tema. Al señor Guijarro, que habla de la Presidenta del Partido Popular y no ha dicho otra cosa en su intervención, no le llama usted la atención.

*(Aplausos).*

A menos que no sepamos y ustedes sí que también María Dolores es Presidenta de alguna empresa pública, que yo creo que no. Pero aquí no existe la misma vara de medir, en absoluto. Quizá porque nosotros no votamos, en su día, al Presidente de esta Cámara. Por eso nos trata de manera distinta que a los demás.

**SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS CORTES (Don Gregorio Jesús Fernández Vaquero):** Más bien, señor Gil-Ortega, porque éramos dos Presidentes y uno le ha escuchado a usted. Me hubiera gustado mucho escucharle en la Mesa.

**DON FRANCISCO GIL-ORTEGA RINCÓN:** Terminaba diciendo ¿dónde va a colocar usted, señora Vicepresidenta, a tanto como va a ir fuera? Conveniría que, cuando salga publicado lo que usted ha dicho, la remodelación de entes públicos o empresas públicas, también saliese una relación de personas

que se quedan sin su puesto de trabajo, para que sepamos, después, dónde van a ir a parar; a ver si no va a ocurrir, como viene ocurriendo, que todas se quedan en el nido de la Administración Barreda. Porque ya lo decían los sindicatos -sus sindicatos-, que el sector público sirve para que el Presidente recolocase a los despedidos, con sueldos algunas veces mayores de los que tenían.

Y todo ello, al final, va a suponer una deuda de las empresas públicas de 1.160 millones este año. Ya se lo digo para que no tenga que hacer las cuentas: 6.200 millones de deuda de esta Región. Dijo De Cospedal en el Senado que, donde ustedes gobiernan, sube el paro, la deuda, la inestabilidad laboral, la recesión y los impuestos. Aquí, también, con el voto y el apoyo del señor Barreda, va a subir en esta Región el 2 por ciento del IVA en julio y el 4 por ciento de la luz. Ya no queda dónde meter mano a los ciudadanos para sacarles dinero. Ya solamente les queda cogernos de los pies, ponerlos boca abajo, a ver si llevan calderilla en los bolsillos.

*(Aplausos).*

Y sí, decía que el oscurantismo es el objetivo en las fundaciones. Ahí tienen ustedes a Virtus; díganme dónde está la Comisión que hemos pedido para saber la verdad. Una negligencia de alguien hace que nos enteremos de la mala contabilidad, de la falsedad de las actas, de la duplicidad de las nóminas. Claro, y no quieren que haya Comisión porque dicen: "Éstos, en cuanto pillan algo, se enredan a dar ruedas de prensa y se entera todo el mundo". Y dijo algún Consejero recién nombrado: "A éstos, lo que les gusta es nada más que enredar y, para que no enreden, no tienen que tener ninguna información". Pues mire, el señor Monroy, periodista de Puertollano, dijo que Virtus era un agujero negro y, efectivamente, así es. De ahí no sale nada, no hay claridad ninguna, todo es oscuridad. Sí, el Partido Popular estaba allí con un concejal, pero siempre y cuando no abriese la boca, porque saben ustedes que al concejal de Izquierda Unida no le llamaban porque hacía preguntas impertinentes, preguntas que no interesaban y, al final, ya no iba porque no era invitado a la Comisión.

A Barreda se le ha pedido que suba aquí a explicar qué ha ocurrido en Puertollano y Barreda no ha tenido el valor de tomar la palabra, como hoy, en un acto tan sencillo, tan natural: "Voy a subir allí y les voy a explicar a ustedes lo que ha pasado". No, más que un acto de valentía ha sido un acto de cobardía.

*(Murmullos).*

Sí, es verdad; sí, es verdad que, para salir huyendo de la quema de Virtus...

*(Murmullos).*

Sí; lo sabes tú como yo. Lo sabes tú como yo, eh.

*(Murmullos).*

*(El señor Presidente de las Cortes asume la Presidencia de la sesión).*

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Señorías, guarden silencio, por favor.

**DON FRANCISCO GIL-ORTEGA RINCÓN:** Para salir huyendo, ha puesto 2.190.000 euros y se han dado a la fuga las tres Consejeras, como alma que lleva el diablo. No querían saber nada de aquello y se han ido.

*(Murmullos).*

Miren ustedes, llevan ya casi 30 años de Gobierno...

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Señoría, debe ir finalizando.

**DON FRANCISCO GIL-ORTEGA RINCÓN:** Terminó.

*(Murmullos).*

Gracias. Es que lo que he dicho antes era para usted, pero luego se lo cuento.

Llevan 30 años gobernando en esta Región y ya va siendo hora de que los ciudadanos comparen. Si no está mal comparar. Una cosa es buena o es mala según se compara. En esta Región no se ha podido comparar; a nivel nacional, sí: se vio cómo gobernaba Aznar y cómo gobierna Zapatero o cómo gobernaba Felipe. Aquí también conviene decirles a los ciudadanos que no pasa nada, que es bueno comparar, que tendrán la oportunidad de cambiar otra vez, pero ya va siendo hora que, en 30 años, pasan muchas cosas y se tocan muchos vicios que, muchas veces, no son buenos.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Guijarro.

**DON ANTONIO GUIJARRO RABADÁN:** Sí, muchas gracias, señor Presidente. Brevemente.

Observo que sigue usted, erre que erre, en los mismos temas. Y hombre, habla usted, que ha sido alcalde, de que aquí vamos a meter la mano en el bolsillo de los ciudadanos para sacarles no sé qué, como si fuéramos poco menos que a robarles. Usted, que ha sido Alcalde de Ciudad Real, cada vez que aprobaba usted una ordenanza fiscal ¿metía la mano en los bolsillos de los ciudadanos y les robaba?

Seamos serios, por favor, y no subamos aquí con este tufillo de populismo fascista a decir...

*(Murmullos).*

...auténticas barbaridades.

*(Aplausos).*

Sí, sí, lo repito: ese tipo de expresiones son puro tufillo de populismo fascista.

*(Murmullos).*

Sí, sí, sí.  
*(Aplausos).*

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Señorías, guarden silencio, por favor.

**DON ANTONIO GUIJARRO RABADÁN:** Repetir una y mil veces mentiras y decir barbaridades como que metemos la mano en el bolsillo de los ciudadanos.

*(Murmullos).*

Sí, sí, sí. Sí es eso, sí. Sí, insisto.

Habla usted de recolocaciones. Antes le he dado un repaso por las recolocaciones. ¿Cree usted, por ejemplo, que es recolocar colocar a dirigentes del Partido Popular en las seis direcciones generales que hay en el Ayuntamiento de Ciudad Real? ¿Eso es recolocar, también, a la gente? O ¿solamente recolocamos nosotros? Por favor, seamos serios, hablemos con rigor e, insisto, no hagamos declaraciones con tufillo de populismo fascista, porque eso es ese tipo de manifestaciones.

*(Murmullos).*

*(Aplausos).*

Mire usted...

*(Murmullos).*

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Señorías, guarden silencio, por favor.

**DON ANTONIO GUIJARRO RABADÁN:** Yo no necesito que me ampare nadie, señora Casero.

Decía usted, entre esas cosas inconexas que iba manifestando, el tema de la deuda, al que ya hemos dedicado, también, algún otro Pleno con carácter monográfico. A mí me importa la deuda y me importa, también, a qué dedicamos el endeudamiento, que yo creo que eso es muy importante. La deuda de Castilla-La Mancha ¿es mucha o es poca? Yo creo que la deuda de Castilla-La Mancha es una deuda en términos moderados y todos los indicadores lo ponen de manifiesto.

Usted daba un dato y, en ese sentido, sabe usted perfectamente que el dato que tiene validez es el dato a 31 de diciembre; porque en los datos que se incorporan con carácter trimestral, se incorporan también las operaciones a corto plazo que se tienen que cancelar antes de que termine el ejercicio. Y en ese sentido, la última referencia que tenemos es la del 31 de diciembre del 2009, que, referida a las empresas públicas, da los datos que ofrecía antes la Vicepresidenta del Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma, que son 963 millones de euros, el 6,2 por ciento del total del endeudamiento de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma. Un incremento interanual de nuestra deuda del 14,8 por ciento, frente al 20,9 de la media del sector público del conjunto de las Comunidades Autónomas. Insisto, estamos en unos ni-

veles razonables.

Y ¿a qué dedicamos ese endeudamiento? Pues a garantizar los servicios esenciales de calidad a los ciudadanos. Por eso somos la segunda Comunidad Autónoma con un mayor gasto medio de alumno en nuestro sistema educativo; la segunda Comunidad. Por eso somos, también, la segunda Comunidad Autónoma en cobertura de servicios sociales.

*(Murmullos).*

Por eso, también, dedicamos en Castilla-La Mancha más recursos...

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Espere, por favor, un momento, señor Guijarro.

Señora Crespo, la llamo al orden, no interrumpa al señor diputado.

*(Murmullos).*

Continúe.

*(Murmullos).*

Continúe, señoría.

**DON ANTONIO GUIJARRO RABADÁN:** Decía, también, que dedicamos parte de ese endeudamiento a nuestro desarrollo y, por eso, fuimos en el año 2008, por ejemplo, la Comunidad Autónoma en la que más creció la inversión en I+D+I. Por eso, también, en el 2008 se invirtieron en carreteras convencionales y en vías de alta capacidad 156 millones de euros; en el 2009, 200 millones de euros; en conservación de carreteras, en el año 2008, 62 millones de euros; en el año 2009, 167 millones de euros. Eso, señor Gil-Ortega,...

*(Murmullos).*

...eso son actuaciones que nos parece que justifican perfectamente ese endeudamiento. Y con todo, de este debate que usted inicialmente planteaba como un debate para analizar el funcionamiento y la gestión de las empresas públicas de Castilla-La Mancha, quien le haya escuchado, quien le haya seguido en su intervención probablemente tendrá una idea absolutamente esquizofrénica y se podrá preguntar y con razón: "Pero ¿qué hacen las empresas públicas de Castilla-La Mancha? ¿Existen las empresas públicas de Castilla-La Mancha? ¿Realizan alguna actividad? O, ¿es un invento maquiavélico que está ahí y no hace nada?".

Pues sí, esas empresas públicas de Castilla-La Mancha, a las que usted poco menos que pretende satanizar, se dedican al abastecimiento de agua; se dedican, también, a la depuración de aguas residuales; a la construcción de infraestructuras hidráulicas, depuradoras, depósitos, conducciones; a la construcción de colegios; a la construcción de guarderías, de hospitales, de centros de salud; a facilitar la liquidez a las pequeñas y medianas empresas de Castilla-La Mancha; a realizar exposiciones, conciertos; a promover suelo industrial para la construcción de viviendas; a construir carreteras, autovías. Ésa es la labor que

realizan las empresas públicas de Castilla-La Mancha.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Señoría, debe ir finalizando, por favor.

**DON ANTONIO GUIJARRO RABADÁN:** Y eso, probablemente, señor Gil-Ortega, sea lo relevante de este debate que usted pretende tapar y ocultar. Y esas empresas públicas, señor Gil-Ortega, están en todos los sitios de Castilla-La Mancha; en las ciudades, en Toledo, en Ciudad Real, en Guadalupe, en Albacete, en Cuenca, en los barrios, en los pueblos, en los campos, en los bosques, en todos los sitios y en todos los lugares de Castilla-La Mancha. Y hay más de 3.000 personas que están en esos sitios trabajando, prestando un servicio público de calidad a los ciudadanos y ésa es una apuesta firme del Gobierno del Presidente Barreda que, sin duda, los socialistas vamos a mantener.

Nada más y muchas gracias.

*(Aplausos).*

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Muchas gracias, señoría.

Por el Consejo de Gobierno, tiene la palabra la señora Vicepresidenta.

**SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Doña María Luisa Araújo Chamorro):** Señor Presidente, señorías.

Señor Gil-Ortega, los ciudadanos comparan; cada cuatro años, comparan y deciden qué es lo que les parece mejor. Ya han comparado, en Castilla-La Mancha, los ciudadanos a la señora De Cospedal con el señor Barreda y han decidido dónde querían que estuviera cada uno: el Presidente, al frente del Gobierno de Castilla-La Mancha; la señora De Cospedal, en la oposición. Vaya que si comparan.

*(Aplausos).*

Mire, señor Gil-Ortega. A mí me gusta mucho trabajar, pero lo que no puede usted pedirme es que le haga el trabajo. Toda la información que usted pudiera necesitar sobre el sector público regional está a su disposición. En mi intervención se lo he relatado, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista se lo ha relatado y se lo vuelvo a decir: información sobre el sector público regional de esta Comunidad Autónoma y de todas las Comunidades Autónomas de España, en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda. Información cada año de los Presupuestos, de los planes de actuación del sector público regional: un tomo de los Presupuestos, también disponible para todos los ciudadanos, no sólo en estas Cortes, a través de la página web de la Junta. Las cuentas; cada año forman parte de la Cuenta General que se

rinde a este Parlamento o, si están sometidas a la legislación mercantil, se depositan en el Registro Mercantil, accesibles por completo. Y sobre ellas se pronuncia siempre, todos los años, el Síndico de Cuentas en informes que, para darles mayor transparencia, se publican en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. Yo no sé si eso es darles agua o no, desde luego, es dar toda la transparencia del mundo a la gestión de nuestro sector público regional.

Más bien, los que no dan ni agua son ustedes, como cuando votaron que no a la Propuesta de Reforma de nuestro Estatuto de Autonomía en el Congreso de los Diputados. Y como parece tener usted algunas confusiones sobre quién da agua y quién no da agua, quién apoya y quién no apoya, le vuelvo a repetir algo que ya explicé el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Molina: cuando uno vota que sí, es que está a favor y, cuando vota que no, es que está en contra. Y mire, señor Gil-Ortega, eso es lo que han hecho ustedes, una vez más, esta mañana en este Pleno. ¿Ha estado usted votando que sí a favor de salvar el aeropuerto? No, señor Gil-Ortega. Así que permítanme que sí le dé una lección más de cómo apoyar el aeropuerto de Ciudad Real, ha perdido la ocasión votando que sí esta mañana a una solución que, entre otros, propiciaron la actual Alcaldesa de Ciudad Real y ratificó la señora De Cospedal. Sí, es estar a favor y no, es votar en contra.

Y por cierto, señor Gil-Ortega, hoy se ha aprobado crear una empresa pública, la ley que la crea recoge la posibilidad de que se dé un aval a esta empresa pública, no a Ciudad Real Aeropuertos, que es la confusión que pretenden ustedes sembrar, sin éxito, a lo largo de toda la mañana. No va ni un euro -ni un euro de aval a favor de Ciudad Real Aeropuertos; creamos una empresa pública y abrimos la posibilidad de conceder avales a esta empresa pública para beneficiar el aeropuerto, no a Ciudad Real Aeropuertos.

*(Murmulló).*

Y en cuanto a apoyo al sector empresarial, como ya le he explicado en qué consiste estar a favor, bueno, pues van a tener -espero que en pocos días- la oportunidad de ponerse a favor de todos los empresarios de Castilla-La Mancha apoyando una ley con medidas excepcionales para apoyar a nuestras pyme, que ya está en tramitación en este Parlamento.

Le decía, al comenzar mi primera intervención, que había tenido que hacer un ejercicio de adivinación para saber de qué querían ustedes que hoy debatiéramos. Después de escucharle en dos ocasiones, casi que sigo con la misma incertidumbre. No puedo imaginar cuál es el objetivo que han perseguido planteando este debate, salvo el de venir aquí a sembrar cizaña, sombras y dudas, que es a lo que se llevan dedicando la mayor parte de esta legislatura. Pero yo creo que sí que ha sido definitivamente útil; desde luego, en el Diario de Sesiones quedará constancia de toda la información que, a mi juicio,

usted no requería y, también, va a quedar constancia de cuál es la posición que mantenemos unos y otros en relación al sector público regional.

Por mi parte, le puedo decir que la posición que mantiene este Gobierno es muy distinta a la que mantienen ustedes en aquellos sitios, en aquellas Comunidades Autónomas en las que tienen responsabilidades de gobierno. Hace menos de seis meses comparecí ya en este Pleno y le di datos acerca del sector público, de las empresas públicas de Castilla-La Mancha, de acuerdo con esa información tan oculta y tan poco transparente que está en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda. Hoy me he referido a esa información actualizada seis meses después. ¿Qué ha pasado en estos últimos seis meses? El sector público del conjunto de Comunidades Autónomas ha crecido, casi 180 entes públicos nuevos, 175. ¿Cuántos ha creado Castilla-La Mancha? Uno. ¿Cuántos ha creado Madrid? 15. En tiempos de austeridad, 15 entes públicos más. Valencia, 10; Castilla y León, 27 más. Esto es un ejemplo de cómo entienden ustedes esto de ajustarse el cinturón y que no compartimos.

Tampoco compartimos su manera de gestionar el sector público; por ejemplo, como hacen a través del Instituto adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, IMADE. Este Instituto adjudicó contratos millonarios a una de las empresas proveedoras de la trama Gürtel; 2,2 millones de euros, en siete meses. De hecho, adjudicó 1.250.000 euros para que se efectuara una campaña de publicidad que ha pasado a llamarse la campaña fantasma, porque, en realidad, dicha campaña publicitaria no se ha ejecutado. Y en un ejercicio de transparencia, en verano sacaron a licitación 10,6 millones de euros. Eso sí, el IMADE acreditó su compromiso con la austeridad porque, cuando la Asamblea de Madrid le pidió al Gerente que le enviase la documentación correspondiente, dijo que no lo hacía porque se iba a gastar mucho dinero en fotocopias. Eso sí que es un compromiso con la austeridad, el ahorro en fotocopias.

Tampoco nos gusta cómo gestiona en Madrid la Presidenta de la Comunidad una de las fundaciones que presidía hasta el día 31 de diciembre del 2009, la famosa FUNDESCAM. Tampoco nos gusta cómo se gestionan las empresas públicas en la Comunidad Autónoma Valenciana. De alguna de ellas le he hablado en otras ocasiones, como CIEGSA, una empresa que acumula 2.400 millones, no me he equivocado, no he puesto ningún cero más, 2.400 millones de euros de deuda. Pero lo que es más grave es que la Sindicatura de Cuentas de Valencia ha detectado el excesivo sobre-coste con el que acaba pagando las obras que licita; sobre-costes de hasta un 60 por ciento en institutos -se dedica a promover infraestructuras educativas- y hasta un 178 por ciento en algunos colegios. Eso sí, a publicidad le dedica,

anualmente, un presupuesto de 1.600.000 euros.

Y en general no nos gusta cómo gestionan el sector público en Valencia porque, de hecho, a comienzos de este año, el Gobierno Regional -hoy, que tanto se ha hablado de avales- ha tenido que conceder un aval de más de 420 millones de euros a las empresas públicas de Valencia, no para que inviertan -como yo le he explicado que hacen las empresas públicas de Castilla-La Mancha-, simplemente, para que puedan pagar las facturas a sus proveedores; 421 millones de euros para pagar facturas a proveedores.

Y tampoco, francamente, me gusta cómo gestionó la señora De Cospedal la empresa pública MINTRA, que permitió o que propició que el endeudamiento de nuestro país creciera en tres décimas en un solo año. En un solo año, con una sola empresa, la señora De Cospedal consiguió que creciera el déficit y el endeudamiento de España lo mismo que Castilla-La Mancha a los largo de 25 años de historia. No es una forma de gestión que compartamos y que nos guste.

Tampoco nos gusta hacer demagogia y usted la ha hecho mucha y barata con la Televisión de Castilla-La Mancha. ¿Qué presupuesto tiene Telemadrid? Un 30 por ciento superior al de Castilla-La Mancha Televisión para una cuota de pantalla idéntica. La misma gente que ve *Bonanza*, más menos, es la gente que ve a Sáenz de Buruaga en Telemadrid. Una cuota de pantalla idéntica, tal como consta en los medios de comunicación, pero -eso sí- una deuda de más de 200 millones de euros: 205 millones de euros. Y la tele de Valencia, un presupuesto que casi es el triple que el de Castilla-La Mancha Televisión y una deuda de 1.099 millones de euros; 1.099 millones de euros. La televisión gallega, también en este año de gestión del Partido Popular, tiene un presupuesto que duplica el de Castilla-La Mancha Televisión y ha acumulado una deuda de 56 millones de euros. Le recuerdo que la deuda de Castilla-La Mancha Televisión es cero euros. Cero euros.

Pero además de no hacer demagogia, tampoco mentimos. En la prensa del 31 de mayo, se recogían unas declaraciones de la señora De Cospedal en las que cargaba contra las embajadas autonómicas en las que los Gobiernos socialistas gastaban miles y miles -eso hace, por lo menos, dos miles- millones de euros. Bueno, pues resulta que la señora De Cospedal tuvo un lapsus y se olvidó que la segunda Comunidad Autónoma que más embajadas autonómicas tiene a lo largo y ancho del mundo es la Comunidad Valenciana -por cierto, también tiene embajada en Cuba, a pesar de las críticas que el régimen castrista recibe, de manera sistemática, desde el Partido Popular-, la Generalitat Valenciana tiene 23 embajadas. Murcia tiene 12, tampoco han parecido dar cuenta de la noticia que nos publicaban de la señora De Cospedal insistiendo en que cerraran las embajadas autonómicas. En esto le han hecho tan poco caso como le hicieron con el tema de nuestro Estatuto de Autono-

mía. Y tampoco parece querer cerrar embajada en Madrid, aunque hoy algo dice la señora Aguirre, que tiene 11 oficinas en el exterior. Eso sí, lleva mucho tiempo presumiendo que ella no abre embajadas, abre hospitales; también tiene lapsus con las 11 que tiene abiertas. Galicia también tiene 11 embajadas y Castilla y León tiene cinco.

Así que todas estas cosas nos diferencian. Nosotros no mentimos, no hacemos demagogia, no gestionamos como ustedes y no hacemos un doble discurso. Por el contrario, hemos adoptado una medida positiva. El Presidente Barreda se ha comprometido a reducir nuestro sector público Regional, tarea en la que ya estamos, de una manera que me imagino que les debe de parecer ejemplar, porque el señor Rajoy, en una reciente reunión con todos los líderes autonómicos de su partido, calificó como tal la tarea que iba a emprender el señor Camps -como ejemplar- porque iba a reducir una de cada cuatro empresas y fundaciones. Una de cada cuatro es un 25 por ciento. Le he comentado en mi intervención, señor Gil-Ortega, que nosotros vamos a reducir nuestro sector público en un 55 por ciento y digo yo que esto es el doble de ejemplar que lo que va a hacer el señor Camps; que lo que estamos haciendo nosotros es el doble de mejor de lo que lo hacen en otras Comunidades Autónomas en las que ustedes tienen responsabilidades de gobierno. Así que lo que me gustará es que lo reconozca, que reconozca que vamos en una dirección que a ustedes, a tenor de lo que dice el señor Rajoy, les parece adecuada y que ahora apoyen la Propuesta de Resolución que presentará el Grupo Parlamentario Socialista, si no, nos encontraremos, bueno, pues con lo que nos venimos encontrando, de manera sistemática, con sus dobles discursos, con su demagogia y, sobre todo, con sus mentiras.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Muchas gracias, señora Vicepresidenta.

Se han presentado a consecuencia del debate dos Propuestas de Resolución calificadas favorablemente y admitidas a trámite y a las que va a dar lectura la señora Secretaria Primera.

**SEÑORA SECRETARIA PRIMERA DE LAS CORTES (Doña Matilde Valentín Navarro):** “José Molina Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla-La Mancha, a tenor de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, viene a presentar la siguiente Propuesta de Resolución al debate general sobre la gestión y el funcionamiento de las entidades públicas en Castilla-La Mancha, expediente 07/244. Resolución:

Las Cortes de Castilla-La Mancha:

1. Reconocen que el sector público regional tiene una dimensión reducida y valoran muy positivamente la transparencia y eficacia que ha caracterizado la gestión de estas empresas.

2. Asimismo, valoran también positivamente que sus procedimientos de gestión sean rigurosos y, en particular, que se integren en la central de información del sector público regional.

3. Instan al Gobierno Regional a llevar a cabo el proceso anunciado de racionalización y optimización del sector público regional adecuando su estructura al actual contexto económico, con los efectos positivos que esto tiene sobre la reducción del gasto y el déficit, en línea con las demás actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Toledo, 10 de junio de 2010. Firmado, José Molina Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista”.

“A la Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha, Ana Guarinos López, portavoz del Grupo Popular de las Cortes de Castilla-La Mancha y, por tanto, en su nombre y representación, a tenor de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presenta para su aprobación por el Pleno la siguiente Propuesta de Resolución al debate general 07/244.

Las Cortes de Castilla-La Mancha instan al Gobierno Regional a:

1. Cumplir la Resolución, aprobada por unanimidad en el Pleno de las Cortes de fecha 22 de noviembre de 2007, en la que se acordó impulsar un marco legal único que potencie la coordinación y equilibrio del sector público de Castilla-La Mancha.

2. Establecer como principio de actuación financiera el equilibrio presupuestario. Será necesario ajustar los ingresos al gasto público como instrumento esencial para la estabilidad económica y la optimización de los recursos públicos, evitando elevar todavía más el endeudamiento público de la Administración General de la Junta y de las empresas públicas regionales.

3. Reducción efectiva del número y coste que supone al erario público regional pasar de diez a siete Consejerías.

4. Eliminación de todos los delegados provinciales, dejando sólo un delegado de la Junta por provincia.

5. Reducción de, al menos, un 50 por ciento de los puestos de libre designación y un 25 por ciento de los cargos eventuales políticos.

6. Reducción efectiva de organismos autónomos, sector público-empresarial y entidades asimiladas.

7. Eliminar, al menos, en un 20 por ciento el gasto corriente de las Consejerías y organismos autónomos no afecto a la prestación de los servicios sanitarios, educativos sociales.

8. Reducción de, al menos, un 25 por ciento de las transferencias de financiación y subvenciones destinadas a agencias públicas empresariales, sociedades

mercantiles, entidades de derecho público y entidades asimiladas. Esta reducción será mayor y llegará al 50 por ciento respecto del Ente de Radiotelevisión Castilla-La Mancha, 37 millones de euros, pues supera en dicho porcentaje el compromiso adquirido por el Gobierno Regional con los castellano-manchegos.

9. Reducir los gastos por excesiva burocracia interna y simplificar los procedimientos administrativos y potenciar los procedimientos on-line para abaratar costes en todas las Administraciones Públicas, especialmente, de las empresas públicas.

10. Reducir, al menos, en un 50 por ciento el gasto que el Gobierno del señor Barreda destina a autobombo y a su promoción personal, así como elaborar una Ley de Publicidad Institucional que amplíe los cauces de información al ciudadano, garantizando la información neutral y veraz, eliminando las campañas de propaganda y autobombo y garantizando un reparto equitativo, justo e imparcial de los fondos asignados a estos efectos para la publicidad en medios de comunicación.

Toledo, 10 de junio de 2010. Firmado, Ana Guarinos López”.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Muchas gracias, señora Secretaria Primera.

Debatimos, en primer lugar, la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿La defenderá el señor Guijarro? No. Bien, entonces procedemos a la votación.

Diputadas y diputados que votan a favor.

(Pausa).

Gracias.

Diputadas y diputados que votan en contra.

(Pausa).

Gracias.

Diputados y diputadas que se abstienen.

(Pausa).

El resultado de la **votación** es el siguiente:

Diputados y diputadas presentes, 44 votos a favor, 26; votos en contra, 18; ninguna abstención.

Queda, por tanto, aprobada la citada Propuesta de Resolución.

Vamos a debatir, a continuación, la que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. ¿La defenderá su portavoz, el señor Gil-Ortega? No. Bien. Entonces pasamos directamente a la votación.

Diputadas y diputados que votan a favor.

(Pausa).

Gracias.

Diputadas y diputados que votan en contra.

(Pausa).

Gracias.

Diputados y diputadas que se abstienen.

(Pausa).

Bien. El resultado de la **votación** es el siguiente:

Diputados y diputadas presentes, 45; votos a favor, 19; votos en contra, 26.

Queda, por tanto, rechazada la Propuesta de Resolución.

Quiero hacer una rectificación del resultado de la votación anterior, porque el número de diputados que votaron en contra fue también de 19, no de 18 como señalé por un error.

Bien, queda por tanto, como digo, rechazada la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

**6. Debate General, presentado por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación actual de la tramitación del Plan Hidrológico de la Cuenca del Júcar, expediente 07/DG-00274.**

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Pasamos al sexto punto del orden del día, es el Debate General número 274, presentado por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación actual de la tramitación del Plan Hidrológico de la cuenca del Júcar.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero de Ordenación del Territorio y Vivienda.

**SEÑOR CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Don Julián Sánchez Pingarrón):** Señor Presidente, señorías, en las fechas actuales, nos encontramos inmersos en el proceso de revisión de todos los planes hidrológicos, un proceso cuyo resultado va a resultar crucial y determinante para los intereses de Castilla-La Mancha, en la medida que va a condicionar nuestro futuro inmediato en materia hidráulica. El papel de Castilla-La Mancha en este proceso es especialmente complejo. Podemos decir que nos encontramos en una posición distinta y más complicada que otras Comunidades Autónomas, ya que, de las nueve demarcaciones hidrográficas que hay en España, siete afectan a nuestro territorio. Por tanto, tendremos que participar en la negociación, en la planificación de siete planes hidrológicos, en concreto, el del Tajo, Guadiana, Júcar, Segura, Guadalquivir, Ebro y Duero.

De todas estas demarcaciones hidrográficas, el proceso de revisión del plan que se refiere al Júcar, el que nos convoca en este Pleno, es el que va mucho más retrasado respecto de la elaboración del resto de los planes; unos 18 meses por detrás de la tramitación de todos los demás. De hecho, todos los organismos de cuenca ya publicaron el documento de temas importantes, a mediados de 2008, y dieron un trámite de información pública que terminó en enero de 2009, lo que permitió, tanto al Gobierno de Castilla-La Mancha como a todos los demás organismos e instituciones afectadas, presentar sus alegaciones que, en este momento, se encuentran en fase de estudio. Sin embargo, en el caso del Plan del Júcar, no se ha publicado el documento de temas importantes hasta finales del año pasado, el 17 de diciembre, por tanto,

año y medio más tarde que el resto de planes. Actualmente está en período de información pública, que finaliza inmediatamente, el próximo 18 de julio, por lo que, en estos días, todas las instituciones, todos los organismos, todos los particulares afectados están ultimando y presentando sus alegaciones.

Quisiera destacar, dentro del ámbito concreto de lo que es la demarcación del Júcar, el protagonismo que, con datos objetivos, corresponde a Castilla-La Mancha en esta cuenca, la cuenca hidrográfica del Júcar, puesto que más del 70 por ciento del territorio, de la cuenca del río Júcar, concretamente el 73 por ciento, está en nuestra Región. Sin embargo, ha sido frecuentemente cuestionado este papel que corresponde a Castilla-La Mancha por parte, especialmente, de la vecina región de Valencia, un cuestionamiento que se remonta hace ya muchos años, a los inicios del anterior Plan Hidrológico y que se ha ido acentuando en fechas muy recientes. La consideración de que el río debe ser gestionado por Valencia, en base a unos privilegios históricos impropios de la época actual, estuvo avalada -como recordarán sus señorías-, incluso, por manifestaciones realizadas por una Ministra del Gobierno de España, de la señora Tocino, que llegó a afirmar que el Júcar era jurídica e históricamente de Valencia. Esta afirmación -como conocen todos- provocó que, en abril del año 1997, se convocara la manifestación más numerosa que se recuerda en la ciudad de Albacete, bajo el lema "el Júcar, un río de todos".

Con ello, Castilla-La Mancha puso de manifiesto que el agua del Júcar y de sus distintos embalses es un agua de todos y no puede apropiársela un determinado territorio. Fue, en aquellos años, con una gran tensión motivada por los acontecimientos de aquella manifestación y de aquellas declaraciones de la Ministra de Medio Ambiente y con una clara conciencia de la importancia del Júcar para Castilla-La Mancha, cuando tuvo lugar la negociación y aprobación del Plan Hidrológico del Júcar, del plan del año 1998, que está actualmente vigente. A pesar de aquellas tensiones, conseguimos un plan que fue capaz de conciliar estos intereses contrapuestos y dar respuesta a las necesidades de todos los usuarios y se aprobó por unanimidad de todos. Se aprobó con la unanimidad de Castilla-La Mancha, de la Comunidad Valenciana y, por supuesto, también del Gobierno de España, del Ministerio de Medio Ambiente.

Por eso, desde Castilla-La Mancha, entendemos que ese plan que consiguió el apoyo de todos debe ser el punto de partida del nuevo plan que hay que elaborar. Ésa es la posición de Castilla-La Mancha, coherente, también, con su postura de siempre que, partiendo del anterior plan, se revisen aquellos aspectos que sean necesarios, especialmente, los que afectan a la aplicación de la Directiva Marco del Agua, que es una directiva dictada con posterioridad a la elaboración del plan, así como a la jurisprudencia que se ha

producido, especialmente, la relativa a la delimitación de la cuenca, a la vista de la sentencia del Tribunal Supremo del año 2004.

Sin embargo, esta posición coherente, creo, y razonable que se ha expresado siempre por Castilla-La Mancha, choca con la posición que se propugna desde la Comunidad Valenciana de evitar cumplir el plan vigente y, mucho menos, de tomarlo como referencia del nuevo plan. Entre estos incumplimientos, entre estas dificultades de diálogo, destaca la que afecta a la delimitación del ámbito de planificación del Plan Hidrológico del Júcar. Mediante sentencia de octubre de 2004, se determinó por parte del Tribunal Supremo que las cuencas hidrográficas intracomunitarias deben quedar excluidas del plan y este asunto todavía no se ha plasmado porque la Comunidad Valenciana se niega a asumir las competencias que le otorga su Estatuto de Autonomía, es decir, las competencias sobre las cuencas que discurren íntegramente por su territorio. Por este motivo, desde Castilla-La Mancha, seguiremos solicitando -y lo haremos expresamente en nuestras alegaciones- que se tiene que revisar la delimitación de la demarcación hidrográfica del Júcar, excluyendo de su ámbito territorial aquellas cuencas intracomunitarias, es decir, cuencas que discurren íntegramente por el territorio de la Comunidad Autónoma y que son, por tanto, competencia exclusiva de esta Comunidad Autónoma en base a su Estatuto de Autonomía, en concreto, en base al artículo 49.1.16 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.

Además, entendemos que no se trata simplemente de unas competencias teóricas que recoja el Estatuto de Autonomía, sino que, en la práctica, la propia Comunidad, en base a sus competencias y en ejercicio de las mismas, ha dictado normas sobre sus propias cuencas intracomunitarias cuando le ha parecido conveniente a su gestión. Sin embargo, ahora que interesa que asuman esas cuencas para delimitar adecuadamente el ámbito de la planificación, se niegan a asumir su gestión. Llama, especialmente, la atención la regulación normativa llevada a cabo por este Gobierno respecto a las cuencas vertientes a La Albufera, evidentemente, dictadas en ejercicio de esas competencias. En concreto, hay un decreto, el Decreto 96/1995, de 16 de mayo, del Gobierno Valenciano por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Cuenca Hidrográfica de La Albufera. Es decir, el propio decreto denomina esa cuenca "cuenca hidrográfica de La Albufera" e, incluso, la delimita; la delimita diciendo: "La cuenca hidrográfica de La Albufera tiene una extensión, aproximadamente, de 91.700 hectáreas, constituyendo su eje el barranco de Chiva, con un curso de 43 kilómetros de longitud". Es decir, hay un decreto que regula una cuenca intracomunitaria que regula los usos del agua en esa cuenca y, sin embargo, el Gobierno valenciano no asume la titularidad de la cuenca

a los efectos de la planificación. Por tanto, es imprescindible, es urgente, que, por parte de la Comunidad Valenciana, se asuma en el ámbito de su responsabilidad y competencia la gestión de sus cuencas internas para que se pueda avanzar adecuadamente en el proceso de planificación.

Pero ésta no es la única discrepancia importante. En la gestión del Júcar no se está dando un adecuado cumplimiento de las normas de gestión del agua que establece la Ley de Aguas y el propio Plan del Júcar: los abastecimientos siempre deben primar sobre los regadíos y sobre el resto de usos de la cuenca, sin que puedan quedar supeditados a contraprestación económica alguna, según la prelación de usos que establece la propia cuenca hidrográfica. Quiero decir que, desde las Cortes Valencianas, se ha aprobado recientemente una Resolución por la que se exige al Ayuntamiento de Albacete que pague a los regantes de Valencia por beber agua del Júcar, cuando es Albacete la principal ciudad que se abastece de la cuenca hidrográfica del Júcar.

Quiero, también, recordar -porque parece que a veces se olvida- que el río que pasa por Valencia es el Turia. Valencia es la ciudad del Turia y no del Júcar, como a veces se quiere hacer constar. El abastecimiento a Valencia y a su área metropolitana quieren que se haga, principalmente, con agua del Júcar y no del Turia y esto es precisamente lo que ha determinado que, en momentos de extrema sequía, hayan descendido los niveles del pantano de Alarcón por debajo de la curva de seguridad y ello haya llevado a que se exija que el Ayuntamiento de Albacete pague por beber agua.

Todo ello proviene de la aplicación de un convenio, el Convenio de Alarcón, que fue un convenio suscrito entre usuarios valencianos y el Ministerio. El Ministerio cuando era Ministro una persona muy célebre en estos tiempos, Jaume Matas, que firmó ese Convenio de Alarcón, que ha supuesto un blindaje del río Júcar en una situación de privilegio hacia los usuarios de Valencia. Este convenio debería ir vinculado a unas normas de explotación del sistema que, de acuerdo con la Ley de Aguas, dieran prioridad al abastecimiento. Sin embargo, al no haberse aprobado estas reglas de explotación, se da la paradoja de que los abastecimientos tienen que indemnizar a los regadíos.

También es importante, en este proceso de planificación, lo que afecta a las garantías del uso del agua superficial, especialmente, lo que afecta al acuífero de La Mancha Oriental, un acuífero muy utilizado por un importante número de regantes y de agricultores de Castilla-La Mancha, y para ello, poner en marcha un proyecto, el proyecto de sustitución de bombeos. El agua superficial, en base a lo establecido en el plan, debe servir para sustituir la que se toma del acuífero, estando prevista una asignación de 80 hectómetros cúbicos; pero para ello será fundamental

finalizar y poner en marcha esas obras. Esta actuación también supone una cierta amenaza si se ve desde los intereses valencianos; por ello, desde la colaboración del plan de 1998, se han ideado estrategias tendentes a su incumplimiento y con el único objetivo de recuperar el río Júcar para su uso prioritario por parte de la Comunidad vecina.

También, por citar uno de los casos de intento de recuperar el uso del río Júcar íntegramente para Valencia, la plataforma que se creó en el año 2003, la Plataforma *Xúquer Viu*, formada por organizaciones políticas, sindicales y usuarios de la comarca de La Ribera valenciana, todos ellos valencianos, que, bajo la apariencia de defender los usos ambientales y la Directiva Marco del Agua, llevaron a cabo una propuesta de modificar el Plan del Júcar para frenar el cumplimiento del plan del año 1998 y solicitar la declaración de sobreexplotación de los acuíferos de La Mancha Oriental y recuperar, en ese sentido, los usos del Júcar para Valencia.

Son claras las afirmaciones que se han realizado por miembros de la Plataforma *Xúquer Viu*, yo tengo la que apareció, no hace mucho, en un diario, en *La Tribuna*. Decía un representante de *Xúquer Viu* que sin el pacto del año 1997, la mayor parte de las extracciones de La Mancha Oriental seguirían siendo ilegales, ello facilitaría la revisión generalizada y su condicionamiento a que no afectaran a los derechos de los usuarios históricos aguas abajo y al estado ecológico del río y de La Albufera. Dice este señor, representante de *Xúquer Viu* que "ha llegado el momento de que regantes, ayuntamiento, movimientos sociales y, en general, todas las entidades representativas de la ribera del Júcar y de Valencia tomen la iniciativa para recuperar este río". Con esta finalidad y bajo la apariencia del cumplimiento de la Directiva Marco del Agua y de las cuestiones que tienen que ver con el cuidado ambiental del río, han elaborado un plan de recuperación del Júcar con el objetivo de que sus conclusiones sean asumidas en el ámbito del nuevo proceso de planificación. Sin embargo, sí que hacen este plan de recuperación del río Júcar, pero nada hacen respecto a los ríos que deberían estar gestionando, que deberían estar preocupados por ellos, como son el Mijares o el Turia.

También es muy importante destacar, en este proceso de planificación, la falta de mejora y modernización de regadíos tradicionales valencianos. Si se hicieran estas mejoras, el propio plan estima que se producirían unos ahorros muy importantes de agua, los cuales se podrían destinar por igual a los usos de la cuenca, tanto en Valencia como en Castilla-La Mancha. Este incumplimiento de la mejora y modernización de los regadíos, sólo se ha iniciado -que conocemos- la modernización que corresponde a la Acequia Real del Júcar, están originando un importante perjuicio para los recursos del Júcar. La buena gestión de los recursos exige eficiencia en el uso del

agua y que se acometan, de una manera decidida y en cumplimiento del plan hidrológico vigente, las actuaciones de modernización de regadíos en la Comunidad vecina.

Por tanto, hoy estamos enfrentados a un proceso de revisión del plan, del Plan de 1998, que si bien se ha considerado un buen plan por todas las Administraciones, usuarios y agentes implicados, como lo prueba el hecho de haber sido aprobado por unanimidad, no se han cumplido parte de sus objetivos debido a que hay quien todavía no renuncia a recuperar el río Júcar para Valencia y volver a la situación previa al año 1998. Estamos totalmente a favor de que, en este proceso de revisión del Plan Hidrológico del Júcar, se debe realizar una adecuada planificación y una gestión eficaz y racional de este recurso para garantizar todas las demandas, tanto las medioambientales de la cuenca del Júcar, así como todos los usos y necesidades de esta cuenca, en cumplimiento de la Directiva Marco del Agua y en cumplimiento de la normativa general sobre agua.

Es imprescindible que se mantengan los caudales ecológicos en todos los tramos del río, son necesarios para garantizar la estructura de los ecosistemas y su compatibilidad con los distintos usos y que podamos hacer del río Júcar un río sostenible. Para ello y para llevar a cabo esta adecuada gestión, el Gobierno de Castilla-La Mancha -y así lo va a hacer constar en sus alegaciones al plan- considera que es necesario, también, hacer un balance de los recursos y de las demandas de cada cuenca hidrográfica. Los recursos de la cuenca del Júcar deben atender, en primer lugar y de modo preferente, a las necesidades y a las demandas de la propia cuenca. Por ello, consideramos fundamental elaborar, siempre, balances de recursos y demandas de la cuenca del Júcar para, en primer lugar, cubrir estas necesidades de la propia cuenca y ver qué sobrantes pueden producirse para atender demandas de fuera de la cuenca hidrográfica, como puede ser el abastecimiento a Valencia o a Sagunto o los riegos del canal Júcar-Turia o los del Vinalopó.

En este sentido, el abastecimiento a Valencia y a Sagunto desde el Júcar es, a nuestro juicio, un trasvase interno y, como tal, debe ser tratado en el Plan del Júcar. Debe quedar clara la prioridad de todos los usos y aprovechamientos de la cuenca del Júcar sobre los abastecimientos de otras ciudades que no están en la misma cuenca, como son Valencia o Sagunto, y sobre los regadíos que no están en la cuenca, como son los de Júcar-Turia o los de Vinalopó. Pero, además, y una vez elaborados todos estos balances de cada cuenca hidrográfica, hay que asegurar que se establezcan unas normas de explotación del sistema Júcar que garanticen la gestión eficaz y racional de los recursos de la cuenca. En todo caso, debe concretarse y respetarse la prioridad de los abastecimientos de la cuenca, que no pueden quedar supeditados a contraprestación económica alguna

porque se debe respetar la prelación de usos en la planificación y en el uso del agua de la cuenca hidrográfica.

En fin, señorías, como verán, hay una posición muy clara del Gobierno de Castilla-La Mancha respecto a cuáles son nuestras prioridades y nuestras preocupaciones en la planificación del Júcar. Pero se considera muy importante que estas prioridades que compartimos con todos los regantes y todos los usuarios del Júcar en Castilla-La Mancha, reciban también el apoyo de estas Cortes. El documento sobre el que se va a alegar, el esquema provisional de temas importantes es un documento clave para la elaboración del plan hidrológico, tiene por finalidad establecer cuáles serán los principales problemas y alternativas y debe ayudar a que se involucren todos en el proceso de planificación. Por tanto, es muy urgente -es prioritario- llevar a cabo una participación activa, decidida, en este proceso de revisión del Plan del Júcar. Precisamente, ahora que está abierto el plazo para presentar alegaciones, trabajando, de esta forma, de un modo coordinado, con la máxima concertación posible, con todo el conjunto de Administraciones Públicas, agentes, sectores, usuarios y con toda la sociedad en general.

Por eso, también es importante que toda la sociedad castellano-manchega y estas Cortes que la representan apoyen esa participación y la posición que, desde el Gobierno de Castilla-La Mancha, se está manteniendo en el proceso de revisión del Plan Hidrológico del Júcar; que estas Cortes, también, denuncien los incumplimientos de la Comunidad Valenciana y exijan que asuman, con carácter inmediato, la gestión de las cuencas hidrográficas intracomunitarias que transcurren íntegramente por su territorio y que acometan, con carácter urgente y prioritario, la mejora y modernización de sus regadíos, en cumplimiento del plan hidrológico vigente actual. Y que den -cómo no- su apoyo a la posición y a las alegaciones que al plan se van a presentar por parte del Gobierno de Castilla-La Mancha, en el sentido de que la revisión del Plan del Júcar debe tener como punto de partida el Plan de 1998, que fue aprobado con el acuerdo, con el consenso de todos los implicados y con todos los compromisos que se recogían en el mismo; que es imprescindible esa delimitación del ámbito territorial, haciendo que Valencia cumpla la sentencia del Tribunal Supremo, del año 2004, haciéndose cargo de las cuencas que son internas; que se hagan los balances por cuenca para determinar cuáles son los recursos de cada cuenca, cuáles son las necesidades de cada cuenca, de tal manera que se prioricen los usos de la cuenca propia del Júcar sobre cualquier otro uso y sólo los sobrantes puedan ser destinados a otros usos -abastecimientos o a regadíos- de otras zonas que no están incluidas dentro de la propia cuenca del Júcar; y por último, hacer ver la importancia de la elaboración de unas normas de

explotación del sistema Júcar que garantice una gestión eficaz y racional de los recursos con respeto a la normas de prelación de usos y a la situación de los territorios de las distintas cuencas que lo integran.

El agua, señorías, es un patrimonio natural, un activo social, un motor esencial para el desarrollo económico de la Región. Sin agua, no hay desarrollo; sin agua, no hay sociedad; sin agua, no hay futuro. Por ello, el agua -en este caso, el agua del Júcar- es una prioridad para Castilla-La Mancha.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Muchas gracias, señor Consejero.

Abrimos el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Soriano.

**DOÑA MARÍA LUISA SORIANO MARTÍN:**

Presidente, señorías, subo a esta tribuna para defender la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación con este debate, este debate general que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista en relación a la tramitación del Plan Hidrológico de la Cuenca del Júcar. Y yo he visto que el señor Consejero ha empezado su intervención hablando de que estamos inmersos en el proceso de revisión de los planes hidrológicos. Bueno, estamos inmersos en ese proceso por la incompetencia del Gobierno del señor Zapatero, porque estos planes hidrológicos tendrían que haber estado aprobados en diciembre del 2009 y haber estado enviados a Europa.

(Aplausos).

Y luego, señor Consejero, usted ha repetido aquí, a continuación, las palabras de una Ministra, de una Ministra del Partido Popular, y yo, créame, señor Consejero, que, al igual que mis compañeros, también me he metido en Google, incluso, en *You Tube*, me he metido incluso en la versión avanzada de búsqueda de unos y otros y la verdad es que no he encontrado declaración ninguna con respecto a esas palabras de la señora Ministra. Las únicas declaraciones que he oído han sido, precisamente, las de líderes políticos socialistas que han repetido como papagayos, hasta la saciedad, las mismas palabras. Y yo, simplemente, señor Consejero, le invito a que me dé una copia de la grabación... yo le invito, señor Consejero, tan simple como esto, que me dé una copia con la grabación de las palabras de la señora Ministra. Porque, al final, a ver si es que a fuerza de repetir sus propias mentiras se las acaban ustedes creyendo, ¿verdad? Esto es lo que posiblemente haya pasado.

De todas maneras, me ha sorprendido... o quizá no me ha sorprendido tanto el hecho de que, desde el año 2003, el Grupo Socialista, el Partido Socialista y el Gobierno socialista de Castilla-La Mancha no se ha preocupado del Júcar; es decir, hace ya unos cuantos

años. A pesar de que, eso sí, el señor Molina, en el año 2006, afirmó que “en el próximo periodo de sesiones parlamentarias”, la gestión del río Júcar iba a ser un elemento central de la actividad del PSOE. Bueno, pues eso es lo que afirmaba el señor Molina en 2006; ni en la sexta legislatura se habló del Júcar, ni en la séptima legislatura, hasta ahora, se ha hablado del Júcar. Pero se ha hablado justamente hoy, precisamente, hoy han querido ustedes venir a hablar del Júcar y a hablar del agua. Precisamente hoy que el señor Barreda ha vuelto a cometer otra de sus golferías: crear una empresa pública para beneficiar a unos pocos amigos.

*(Murmullos).*

Precisamente hoy que hemos tenido, lamentablemente, este espectáculo, hoy, se vuelven a acordar del agua; hoy se vuelven a acordar del agua, posiblemente, para tapar porque huele a chamusquina, señores, lo del aval y la empresa pública del aeropuerto huele a chamusquina y pretenden con el aval enmascarar esta actuación tan deplorable que hemos visto esta mañana. O tal vez, señor Molina, a lo mejor es que quiere usted tapar su mala conciencia y la de su Grupo cuando han decidido retirar el Estatuto de Castilla-La Mancha; a lo mejor quieren lavar esa mala conciencia y dejarnos con cero hectómetros cúbicos de agua a los castellano-manchegos retirando el Estatuto.

Lo cierto y verdad es que al señor Barreda no le importa el agua ni le ha importado en estos 27 años. El señor Barreda lo que quiere es utilizar el agua como arma política y seguir viviendo del problema del agua. En estos 27 años, señorías, hablar de agua en Castilla-La Mancha es hablar de sequía, de escasez, de falta de infraestructuras, de falsas promesas, de sanciones a los agricultores, de camiones cisterna, de sobreexplotación de acuíferos, de riesgo de descatalogación como reserva de la biosfera de los humedales manchegos, de incumplimientos en la construcción de depuradoras y de falta de calidad en nuestras aguas. Eso es lo que ha ocurrido en 27 años en Castilla-La Mancha en el asunto del agua con el Gobierno socialista.

Y desde que ustedes, el Grupo Socialista y el señor Barreda, retiraron el Estatuto del Congreso de los Diputados, hablar de agua en Castilla-La Mancha es hablar de cobardía política del señor Barreda, hablar de falta de liderazgo del señor Barreda, hablar de incapacidad del señor Barreda para llegar a un consenso y hablar de las mentiras del señor Barreda y hablar de enfrentamientos entre ciudadanos, pues estamos viendo, con preocupación, los enfrentamientos a los que nos está llevando el señor Barreda con las Comunidades Autónomas vecinas. Estos enfrentamientos, precisamente, han sido afeados recientemente por la propia Comisión Europea, por el señor Director General de Medio Ambiente de la Comisión Europea que ha llegado a decir que esta situación de

España era lamentable. Y también dijo hace muy pocos días, cuando vino a Madrid, que España tenía que acelerar el envío a Bruselas de los planes hidrológicos, porque -como he dicho anteriormente- el Gobierno del señor Zapatero todavía no ha tenido tiempo de hacer sus deberes y eso ha dado motivo a que Europa nos ha abierto un expediente. Nos ha abierto a España un procedimiento de infracción por no haber terminado los planes hidrológicos de cuencas, como exigía la normativa comunitaria. Nos ha dado tan sólo dos meses para responder y, si no respondemos de manera satisfactoria, Bruselas puede elevar el caso al Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Los planes hidrológicos tenían que haber estado presentados, en Bruselas, el 22 de diciembre del año pasado y, en seis años, el señor Zapatero no ha tenido tiempo de elaborarlos. Seis años que, posiblemente, habrá estado descansando o, tal vez, habrá estado buscando por ahí las alianzas de las civilizaciones pero, desde luego, no se ha preocupado del agua de España.

Y ya estamos acostumbrados a que el Gobierno socialista y, en general, los líderes socialistas les echen las culpas a otros. Esta vez no es a Chicago a quien le echan la culpa, esta vez la Ministra Espinosa dice que no ha podido elaborar los planes hidrológicos porque resulta que en España se da la circunstancia de que nuestros ríos o muchos de nuestros ríos son transfronterizos. Ah, son transfronterizos; bueno, pues el Danubio atraviesa doce Estados y han sido capaces de ponerse de acuerdo y resulta que aquí, en España, ésa es la excusa para no haber terminado, en su momento, los planes hidrológicos.

Pero, además, este retraso nos puede traer graves consecuencias y usted lo sabe muy bien, señor Consejero, nos puede traer graves consecuencias a Castilla-La Mancha porque podemos perder los fondos europeos para muchas de las infraestructuras que tenemos pendientes. Y ya nos hubiese gustado, desde luego, que el señor Barreda se hubiese preocupado por estos planes hidrológicos, porque no haya retraso en las infraestructuras, exactamente igual que se ha preocupado por conceder avales multimillonarios a unos cuantos amigos.

Pero si hay un plan hidrológico que lleva retraso, ése es, sin lugar a dudas, el que hoy nos ocupa, el Plan Hidrológico del Júcar. Lleva, prácticamente, dos años de retraso y la verdad es que sorprende que, con este retraso, cuatro meses después de tenerlo que haber entregado, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, el señor Moragues, cuando se le preguntó sobre la terminación o finalización del plan, dijo que “para él -que es el Presidente del Júcar- era aventurado decir una fecha, porque podría ser imprudente”. Es decir, que con cuatro meses de retraso, cuando en el mes de abril se le hace esta pregunta, todavía dice que es imprudente decir una fecha. Durante el 2009, prácticamente, el Plan Hidro-

lógico del Júcar ha estado paralizado; por tanto, por culpa del Gobierno socialista, el Plan del Júcar se ha quedado a la cola de toda Europa. Ahí está paralizado y frenado y, según algunos técnicos, parece ser que por lo menos le faltan dos años para poder salir adelante. Esto es lo que ocurre cuando gobierna el Partido Socialista, señorías, incumplimientos, retrasos, desidias, por no hablar de otros asuntos bastante más turbios, ¿verdad?

Yo considero, señorías, que hoy también es momento de recordar, en esta Cámara, que el actual Plan Hidrológico del Júcar es un plan que elaboró el Partido Popular y es un plan que se aprobó por unanimidad en el Consejo del Agua en agosto de 1997. Eso es gobernar de manera eficaz, eso es saber gestionar y eso es saber buscar el consenso y no el enfrentamiento de los ciudadanos. El Plan Hidrológico de 1998 constituyó un acuerdo histórico y estas palabras no son mías, aunque acabo de pronunciarlas, son las palabras que pronunció el Consejero de este Gobierno Regional, el señor Alonso, en septiembre de 1997, cuando vio el plan que se había aprobado para el Júcar. Es más, el señor Consejero dijo que por fin se eliminaba esa enorme discriminación que padecía nuestra Región y que se solucionaban con este plan los problemas de abastecimiento y de regadío de Castilla-La Mancha. El plan fue aprobado sin ningún voto en contra y constituyó el mayor logro alcanzado para la Región; satisfacía las demandas planteadas por todos los castellano-manchegos y hasta por el propio Gobierno Regional. Tuvo que ser el Gobierno de España, gobernado por el PP, el que sacara el Plan Hidrológico del Júcar hacia adelante para regocijo de todos los Grupos Parlamentarios que había en esta Cámara, que entonces estaban el Partido Popular, el Partido Socialista e Izquierda Unida; entonces estaba, como portavoz, el señor Molina, hoy, portavoz del Partido Socialista.

Sin embargo, al igual que ahora, el Gobierno socialista es incapaz de llevar el Plan del Júcar hacia adelante, mientras que el Gobierno del Partido Popular, en tan sólo año y medio, resolvió el problema. Ahora, eso sí, el Gobierno socialista luego sí que trató de ponerse las medallas y decir que el éxito era suyo. Yo creo que la solución es relativamente fácil: esperar al 2012, o incluso antes, para que vuelva el Gobierno del Partido Popular a sacar adelante el nuevo Plan del Júcar. Lo único que ha conseguido el Gobierno socialista ha sido enfrentarnos entre las regiones. El Plan Hidrológico del Júcar, posiblemente, hoy no estaría paralizado si el Partido Socialista, el Gobierno socialista no hubiese derogado el Plan Hidrológico Nacional, que también elaboró el Partido Popular en el año 2001. La mutilación del Plan Hidrológico Nacional realizada por el Partido Socialista resulta imperdonable. Imperdonable para Castilla-La Mancha, porque era un plan que beneficiaba y mucho a Castilla-La Mancha. Dijo en su momento, el Consejero del

Gobierno Regional en el año 2001, el señor Gil, que el acuerdo sobre el Plan Hidrológico Nacional nos había llenado de gran satisfacción a todos los castellano-manchegos porque recogía todas nuestras demandas, todas nuestras necesidades hídricas en todas y cada una de las cuencas hidrográficas. Es más, en ese plan hidrológico -decía el Consejero- que se sentía también muy satisfecho de la financiación que se le asignaba a Castilla-La Mancha, situándonos a Castilla-La Mancha a la cabeza en inversión y en actuaciones. Y en cuanto a la cuenca del Júcar, el plan hidrológico respetaba íntegramente los acuerdos de los planes de cuenca que habían sido también aprobados por el Partido Popular. Así, en todas las cuencas hidrográficas y, por eso, el señor Bono no dudó también en señalar que el Plan Hidrológico Nacional era un éxito rotundo en uno de los problemas más graves que esta Región tiene y que había tenido. Eso fueron las palabras del señor Bono en el año 2001. Y por cierto, que en aquella misma ocasión, en aquel mismo Pleno, en ese debate, el señor Bono volvió a repetir las palabras que dijo en el año 1983, cuando tomó posesión, que en Castilla-La Mancha había dos preocupaciones que eran estructurales e importantes: el agua y el vino. Hoy, en el 2010, yo creo que tenemos que decir que no son dos las preocupaciones estructurales de Castilla-La Mancha, que son tres: el agua, el vino y el señor Barreda con sus amiguetes.

*(Murmullos).*

*(Aplausos).*

El señor Barreda es un auténtico peligro para Castilla-La Mancha y, sobre todo, en asuntos de agua. Ha retirado el Estatuto de Castilla-La Mancha, ha apoyado la mutilación del Plan Hidrológico Nacional, mira para otro lado cuando se están paralizando los planes hidrológicos que nos afectan a Castilla-La Mancha y no defiende los incumplimientos del Plan Hidrológico del Júcar que ahora mismo está vigente. Y yo también le preguntaría si estuviese aquí el señor Barreda, pero una vez que les ha dado el aval a sus amigos, él ya se ha ido. Se conoce que para celebrarlo.

*(Aplausos).*

Yo le preguntaría que qué actuaciones está teniendo para evitar que los recortes...

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Señoría, debe de finalizar ya.

**DOÑA MARÍA LUISA SORIANO MARTÍN:** Voy terminando, señor Presidente.

...que los recortes que ha anunciado el señor Zapatero para obras públicas, en qué medida van a afectar estos recortes a Castilla-La Mancha. Porque yo le recordaría al señor Barreda que aquí hay, todavía, muchos incumplimientos y mucha obras pendientes. Y por decirle algunas que el Gobierno Socialista, en seis años, todavía, no ha sido capaz de ejecutar, podemos hablar del abastecimiento de los municipios

del embalse de Contreras, podemos hablar del abastecimiento de los municipios de La Manchuela, podemos hablar de la segunda fase de sustitución de bombeos que todavía no se han iniciado las obras y no se está cumpliendo, ni siquiera, la derivación de agua que se había prometido o se había previsto con la primera fase. Podemos hablar también de esa famosa planta de ósmosis para Albacete, que era tan urgente en el año 2003 y que, todavía, ahí está parada y no se ha hecho absolutamente nada. Le podíamos preguntar, si estuviese aquí al señor Barreda, que qué ha hecho para agilizar los planes hidrológicos de Castilla-La Mancha y, en concreto, el del Júcar.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Señoría, finalice ya.

**DOÑA MARÍA LUISA SORIANO MARTÍN:** Ya nos hubiera gustado que el señor Barreda hubiera tenido con los planes hidrológicos la misma rapidez y agilidad que ha tenido con el aval para el aeropuerto. Muchas gracias.  
(Aplausos).

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Molina.

**DON JOSÉ MOLINA MARTÍNEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Soriano, la única golfería que hay en política es no aceptar la democracia y ustedes no la aceptan.

(Murmullos).  
(Aplausos).

No la aceptan; no la aceptan. Ya sé que ustedes lo único que hacen es gritar y, cuando se está interviniendo, se grita, como la señora Arnedo, que grita. Está bien.

Pero la mayor golfería es no respetar la democracia. Y la mayor golfería es que el señor Esteban, que ha votado este Reglamento, no lo observe ni lo respete; ésa es la mayor golfería. Y que ustedes, no aceptando la democracia, se levanten y se vayan, evidenciando ya no solamente su golfería, sino su falta de educación y de bonhomía, que es lo que han hecho esta mañana con su actitud chulesca durante el debate.

(Aplausos).

Mire, señora Soriano, ha dicho usted que el señor Barreda había dado un aval a cuatro amigos. Eso es mentira, mentira. Y usted, cuando dice eso, miente. Se ha dado un aval a una empresa pública, de capital cien por cien público y, si usted tuviera respeto no ya por usted, que no lo tiene, sino por los ciudadanos de Castilla-La Mancha, que tampoco lo tiene, usted, se-

ñora Soriano, rectificaría esas palabras porque son, literalmente, mentira.

Mire, nos dice la señora Soriano, que ha demostrado que del Júcar no tiene ni idea... Evidentemente, estaría con la señora De Cospedal paseando por la playa de Estepona o donde fuera, porque desde luego, en la manifestación del Júcar no estuvieron ninguna de las dos; ninguna de las dos estuvo en la manifestación del Júcar.

(Aplausos).

Mire, nos dice que no se ha producido la revisión del plan hidrológico por la incompetencia de Zapatero. No, mire, no se ha producido porque hay un conflicto de intereses con la Comunidad Valenciana, del que usted no ha hablado yo sí voy a hablar ahora después. Por eso no se ha producido, porque hay un conflicto de intereses no resueltos entre Valencia y Castilla-La Mancha. Y a usted la hemos oído hablar hoy aquí en contra del Gobierno, pero no defender en lo más mínimo los intereses de Castilla-La Mancha.

(Aplausos).

Le ha faltado a usted un poquito de valentía, señora Soriano. Seguramente, la valentía que le falta a la señora De Cospedal para defender Castilla-La Mancha cuando se trata de mirar a la cara a Valencia y a Murcia, por mucho que le extrañe al señor Leandro Esteban, al que le falta la misma valentía. Mucha arrogancia para hacer méritos pero, cuando se trata de defender esta tierra, arrugados, arrugados están ustedes.

(Aplausos).

Señoría, ¿dónde estaban ustedes el día de la manifestación? El señor Esteban estaría contando los que iban del PP, porque entonces era la mano derecha del señor Conde y dijo el señor Conde: "Ojo, tomaremos nota del que vaya". ¿Estaba usted tomándole las notas al señor Conde o estaba usted de macero con la señora Ministra protegiéndole la entrada del Gobierno de Albacete, cuando dijo que "aquel río"?

(Aplausos).

¿Dónde estaba usted, señor Esteban? ¿Tomando nota o de macero? ¿Dónde estaba usted entonces? Y ¿dónde estaba la señora De Cospedal? Y ¿dónde estaba la señora Soriano? ¿En la manifestación estaban algunos de ustedes? ¿No se enteraron de lo que ocurrió? Y dice: "Gracias al Gobierno de España hubo plan hidrológico". Si nos pegamos dos años hasta que conseguimos arrancarle aquellos acuerdos, porque querían colocarnos en una situación en la cual lo que pretendían es que el Júcar fuera un río de Valencia, como dijo la señora Isabel Tocino, precisamente, en el despacho del señor Molina. La grabación se la pide usted a la señora Tocino o al señor Molina, que yo no estaba ese día allí presente.

(Murmullos).

Y si usted no se entera, es simplemente porque usted no estaba aquí, estaba en lo suyo, pero no en

la defensa de Castilla-La Mancha.

*(Aplausos).*

Mire, se lo voy a repetir, señora Soriano, y aprovechando que está la señora De Cospedal, que ha aprobado las oposiciones a abogada del Estado, le voy a suspender en lectura comprensiva, en conceptos básicos. Mire, quien votó en contra del Estatuto de Castilla-La Mancha y de la reserva hidráulica fueron ustedes; ustedes. Ustedes votaron en contra del Estatuto y de la reserva hidráulica y quien votó a favor fue el Grupo Parlamentario Socialista. Y mire, eso demuestra, ya que se lo he explicado una vez, dos veces y tres veces y usted sigue saliendo a la tribuna a decir tamañas sandeces, no se me ocurre otra cosa que suspenderla. Y cuando se suspende se le envía al mes de septiembre, que en política quiere decir, seguramente, nuevamente a la oposición. Que eso es lo que va a ocurrir, porque, aquí, el único peligro para Castilla-La Mancha son ustedes. Y ¿saben por qué? Porque, miren, en política, uno se puede equivocar, puede cometer errores y, seguramente, se cometen todos los días y el que gobierna, seguramente, más. El único peligro en política es que quien tiene que defenderte se arrugue frente a los de fuera y no tenga la capacidad de defender esta tierra, que es lo que están haciendo ustedes cada día.

*(Aplausos).*

Señorías, hablar del Estatuto de Autonomía es hablar de la falta de palabra de la señora De Cospedal, que no la tiene ni vale -como dicen en nuestra tierra- un pimiento; porque dice aquí una cosa y, fuera, otra; porque lo que vota aquí, no lo mantiene; y porque no tiene el valor de mantener su palabra ni en el caso del Estatuto ni en otros, como se han referido en otros momentos. Es hablar de falta de valor, por ejemplo, viendo pavonearse al señor Valcárcel dictándoles el Estatuto y las enmiendas que tenían que presentar y no teniendo ni el valor de enmendarle la plana; la señora Secretaria General del Partido Popular y Presidenta del Partido Popular de Castilla-La Mancha se tragó todo lo que dijo Valcárcel, que fue a decirle: "Aquí, el que manda en agua soy yo". Y por eso, hoy, y por eso, ustedes votaron en contra del Estatuto de Castilla-La Mancha.

Y la falta de respeto a los ciudadanos que han estado engañándoles diciendo que han estado un año negociando y lo único que estaban intentando es a ver si aquello se nos moría. Mire, señorías, vuelvo a decirle, en abril de 1997, empresarios, sindicatos, organizaciones agrarias, miles y miles de ciudadanos de toda Castilla-La Mancha salieron a defender a esta tierra, menos el señor Esteban que estaba tomando nota de los que iban del PP y la señora De Cospedal y la señora Soriano, que no se sabe ni dónde estaban, pero desde luego, en la manifestación no estaban.

*(Aplausos).*

Eso es lo que ocurre. Y ustedes, señorías, ni

media palabra del problema de la planificación hidráulica del Júcar. Ya sé que a la señora Soriano esto no le interesa, ni le interesa para nada a la señora De Cospedal los problemas del Júcar. Pero en el Júcar, señora Soriano, hay muchos problemas. Hoy tenemos una situación respecto a la planificación, en la cual, por ejemplo, mire usted, señora Soriano, a ver si tiene usted la valentía de decir aquí y decirles con voz clara a las autoridades de Valencia, que el que no hayan asumido sus cuencas intracomunitarias supone para Castilla-La Mancha una merma en los órganos de representación de la cuenca del Júcar. El que no hayan modernizado sus regadíos, supone que de los 240 hectómetros cúbicos tendrían que haber ido -120, para Castilla-La Mancha y 120, para la Comunidad Valenciana- no pueden estar aquí porque no han hecho sus políticas de Gobierno. Y lo han aprobado en el propio Parlamento, señorías. Lo han aprobado en el propio Parlamento. Han instado, por ejemplo, para que se garantice lo que es hoy, ya mismo, una situación insostenible como el Convenio de Alarcón, obligando a los ciudadanos de Albacete a que tengan que pagar por el agua que beben, mientras que se lo tienen que pagar a los que riegan, río abajo, a USUJ, siendo el perjuicio que se produce en Alarcón motivado, fundamentalmente, por el consumo que se hace fuera de la cuenca, es decir, en Valencia.

Señorías -como decía el Consejero-, desde luego, el Grupo Socialista va a plantear una Resolución en la cual se apoye la participación del Gobierno de Castilla-La Mancha en este proceso de planificación del Plan Hidrológico del Júcar para garantizar los intereses de Castilla-La Mancha, para que tengamos una buena representación en sus órganos de gobierno; para que se aseguren unas normas de explotación que establezcan con claridad la prioridad en los usos de cada una de las aguas; para que haya una demarcación adecuada; y para que, en función de la legislación vigente, si esa demarcación establece con claridad qué es el Júcar y qué no lo es, se garantice primero el uso de la aguas del Júcar y, posteriormente, las que tengan que ser necesarias si hay aguas sobrantes. Esto es lo que tenemos que hacer en este momento y, por lo tanto, plantharemos una Resolución en ese sentido.

Señora Soriano, ustedes son los del no, el meter el dedo en el ojo y, el cuanto peor para el Gobierno de Barreda, mejor. Ya nos gustaría oírle, con valentía, decirle a Valencia y a Murcia qué es lo que están haciendo para entorpecer y para dificultar la defensa de los intereses de nuestra tierra. No tienen ustedes ninguna valentía porque, en ese sentido, a ustedes Castilla-La Mancha les importa muy poco. Les importa su partido y sus propios intereses, pero esta Región -como les decía antes- a ustedes les importa un pimiento.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Muchas gracias, señoría.

En turno de réplica, tiene la palabra la señora Soriano.

**DOÑA MARÍA LUISA SORIANO MARTÍN:** Presidente, señorías.

Por una vez, señor Molina, estoy de acuerdo con usted, cuando ha dicho que golfería es no aceptar la democracia. Efectivamente, me reafirmo, lo que hoy ha habido aquí es una golfería porque no se ha aceptado la democracia tal y como se ha traído la concesión de ese aval a unos amigos de Barreda. Eso es una golfería.

*(Aplausos).*

Una auténtica golfería. Se ha hecho por la puerta de atrás, como ustedes saben muy bien.

Ahora, usted, señor Molina, le echa la culpa de todo... del retraso del Plan Hidrológico del Júcar, en este caso, la culpa es de Valencia. Entonces, en lo del Estatuto, la culpa era de Murcia. Yo le vuelvo a repetir lo mismo que ya le dije: entonces, el señor Barreda es un "mindundi", porque si otro Presidente de otra Comunidad Autónoma tiene más autoridad que él cuando a nivel nacional gobierna el Partido Socialista, entonces, ¿para qué queremos aquí al señor Barreda? Que venga un Presidente que nos sepa defender.

*(Aplausos).*

Y quiere usted sacarnos aquí, también, la memoria histórica, señor Molina, el año 1997. El año 1997, preguntaba que dónde estaba yo. Y ¿dónde estaba usted? Usted estaba con otra chaqueta, con otra chaqueta política, ¿verdad, señor Molina? Con otra chaqueta política, vale.

*(Aplausos).*

Pues yo, ¿dónde estaba yo?

*(Murmullos).*

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Señorías, guarden silencio, por favor.

**DOÑA MARÍA LUISA SORIANO MARTÍN:** Yo estaba, señor Molina, dando clase; dando clase en la Universidad. Soy profesora de la Universidad de Castilla-La Mancha y, aquel día, yo estaba en la Universidad dando clase. Porque usted, señor Molina, yo tengo entendido que usted es maestro, ¿verdad? Pero usted ya no huele a tiza, señor Molina; usted ya lleva muchos años, usted ya no huele a tiza, señor Molina. Yo estaba dando clase.

*(Aplausos).*

Y pregunta que qué estábamos haciendo los dirigentes del Partido Popular ese día. Pues ese día, en el año 1997, el Partido Popular estaba defendiendo a Castilla-La Mancha, defendiendo el Plan Hidrológico del Júcar; porque gracias al Partido Popular, se solucionaron con este plan los problemas de abasteci-

miento y regadío para muchos pueblos y ciudades de nuestra Región. Y son palabras del Consejero de Agricultura del Gobierno socialista, no son palabras mías. El Plan Hidrológico del Júcar vino a solucionar nuestros problemas. Los dirigentes del Partido Popular, en esa fecha, estaban buscando -como se consiguió- que el Plan Hidrológico del Júcar a Castilla-La Mancha se le asignara el agua que necesitaba, se le asignaran 743 hectómetros cúbicos. Los dirigentes del Partido Popular estaban buscando y consiguiendo que para Albacete se asignara una dotación de un metro cúbico por segundo para abastecimiento; que a Cuenca, para abastecimiento y regadíos, le correspondieran 25 hectómetros cúbicos al año; estaban defendiendo la consolidación de los regadíos de la provincia de Cuenca; estaban consiguiendo la consolidación de los regadíos, también, de La Mancha Oriental. Todo eso era lo que estábamos haciendo los dirigentes, o estaban haciendo los dirigentes del Partido Popular porque yo, en esos momentos, como le digo, no estaba en política. Pero, además de todo esto, el Partido Popular en aquella fecha consiguió también otros aspectos muy novedosos que se incluyeron en el Plan Hidrológico del Júcar, se consiguió introducir, gracias al Partido Popular, que las necesidades de agua de Castilla-La Mancha, señorías, fuesen consideradas como prioritarias y, además, se consiguió que las infraestructuras que materializaban el Plan Hidrológico del Júcar estuviesen contempladas en dicho plan. Todo eso era lo que consiguió el Partido Popular, eso es defender a Castilla-La Mancha y no lo que hace el Partido Socialista, que siempre lo único que hace con el agua es marear la perdiz y hacer demagogia. Eso es lo que hace.

*(Aplausos).*

El Partido Popular, con un plan que el Partido Socialista lo tenía también paralizado, exactamente igual que ahora, el Gobierno de Zapatero, entonces el Gobierno de González, el Plan del Júcar paralizado, tuvo que llegar el Partido Popular y en año y medio sacar adelante el Plan, eso es eficacia, eso es saber gestionar, eso es actuar y gobernar en defensa de los ciudadanos y no en defensa de unos pocos amigos, como nos tiene acostumbrados el señor Barreda.

*(Aplausos).*

Porque desde el año 2004...

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Señora Soriano, finalice ya.

**DOÑA MARÍA LUISA SORIANO MARTÍN:** Terminó, señor Presidente.

... porque desde el año 2004, con el tándem Zapatero-Barreda o Barreda-Zapatero, tanto monta, lo único que hemos tenido son incumplimientos, están sin realizarse las obras de la sustitución de bombeos, el abastecimiento de Contreras y La Manchuela, la recuperación del Salobral, la planta de ósmosis de la

ciudad de Albacete, la segunda fase de La Mancha Oriental, todo sin cumplir, señorías. Y, desde luego, ejercer labores de Gobierno, para ejercer labores de Gobierno con eficacia, como lo ha hecho el Partido Popular, es necesario pensar en los ciudadanos y pensar en el bien común, no como el señor Barreda que solamente se preocupa de unos pocos, solamente hay que ver el panorama tan desolador que tenemos en Castilla-La Mancha, pero señorías...

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Señoría, su tiempo ha concluido, finalice ya.

**DOÑA MARÍA LUISA SORIANO MARTÍN:** Termino Presidente.

... estén tranquilos, porque según las encuestas, como gobernante el señor Barreda tiene los días contados. Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Molina.

**DON JOSÉ MOLINA MARTÍNEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.

Ésta es la golfería, ésta es, aplicar el Reglamento. Si se presenta una Proposición de Ley, establecido en el Reglamento, por el procedimiento que dice el Reglamento, eso es una golfería. La golfería es la suya no respetando el Reglamento que nos obliga a todos, ustedes lo han prometido pero ustedes no creen en la democracia, parece lamentablemente que nos quieren demostrar con sus actitudes.

Mire, señora Soriano, la chaqueta política -como usted decía- yo, en ese momento, la tenía en Izquierda Unida, pero ¿sabe dónde la llevaba puesta? En la manifestación.

*(Aplausos).*

Usted ¿sabe la chaqueta política que tenía entonces? La misma que tiene ahora, ¿sabe usted para qué ha venido aquí? Para defender al Partido Popular y a Valencia y a Murcia, no para defender a Castilla-La Mancha. A mí esa chaqueta no me interesa.

*(Aplausos).*

No me interesa su chaqueta, es muy fea, le sienta fatal esa chaqueta. A mí la mía me sienta como me ha sentado toda la vida, a usted le sienta fatal. Mire, usted, señora Soriano, le quiero leer una cosa, que me he dejado ahí el papel, le voy a decir una cosa, si me permite un momento.

*(Murmullos).*

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Señorías, guarden silencio, por favor.

**DON JOSÉ MOLINA MARTÍNEZ:** Sí, muchas gracias. Señorías, me encanta que me animen.

Miren, una cosa es perder los papeles y otra cosa es venir a por los papeles que le va a gustar a usted. Usted es una charlatana de feria, señora Soriano, una charlatana de feria...

*(Murmullos).*

... una charlatana de feria. Mire, usted nos dice... nos dice la señora Soriano: "¿Dónde estaba el Partido Popular? Defendiendo a Castilla-La Mancha, haciendo no sé qué, no sé cuántos, y tal". Mire, fíjese, declaraciones de una persona, a la que tengo respeto, pero que dijo lo que dijo: "sin embargo, los dirigentes del Partido Popular estuvieron ausentes y su portavoz parlamentario, el señor Payo, calificó la manifestación, a la que asistieron 50.000 personas, de algarada". Pero la señora Soriano dice que no, que el Partido Popular es... ella oye ahora en esta tribuna... de charlatana. No, esto es que tiene historia ustedes también, dice: "El candidato del Partido Popular a la Presidencia de la Junta, al que el señor Esteban le tomaba nota, el señor Conde, dice en tono amenazante -habla de los asistentes a la manifestación- "mal, me parece mal, muy mal, el PP no olvida estas cuestiones y cuando tiene que estudiar la lealtad se toma nota y se repasa el pasado". Ahí estaba el Partido Popular.

Usted es una charlatana. Usted no tiene la más mínima credibilidad para hablar en esta Tribuna porque usted miente descaradamente, miente descaradamente. Señora Soriano, no nos defiendan tanto.

*(Aplausos).*

No nos defiendan tanto, señora Soriano, porque si nos defienden tanto nos van a dejar sin una gota de agua.

Mire, una vez más el Partido Popular valenciano obstaculiza la sentencia del Júcar votando en contra de asumir la sentencia. ¿Esto es cómo nos ayudan ustedes? ¿Así nos ayudan ustedes? ¿O, por ejemplo, cuando aprueban una Proposición no de Ley en las Cortes valencianas para instar al ayuntamiento de Albacete a que sufrague la deuda que dicen que tenemos que pagarle al USUJ? No nos defiendan tanto, no nos defiendan tanto. Con que no nos ataquen, con que no ataquen a Castilla-La Mancha sería suficiente, señora Soriano. Mire, le voy a decir una cosa. Ha dicho usted: "Según las encuestas vamos a ganar". Bueno, las encuestas dirán lo que digan, el día 22 de mayo veremos a quién se le queda una cara como para haberla conocido en otro momento. Muchas gracias.

*(Murmullos).*

*(Aplausos).*

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Muchas gracias, señor Molina. En nombre del Consejo de Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero de Ordenación del Territorio y Vivienda.

**SEÑOR CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Don Julián Sánchez Pingarrón):** Muchas gracias, señor Presidente.

Decía la diputada del Partido Popular que dónde estaban esas frases. Se las encuentro: en *La Tribuna* de Albacete de 28 de enero de 1997 y en *El Día* de Albacete de 28 de enero, de Albacete. Le enseño lo que viene entrecomillado en estos periódicos "Castilla-La Mancha no tiene los derechos sobre el agua del Júcar", frase de la señora Tocino. En *La Tribuna*, de Albacete: "Tocino adjudica el agua del Júcar a los valencianos". Y, posteriormente, en *El País*, que recogió un diario nacional esta polémica, dice, lo voy a leer, está en letra muy pequeña, dice: "Isabel Tocino no quiso zanjar la polémica afirmando que el derecho sobre el agua asiste 'exclusivamente' a la Unión de Sindicatos de Usuarios del Júcar, al USUJ, a pesar de que el río nazca y transcurra por tierras castellano-manchegas". Esto lo recogía *El País* del día 28 de enero. 50.000 personas de Castilla-La Mancha se manifestaron pero ninguno había oído decir a la señora Tocino lo que dijo y lo que recogen los medios, será que 50.000 estaban equivocados y usted tiene la razón, que la señora Tocino nunca pronunció esa frase.

Esto sí que es cambiar el curso de la historia y hacer que lo que opine uno pese más de lo que opinaron 50.000 castellano-manchegos que se manifestaron -como decía un diputado del Partido Popular- haciendo una algarada en Albacete porque defendían el río Júcar para Castilla-La Mancha. Pero no decían el río Júcar para Castilla-La Mancha, decían "el río Júcar, un río de todos". Eso es lo que dijeron los castellano-manchegos cuando se manifestaron en Albacete.

También le sorprendía a la señora diputada del Partido Popular que hoy trajéramos este debate. Lo he explicado al principio, lo traemos hoy porque el plazo para presentar alegaciones al Plan del Júcar finaliza el día 18 y sería muy bueno, sería muy bueno para Castilla-La Mancha que las Cortes se pronunciaran unánimemente apoyando la posición de Castilla-La Mancha, la posición del Gobierno de Castilla-La Mancha, pero que es una posición compartida con los usuarios, con los regantes, con los agricultores, con todos los que beben del agua del Júcar porque hemos tenido, lógicamente, reuniones, contactos, para ver cuál es la posición que tiene que tener Castilla-La Mancha en estas alegaciones.

Por eso, hoy, día 10, es la fecha más adecuada para que tomáramos esa decisión y viéramos si las Cortes van a apoyar o no, el Grupo Popular esta posición de Castilla-La Mancha en relación al Plan del Júcar.

Hablaba del tema del calendario. Lo he dicho yo al principio, he iniciado mi intervención diciendo que el Plan del Júcar va dieciocho meses, año y medio, retrasado respecto de otros planes. Y entenderá -se lo

ha dicho el señor Molina- que esto no se debe a que los del Júcar sean más perezosos que el resto de confederaciones sino a que hay un conflicto muy importante de intereses en el ámbito de planificación del Júcar; un conflicto muy importante que está dificultando el avance de un plan que se quiere sacar, lógicamente, por consenso, pero para sacar por consenso tienen todos que colaborar y en el caso del Júcar existe muy poca colaboración por parte de una Comunidad Autónoma, la Comunidad Autónoma Valenciana, que tiene que participar, lógicamente, en su planificación.

Pero, en todo caso, el asunto no es si va o no retrasado, es una cuestión y un calendario que marca el Ministerio, la Confederación, al que nos tenemos que adaptar todos los que estamos en el proceso de planificación. Ése no es el asunto, el asunto que hoy se traía aquí a las Cortes era saber si el Grupo Popular, si las Cortes de Castilla-La Mancha, apoyan o no la posición de Castilla-La Mancha con relación al agua del Júcar, si apoyan o no, en concreto, que debe haber una nueva delimitación de la demarcación hidrográfica del Júcar; si apoyan o no que se excluyan las cuencas intracomunitarias de Valencia del ámbito de planificación general del Júcar; si apoyan o no que debe haber una prelación de usos que Albacete no pague por el uso del agua para abastecimiento y tenga que indemnizar a los que la utilizan sólo para regar; si apoyan o no que se deben hacer, balances por cuencas para garantizar que, en primer lugar, se atienden las necesidades, las demandas de la propia cuenca que se está planificando y sólo si se producen sobrantes se puedan atender otras necesidades.

En fin, yo tenía la obligación, porque así me comprometí, de intentar conseguir el apoyo de esta Cámara, conseguir el apoyo del Grupo Parlamentario Popular en las alegaciones que vamos a presentar al Plan del Júcar.

Yo tenía la obligación de intentarlo, aunque sabía que no lo iba a conseguir. Hoy en Valencia estarán frotándose las manos porque allí sí que consiguen unanimidad para pedir que Albacete pague el agua del Júcar pero aquí, en las Cortes de Castilla-La Mancha, no es fácil que se pongan en la posición del Gobierno, que es la posición de Castilla-La Mancha, defendiendo nuestra posición, nuestra forma de entender, nuestra forma de defender los intereses de Castilla-La Mancha en la planificación del Júcar.

No obstante, hoy, en la votación, tienen la oportunidad de apoyar a Castilla-La Mancha o volver a traicionar, como ya lo hicieron con el Estatuto de Autonomía, a los agricultores, a los regantes y a todos los que beben el agua del Júcar y, cómo no, a todo el pueblo de Albacete, que se ve obligado a pagar por un agua que utiliza para beber, porque la presión, los conflictos de intereses con la Comunidad Valenciana presionan a que sea así.

Hoy tiene una oportunidad de apoyar a Castilla-La

Mancha o de traicionarla otra vez, como hicieron con el Estatuto de Autonomía. Muchas gracias.

(Aplausos).

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Muchas gracias, señor Consejero. La Secretaria Primera va a dar lectura a las dos Propuestas de Resolución, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

**SEÑORA SECRETARIA PRIMERA DE LAS CORTES (Doña Matilde Valentín Navarro):** “A la Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha, José Molina Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla-La Mancha, a tenor de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, viene a presentar la siguiente Propuesta de Resolución al debate general sobre la situación actual de la tramitación del Plan Hidrológico de la Cuenca del Júcar, expediente 07/274.

Resolución:

“Las Cortes de Castilla-La Mancha:

1. Apoyan la participación e implicación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el proceso de revisión del Plan Hidrológico del Júcar e instar a las distintas administraciones, agentes, usuarios y en general a toda la sociedad castellano-manchega, cada uno dentro del ámbito de sus competencias y responsabilidades, a participar en el mismo.

2. Instan a la Generalitat Valenciana a que asuman con carácter inmediato la gestión de las cuencas hidrográficas intracomunitarias que transcurren íntegramente por su territorio y son, por tanto, competencia exclusiva de esta Comunidad Autónoma en base a su Estatuto de Autonomía. Ello permitiría a Castilla-La Mancha tener el peso que le corresponde en los órganos de gobierno de la demarcación del Júcar, algo que intenta impedir la propia Generalitat.

3. La irresponsabilidad y falta de actuación de la Generalitat Valenciana, en cuanto a la mejora y modernización de sus regadíos tradicionales, está perjudicando gravemente los intereses de nuestra Región ya que de los 240 hectómetros cúbicos que se hubieran podido ahorrar si se hubiera acometido dicha modernización, Castilla-La Mancha dispondría de 120 hectómetros cúbicos más de agua procedente del Júcar.

Por todo ello, las Cortes de Castilla-La Mancha instan a la Generalitat Valenciana que acometa, en el cumplimiento de sus obligaciones y con carácter urgente y prioritario, la mejora y modernización de sus regadíos tradicionales.

4. Instan a la Confederación Hidrográfica del Júcar que en el proceso de revisión de este plan se incluyan las siguientes consideraciones:

Primero. La revisión del Plan Hidrológico del Júcar

debe tener como punto de partida el plan del 98 aprobado con el acuerdo y el consenso de todos los implicados con los compromisos recogidos en el mismo.

Segundo. Es imprescindible la adecuada delimitación del ámbito territorial de la demarcación del Júcar en el marco de la legislación vigente, identificando y concretando las distintas cuencas hidrográficas que integran esta demarcación con pleno respeto a la sentencia del Tribunal Supremo de octubre de 2004, excluyendo de su ámbito territorial las cuencas intracomunitarias que discurren íntegramente por el territorio de la Comunidad Valenciana y que ésta se niega a asumir, perjudicando así los intereses de Castilla-La Mancha.

Tercero. La evaluación de los recursos, tanto superficiales como subterráneos de cada una de las cuencas hidrográficas incluidas en la demarcación con el fin de elaborar los balances de recursos y demandas de cada cuenca hidrográfica como establece la Instrucción de Planificación Hidrológica, reconocer que los envíos de agua de una cuenca hidrográfica a otra son trasvases internos en la demarcación del Júcar y deben ser tratados como tal en cumplimiento de los acuerdos del Plan Hidrológico del Júcar de 1998.

Cuarta. En la planificación, se priorizarán los usos según la legislación vigente, incluida la Directiva Marco del Agua, que tiene por objeto la consecución del buen estado, tanto cuantitativo como cualitativo, de las masas de agua en el horizonte de 2015, que deberán ser atendidos en función de los balances de cada cuenca hidrográfica, empezando por el abastecimiento humano. Los recursos de la Cuenca Hidrográfica del Júcar deben atender en primer lugar, y de modo preferente, a las necesidades y demandas de la propia Cuenca Hidrográfica, empezando por el abastecimiento a nuestros pueblos y ciudades para el consumo humano. Los sobrantes, si los hubiera, podrán destinarse a atender las demandas mediante trasvases internos de los otros usos y demandas fuera de la cuenca hidrográfica, como son el abastecimiento a Valencia o a Sagunto, o los riegos del canal Júcar-Turía o, incluso, en otros sistemas de explotación, como ocurre con los trasvases a La Albufera y al Vinalopó, pero siempre que se hubiera atendido previamente todas y cada una de las demandas de la propia cuenca.

Quinta. La elaboración de unas normas de explotación del sistema Júcar que garantice una gestión eficaz y racional de los recursos con respecto a las normas de prelación de usos y a la situación de los territorios de las distintas cuencas hidrográficas que lo integren y al tratamiento que a las transferencias de recursos hídricos se les deba dar como trasvase en cada caso y no como se pretende actualmente por parte de la Comunidad de Valencia al intentar que se garanticen usos al margen de la propia cuenca en detrimento de los usos que, conforme a la legislación vi-

gente, tienen un carácter prioritario.

5. Lamentan profundamente la decisión adoptada por las Cortes valencianas instando al ayuntamiento de Albacete a indemnizar a los regantes y usuarios de Valencia por el uso del agua que en justicia le corresponde y apoyan expresamente el recurso presentado por el ayuntamiento de Albacete al Tribunal Supremo.

Toledo, 10 de junio de 2010.

Firmado: José Molina Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista".

"A la Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha, Ana Guarinos López, portavoz del Grupo Popular de las Cortes de Castilla-La Mancha y, por tanto, en su nombre y representación, a tenor de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presenta para su aprobación por el Pleno la siguiente Propuesta de Resolución al debate general 07/274.

Resolución:

Las Cortes de Castilla-La Mancha instan al Gobierno Regional a:

1. Reprobar el retraso que el actual Gobierno de la nación lleva acumulado para la revisión y adaptación a la normativa europea del Plan Hidrológico del Júcar.

2. Censurar los incumplimientos del actual Gobierno de la nación en cuanto al Plan Hidrológico del Júcar vigente.

Igualmente, las Cortes de Castilla-La Mancha instan al Gobierno de la nación a:

3. Agilizar la revisión del Plan Hidrológico del Júcar para su adaptación a la normativa europea y su rápida tramitación.

4. Revisar el Plan Hidrológico del Júcar, teniendo como punto de partida el plan del 98 aprobado con el acuerdo y el consenso de todos los implicados con los compromisos recogidos en el mismo.

5. Adecuar la delimitación del ámbito territorial de la demarcación del Júcar en el marco de la legislación vigente identificando y concretando las distintas cuencas hidrográficas que integran esta demarcación, la adscripción provisional de las cuencas hidrográficas intracomunitarias a la demarcación del Júcar a que se refiere el EPTI... perdón... no puede, en ningún caso, implicar unidad de planificación y gestión.

6. Evaluar los recursos, tanto superficiales como subterráneos de cada una de las cuencas hidrográficas incluidas en la demarcación, con el fin de elaborar los balances de recursos y demandas en cada cuenca hidrográfica, como establece la instrucción de planificación hidrológica.

7. Planificar, priorizando los distintos usos conforme la legislación vigente en función de los balances por cuencas hidrográficas realizados. Los recursos de cada cuenca hidrográfica deben atender, en primer lugar, y en modo preferente, con arreglo al orden de prelación de usos legalmente establecidos las necesidades de la propia cuenca hidrográfica.

8. Elaborar unas normas de explotación del sis-

tema Júcar que garanticen una gestión eficaz y racional de los recursos con respecto a las normas de prelación de usos y a la situación de las distintas cuencas hidrográficas que lo integran.

9. Respetar las prioridades establecidas en el Plan Hidrológico del Júcar vigente en cuanto a las actuaciones en infraestructuras a realizar.

10. Agilizar los proyectos previstos en el Plan Hidrológico del Júcar vigente que siguen sin realizarse.

11. Activar la construcción de la planta de ósmosis para el abastecimiento de Albacete y sus alrededores.

12. Garantizar que los recortes presupuestarios del Gobierno nacional no afecten a las infraestructuras hidráulicas de Castilla-La Mancha.

13. Reconocer las concesiones de agua para abastecimiento y para regantes.

14. Desarrollar un nuevo Plan Hidrológico Nacional de amplio consenso.

Toledo, 10 de junio de 2010.

Firmado: Ana Guarinos López".

#### SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:

Muchas gracias, señora Secretaria Primera. Debatimos, en primer lugar, la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿La defenderá el señor Molina? Bien, entonces pasamos directamente a la votación.

Diputadas y diputados que votan a favor.

(Pausa).

Gracias. Diputadas y diputados que votan en contra.

(Pausa).

Gracias. Diputados y diputadas que se abstienen.

(Pausa).

El resultado de la **votación** es el siguiente:

Diputadas y diputados presentes: 46; votos a favor: 26; votos en contra: 20; ninguna abstención. Queda, por tanto, aprobada la Propuesta de Resolución.

Debatimos a continuación la que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. ¿La defenderá la señora Soriano? Bien, entonces pasamos directamente a la votación.

Diputadas y diputados que votan a favor.

(Pausa).

Gracias. Diputadas y diputados que votan en contra.

(Pausa).

Gracias. Diputados y diputadas que se abstienen.

(Pausa).

El resultado de la **votación** es el siguiente:

Diputados y diputadas presentes: 46; votos a favor: 20; votos en contra: 26; ninguna abstención. Queda, por tanto, rechazada la Propuesta de Resolución.

Y, en este momento, dado lo avanzado de la hora,

suspendemos la sesión, que reanudaremos a las cinco de la tarde.

*(Se suspende la sesión a las catorce horas, cuarenta y un minutos; reanudándose a las diecisiete horas y quince minutos).*

**7. Debate y votación de la Proposición no de Ley ante el Pleno, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Riópar en relación con la adquisición, recuperación y conservación de las Reales Fábricas de Metales, expediente 07/PNLP-00055.**

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:**

Bien, muy buenas tardes señorías. Vamos a reanudar la sesión con el debate del séptimo punto del orden del día, que es el debate y votación de la Proposición no de Ley ante el Pleno número 55, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Riópar en relación con la adquisición, recuperación y conservación de las Reales Fábricas de Metales.

Vamos a proceder al debate de acuerdo con lo que establece el artículo 194 del Reglamento. En primer lugar, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora López para exponer la iniciativa.

**DOÑA MARÍA INMACULADA LÓPEZ NÚÑEZ:** Gracias, señor Presidente, muy buenas tardes, señorías.

Quiero, en primer lugar, saludar y dar la bienvenida al Alcalde de Riópar y a los concejales que hoy nos acompañan en esta tarde de Pleno aquí en las Cortes de Toledo.

Señorías, hoy el Grupo Popular trae a esta Cámara un iniciativa que es una demanda del pueblo de Riópar, un deseo de toda la comarca y de la provincia de Albacete: recuperar las Reales Fábricas de San Juan.

Riópar, como ustedes conocerán, es un municipio de la comarca de la Sierra del Segura, en la provincia de Albacete, con una población de 1.500 habitantes y que incluye siete pedanías: El Gollizo, Briangulo, Casa de la Noguera, Cortijo del Cura, El Laminador, Riópar Viejo y La Dehesa. En las proximidades se encuentra el nacimiento del río Mundo, el lugar conocido como los Chorros del río Mundo y todo ello integrado en el Parque Natural de los Calares del Río Mundo y de la Sima.

Actualmente, la principal actividad económica es el turismo rural; antaño lo fue la metalurgia y todavía hoy existen artesanos dedicados al bronce, lo que constituye, junto con su riqueza natural, una de sus principales referencias.

Esta industria metalúrgica tuvo su origen en 1772,

cuando por autorización del Rey Carlos III comenzaron a crearse en España reales fábricas. El Rey Carlos III encargó la construcción e instalación de una factoría para la elaboración de latón, conocida como Reales Fábricas de San Juan en el municipio de Riópar.

Esta ferrería, señorías, fue la primera manufactura española y la segunda europea en producción de latón y bronce, cotizó en la Bolsa de Madrid y es un caso excepcional, como así lo recoge toda la bibliografía existente sobre el tema, para el estudio de la primera industrialización en España al haber sobrevivido más de 230 años.

Señorías, se trata, por tanto, de la industria metalúrgica más antigua de España y la segunda más antigua de Europa y este rico y único patrimonio europeo lo tenemos aquí en Castilla-La Mancha, en Albacete, y exige de nuestra atención, apoyo y, sobre todo, actuación.

Sin embargo, la situación actual de las Reales Fábricas no pasa por su mejor momento. Cerradas desde el año 1995, en la actualidad son propiedad del Fondo de Garantía Salarial (FOGASA), organismo dependiente del Ministerio de Trabajo. En la actualidad, el Ayuntamiento de Riópar paga un alquiler mensual por el uso de una parte de ellas, donde se ha instalado una oficina de turismo, un museo, un albergue y una guardería.

En 2008, las Reales Fábricas sufrieron graves daños: durante el verano, un incendio destruyó las cocheras y las lluvias del otoño contribuyeron a un mayor hundimiento. Mientras, el propietario de las fábricas, el Ministerio de Trabajo, miraba para otro lado y la Administración competente en materia cultural y de patrimonio de la Junta de Comunidades ni siquiera incoaba expediente para su declaración como Bien de Interés Cultural.

Meses después y ante la dramática situación, pero sobre todo por la presión social de los riopenses, se incoaba expediente para declararlo Bien de Interés Cultural, primer paso que creíamos que iba a dar la Junta de Comunidades para implicarse en su recuperación y rehabilitación, pero ahí quedó todo.

Presión social, petición y deseo de un pueblo encabezado por el entonces Alcalde, Conrado Quílez, al que hoy quiero recordar y enviar un afectuoso saludo de todo el Grupo Parlamentario Popular, porque, señorías, hay que recordar que desde el año 2001 es interés del Ayuntamiento de Riópar recuperar para el municipio las Reales Fábricas y rehabilitarlas con proyectos e infraestructuras culturales, sanitarias y sociales.

Las sucesivas negociaciones del ayuntamiento consiguieron que de un precio superior a 1.300.000 euros se haya llegado a una cifra final de 340.000 euros, cifra, sin embargo, que es todavía muy elevada para este ayuntamiento. Hace un año, en mayo de 2009, el FOGASA comunicaba al Ayuntamiento de

Riópar que era su oferta final y que si no aceptaba procedería a iniciar la enajenación mediante subasta pública, lo que provocó la preocupación de todo el pueblo de Riópar y de toda la comarca y un mes después, en junio de 2009, el Pleno de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra del Segura hizo un escrito dirigido a FOGASA –Pleno, por cierto, por unanimidad de todos los municipios, incluidos también municipios gobernados por el Partido Socialista- en el que expresaban su apoyo al Ayuntamiento de Riópar para que las fábricas quedaran como bien del ayuntamiento y, además, solicitaba una rebaja del precio. Sin embargo, la respuesta del Ministerio no puede ser más elocuente: no se rebajaba el precio y además seguían advirtiéndole de que la única salida administrativa, jurídica y legal era la enajenación.

El Ayuntamiento de Riópar inició entonces los contactos con la Junta de Comunidades para solicitar su ayuda, sobre todo y después de que en esas mismas fechas, en julio de 2009, la entonces Consejera de Cultura afirmase que “el patrimonio industrial es un atractivo turístico en Castilla-La Mancha para incentivar el turismo y las zonas rurales, para la creación de infraestructuras y la capacidad de generar empleo” y todo ello lo decía durante la firma de un convenio para recuperar el Museo de la Plata por el cual la Junta de Comunidades financiaba, señorías, el 95 por ciento del proyecto.

Se pidieron reiteradas citas a la entonces delegada provincial para transmitirle la situación y proponerle lo que hoy traemos aquí, porque la urgencia es recuperar las fábricas, un convenio por el cual la Junta de Comunidades adquiriese esas fábricas y el ayuntamiento se compromete a su rehabilitación y mantenimiento, con proyectos turísticos, sociales y medioambientales.

Por fin, en enero de 2010, tuvo a bien la señora Delegada recibir al actual Alcalde de Riópar, al que esta tarde saludamos, Javier García, que le expuso la propuesta del convenio y le manifestó la preocupación por la subasta pública en la que seguía insistiendo el Ministerio. La contestación, señorías, la habitual en ustedes: ni que sí, ni que no, que estaban muy ocupados y que en breve les darían una respuesta. Mientras tanto, el Ayuntamiento de Riópar seguía trabajando y el 28 de enero de 2010 y a propuesta del Grupo Popular, el Pleno del Ayuntamiento aprueba, por unanimidad de todos sus miembros, incluidos también los concejales del Partido Socialista, instar a la Junta a la adquisición de las Reales Fábricas. Por otro lado, seguíamos esperando una respuesta de la Junta, que supuestamente se iba a dar en breve pero, señorías, no sé qué entienden ustedes por brevedad, porque desde hace cinco meses silencio y, además, desconocimiento y mucha imprudencia, como las declaraciones de la entonces delegada cuando decía que las fábricas de Riópar no estaban en subasta pública, cuando todos los escritos

del Ministerio instaban y decían lo contrario.

Pero es más, si la ex Delegada, si la ex Consejera y no sé si al señor ex Presidente Barreda no le quedaba claro, días después, concretamente el 5 de febrero de este mismo año, el Ministerio volvía a insistir en el procedimiento de enajenación, documento además que se le envió a la delegación de la Junta para refrescarle la memoria y recordarle que aún no habían contestado aunque, lo cierto, señorías, es que no hubiese hecho falta remitir esa notificación, porque el Gobierno Regional ya tenía conocimiento del asunto y, además, señorías, ya tenían conocimiento de primera mano, porque miren por dónde, señorías, señora Consejera, el 16 de febrero de 2010, el Ministerio remitió un escrito -y fijese qué casualidad- a la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para informarle de cuál era la situación de las Reales Fábricas de Riópar. En ese escrito confirmaba el valor final de la tasación, insistía en que el Ministerio no iba a afrontar la restauración, insistía en el procedimiento de enajenación y, de paso, señorías, le recordaba a la Junta –y así lo dice el Ministerio- la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, en la que se señala que es necesaria la cooperación entre las distintas Administraciones para la protección del patrimonio.

Señorías, llegados a este punto creo que también habría que recordar que el Ministerio de Trabajo también es Administración Pública y, por lo tanto, también tiene ese deber de cooperación y de protección, pero claro, bastante tienen el señor Zapatero y el señor Corbacho con la tasa de paro, con los mayores recortes sociales de toda la historia de la democracia de España y, sobre todo, con acordar la reforma laboral.

Pero siguiendo con el asunto que nos interesa, a pesar de las reuniones con la Delegada, de todos los escritos, del informe enviado del Ministerio a la Junta de Comunidades, hasta hoy silencio y más, absoluta desolación e indefensión junto con la sensación de que el único Gobierno del señor Barreda es el “sálvese quien pueda y a mí que me dejen en paz”; de otra forma no se entendería cómo hace escasos días un alto cargo de la extinta Delegación de Cultura le comentaba al Alcalde de Riópar que no le habían contestado “porque con esta remodelación no se sabía qué iba a pasar con ellos”. Aquí de lo único de lo que se preocupan los altos cargos es de ellos y de su recolocación.

Por cierto, ¿desde cuándo pensaban hacer esa reducción de Consejerías? ¿Desde que lo propuso el Partido Popular y su Presidenta María Dolores de Cospedal y ustedes votaron en contra hasta en seis ocasiones? Y, por otra parte, señorías, si la remodelación se ha hecho a finales de mayo y la propuesta era de hace cinco meses atrás, ¿a qué se debe el silencio intermedio y esa dejación de funciones? ¿Quizás a que se dedican a no trabajar y solamente a preocuparse por recolocarse? Porque, señorías, el

hecho de que se suprima una Consejería no significa que todo su contenido desaparezca, porque existe una diferencia muy importante entre estructura orgánica y competencias administrativas. Lo que ocurre es que a ustedes el contenido, las competencias y la responsabilidad de la Administración, que son las necesidades de toda Castilla-La Mancha, les interesa muy poco, a ustedes les interesa la estructura orgánica, los altos cargos, el coche oficial y tener contenidos a cuatro amigos ricos y poderosos para que sigan siendo ricos y poderosos a costa del patrimonio de todos los castellano-manchegos.

*(Aplausos).*

Señorías, Castilla-La Mancha necesita acciones valientes que fomenten empleo y riqueza, proyectos que apuesten por nuestros municipios, proyectos como el de Riópar para la recuperación y rehabilitación de sus Reales Fábricas, recuperación que pasa en primer lugar, y de manera urgente, porque así lo pide el Ministerio con su ultimátum, por adquirir la propiedad.

Señorías, hoy tienen la oportunidad de votar a favor de esta iniciativa que ha recibido el apoyo de todo el mundo, de los concejales socialistas de Riópar, de los municipios de la Mancomunidad también gobernados por el Partido Socialista. Si votan en contra, difícilmente lo van a poder explicar los compañeros parlamentarios socialistas y, sobre todo, no sé cómo lo va a explicar el Secretario Provincial del Partido Socialista de la provincia de Albacete, que no solamente es diputado regional, sino que además es Presidente de esta Cámara, ¡vaya papelón!

Señorías, hoy tienen la posibilidad de demostrar su compromiso y recuperar para Riópar y para Castilla-La Mancha una de sus señas de identidad y de apoyar la creación de un proyecto elaborado por el Ayuntamiento de Riópar que contempla la creación de más de 100 puestos de trabajo, de riqueza y de infraestructuras para la Sierra de Alcaraz, para Albacete y, por extensión, para toda Castilla-La Mancha. Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Muchas gracias, señoría. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Herreros.

**DOÑA MARÍA ÁNGELES HERREROS RAMÍREZ:** Gracias, señor Presidente, señorías, buenas tardes.

Señora López, señores diputados del Partido Popular, empezábamos hablando esta tarde de Riópar, un pueblo que, sin duda, está enmarcado en uno de los lugares más bellos, hermosos y atractivos de nuestra Región pero, señora López, como acostumbra, ha dedicado menos tiempo a hablar del tema, de Riópar en este caso y de la Proposición no de Ley que

presenta el Partido Popular, que de criticar al Gobierno. Acostumbra a hacerlo ya en las intervenciones y en los debates que tenemos y creo que está cogiendo usted una mala costumbre, con tal de adquirir méritos y, sobre todo, presuntuosa, presuntuosa como siempre y yo creo que, acaso, precipitada, por llamar ex Presidente al señor Barreda.

*(Aplausos).*

Probablemente usted tenga que lamentar estas palabras, pero vamos a lo que nos ocupa porque desde el Grupo Parlamentario Socialista lo que hemos intentado desde el principio es llegar a un acuerdo a partir de la propuesta que hace el Partido Popular. Estamos, como digo, hablando de un entorno hermosísimo, en el que se encuentra un patrimonio industrial que, por desgracia, es verdad que la historia no ha valorado suficientemente, aunque constituye, como dice la Ley de Patrimonio de Castilla-La Mancha, las huellas físicas de nuestro pasado tecnológico y productivo.

Señorías, el Gobierno Regional viene poniendo en marcha desde hace mucho tiempo los mecanismos legales y presupuestarios para conseguir estos fines y está comprometido en la conservación, recuperación y difusión de nuestro patrimonio. Esta es una responsabilidad que no descuida y, por eso, en las últimas legislaturas ha invertido millones de euros en llevarla a cabo. Como ejemplo puedo darle este dato, señora López: durante la presente legislatura, el Gobierno de José María Barreda ha llevado a cabo 40 actuaciones sobre el patrimonio por un valor de más de 13 millones de euros.

En la Proposición no de Ley que debatimos hoy se insta al Gobierno a firmar un convenio con el Ayuntamiento de Riópar que contemple la adquisición de las Reales Fábricas por parte del Gobierno Regional y su recuperación y conservación por parte del Ayuntamiento de Riópar. Compartimos el objetivo de salvaguardar la recuperación y conservación de este patrimonio, pero el proceso para conseguirlo no se plantea de la forma adecuada en su propuesta. Explicaremos por qué y ya les digo, desde el principio, que estamos dispuestos a llegar a un acuerdo que nos pueda acercar a estos objetivos. Antes vamos a fijar lo acontecido con las fábricas y cómo está la situación.

El Ayuntamiento de Riópar, en el año 2001, segregó la fábrica en dos partes: por un lado, la fábrica matriz y, por otro, las viviendas de los obreros, las acequias y balsas de agua. Con todo nuestro respeto, este Grupo cree que esta decisión no parece la más acertada para ayudar en la conservación de este patrimonio.

No quiero olvidar en este debate a un colectivo que ha demostrado una gran preocupación por estas fábricas. Es indiscutible el compromiso de la sociedad civil representada en la Asociación Sierra del Agua, que lleva varios años reclamando al ayuntamiento

que cumpla sus compromisos de protección de este conjunto histórico. Esta asociación ha mantenido reuniones con la delegación de la Junta de Albacete, que representa allí al Gobierno Regional, y han transmitido su preocupación.

El Gobierno Regional siempre se ha preocupado, señora López, por las fábricas de Riópar. Ya en 1994, a petición del Ayuntamiento de Riópar, gobernado entonces por el PSOE, se realizó el primer intento para declarar Bien de Interés Cultural estas fábricas. En el año 2002, a través del Plan de Patrimonio Industrial, a propuesta del Gobierno Regional, son seleccionadas las Reales Fábricas de Metales de San Juan para llevar a cabo una primera fase de actuaciones.

Han sido muchas las dificultades con las que el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural se ha encontrado por la complejidad del patrimonio del que estamos hablando. No podemos olvidar que son varios los inmuebles a proteger, que están dispersos, que están en suelo rústico y urbano, que no todos se encuentran en el mismo estado de conservación, que son edificios de diferente tipología (viviendas, estructuras hidráulicas, edificios destinados a la producción, etcétera) y, por último, la categoría legal a la que adscribir el complejo, dificultades legales que se agravan por la segregación de parcelas de las que hablábamos antes.

El Gobierno Regional ha financiado varios proyectos de estudio. Entre 2005 y 2007 se han invertido 42.000 euros, concedidos a la Asociación Sierra del Agua, para la investigación del conjunto fabril de Riópar. En 2008 se invierten 12.000 euros para la redacción del documento que iba a constituir la base del expediente de incoación como BIC. Todo ello ha desembocado en la incoación del expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural de las fábricas de metales de Riópar con la categoría de conjunto histórico. Esta acción, ya de por sí, garantiza la protección y conservación de estas fábricas y evita su desaparición. A finales de junio, como usted sabe, va a concluir el proceso.

El Gobierno ejerce el control sobre cualquier acción que se quiera llevar a cabo en este conjunto histórico. La ley obliga a los propietarios, a FOGASA, el Fondo de Garantía Salarial, a la conservación, a la custodia y al mantenimiento de las fábricas. Se ha instado al ayuntamiento para que se implique en la protección de este patrimonio. Tiene en su poder la Carta Arqueológica, en la que se detallan cuáles son estos bienes. El ayuntamiento sabe lo que esto significa: que debe incluirlos en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del Plan de Ordenación.

También sabemos que, en 2008, FOGASA tasó los bienes y los ofreció al ayuntamiento, que consideró la tasación excesiva. FOGASA, al conocer la incoación de BIC, tasa de nuevo y disminuye un 15 por ciento el precio inicial. El ayuntamiento, que en un principio estaba muy dispuesto a adquirir las fábricas cambia de

opinión cuando se incoa el expediente. Coincide en el tiempo. Es por lo que este Grupo Parlamentario no entiende muy bien el cambio de actitud de este ayuntamiento.

Es entonces, señora López, cuando a través de los medios de comunicación, el Gobierno, la Consejería de Cultura concretamente, conoce la oferta del ayuntamiento para que la Junta compre las fábricas. No es una oferta que llegue por escrito o que se haga en una reunión de trabajo, pero la realidad se impone en este asunto y es que la Junta no compra y usted lo sabe, señora López, la Junta de Comunidades no compra, no adquiere bienes, sino que los restaura.

*(Murmullos).*

Señor Marín, si me deja usted acabar mi argumentación...

#### **SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:**

Señor Marín, guarde silencio, por favor.

#### **DOÑA MARÍA ÁNGELES HERREROS RAMÍREZ:**

...se lo agradeceré. Y hay muchos ejemplos, hay muchos ejemplos de ello. Uno de ellos es, por ejemplo, el castillo de Belmonte. Su alcaldesa forma parte del Grupo Parlamentario Socialista. El castillo de Belmonte es de titularidad privada, el ayuntamiento llega a un acuerdo de cesión y el Gobierno se ha comprometido a su restauración, porque el Gobierno rehabilita bienes de titularidad pública, por eso me refería al principio a que compartimos los objetivos, pero el procedimiento tiene que plantearse de otra manera.

Por lo tanto, la compra no es el procedimiento a seguir, porque no es lo habitual, porque no es lo que hace la Junta de Comunidades. Yo, por eso, le he planteado ya vis a vis, antes de que iniciara este debate, que pudiéramos llegar a un acuerdo a través de la redacción de una Resolución conjunta en la que instáramos al Gobierno Regional a que medie para que FOGASA pueda ceder –y cuando digo ceder hablo de “cesión” porque sabemos que las cosas no son gratuitas- en las mejores condiciones, que ya de eso se ocuparía en el trabajo la Consejería de Cultura en este caso, al ayuntamiento, en las mejores condiciones, repito, de tal forma que el ayuntamiento pudiera, una vez que sea titular de estos bienes, confeccionar, redactar y hacer su proyecto, el proyecto que, lógicamente, en estos casos es preceptivo que se haga, de forma que, además, la Junta de Comunidades, en este caso la Consejería, se compromete a poner, a dar un 50 por ciento como mínimo de los gastos de todo el proceso.

Yo creo que es una propuesta muy coherente, señora López, una propuesta que no empieza la casa por el tejado, que se ajusta a la realidad de las políticas que se están desarrollando por parte del Gobierno Regional y que yo creo que el ayuntamiento debe pensarse –aprovecho para saludar a su alcalde y a los concejales que también nos acompañan esta

tarde- porque creemos que el procedimiento es el que es y ya lo hemos explicado.

Por eso, señora López, animamos a que podamos llegar a un acuerdo en este sentido y al ayuntamiento a que adquiera esta propiedad y a que trabaje conjuntamente con el Gobierno para la definitiva conservación de este patrimonio que a todos los castellano-manchegos nos interesa como parte de nuestra cultura y de nuestra idiosincrasia. Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Muchas gracias, señora Herreros. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Popular, la señora López.

**DOÑA MARÍA INMACULADA LÓPEZ NÚÑEZ:** Gracias, señor Presidente.

Señoría, no sólo ha demostrado un nulo interés por el asunto que nos ocupa, sino además un desconocimiento absoluto de los procedimientos administrativos y jurídicos de este asunto.

Sí, sí, señor Marco, si usted tiene una propuesta mejor o sabe mejor, pues le invito a que suba, si no es capaz su compañera de defender la propuesta.

*(Murmullos).*

*(Aplausos).*

Vamos a ver, en primer lugar, usted dice que ha intentado hacernos un planteamiento de acuerdo y yo todavía estoy esperando que se materialice ese acuerdo de una manera jurídica y legal, porque claro, eso de yo le propongo un acuerdo que sería “ceder” usted dígame cómo se explica o cómo se expresa, eso de vamos a llegar a un acuerdo de “ceder”.

En segundo lugar, o por decirlo en primer lugar, señora Herreros, es una propuesta la que usted hace, primero, que no se sostiene y, lo más importante, es una propuesta que no se ajusta a derecho, es administrativa, legal y jurídicamente inviable y usted sabe que es inviable porque como le he comentado anteriormente, el FOGASA, el Fondo de Garantía Salarial, se queda con el patrimonio, con el edificio de las Reales Fábricas porque lo que hace es ejecutar un aval y ustedes, señorías, son precisamente expertos en saber lo que significa ejecutar un aval. El FOGASA no puede ceder las Reales Fábricas porque lo tienen como patrimonio al ejecutar ese aval por el dinero que se les debía, precisamente, de la actividad y de la manufactura, por lo tanto, lo que urge, en primer lugar, es recuperar la propiedad, porque así lo dicen el FOGASA y el Ministerio de Trabajo en todos sus escritos y en todos sus documentos, lo que tiene que hacer es recuperar la propiedad mediante, primero, un contrato de compra-venta o, en segundo lugar, mediante lo que es la enajenación pública, por lo tanto, dígame usted cómo vamos a recuperar la propiedad y si no, explíqueme usted a todos los castellano-manchegos

qué significa eso de “ceder”, eso es jurídicamente inviable y eso no sirve ni va a ningún sitio.

Usted comentaba que la Sierra del Segura había pedido compromiso al ayuntamiento, se le ha olvidado que lleva también pidiendo el compromiso de incoar un expediente BIC a la Junta de Comunidades. Señorías, han tardado ustedes 26 años en incoar un expediente BIC y, además, lo han hecho mal, lo que ha motivado una serie de alegaciones y no sé si usted sabe, porque le han pasado... sí, sí, tengo aquí los datos, ahora mismo le voy a pasar el documento, señoría, porque no solamente le pasan los datos mal, sino que se los pasan falseados, porque en el documento de alegaciones, las alegaciones al expediente BIC no solamente están firmadas por los concejales del Partido Popular, las alegaciones están firmadas por los concejales del Partido Socialista, así que mal no, muy mal han hecho el expediente que hasta sus propios compañeros le presentan alegaciones.

*(Aplausos).*

En segundo lugar, usted me dice, leyendo la legislación, que el FOGASA tiene el deber de conservación, custodia y mantenimiento. Por supuesto. ¿Por qué no lo llevan haciendo desde el año 1995?

En tercer lugar, señoría, me dice usted que están incluidos en el Plan de Patrimonio Industrial. Efectivamente, están incluidos en el Plan de Patrimonio Industrial porque lo incluyó el Partido Popular cuando gobernó en España, mientras que con el Partido Socialista cero zapatero. También le tengo que recordar que con el Partido Popular se redujo en un 73 por ciento el precio de tasación, con el Partido Socialista cero zapatero. Con el Gobierno del Partido Popular se concedieron tres escuelas taller, con el Gobierno del señor Barreda, desde que tiene las competencias, cero zapatero, la última hace escasos meses, que le ha denegado la única escuela taller que se ha pedido.

Por otra parte, señoría, cuando usted dice que por qué no las adquiere el ayuntamiento y que en el año 94 ya se incoó expediente, también se le ha olvidado decir que, entre otras cosas, no puede recuperarlas el ayuntamiento debido a que tiene un endeudamiento derivado de la corporación socialista del año 95 que dejó nada más y nada menos...

*(Murmullos).*

...nada más y nada menos que una deuda de más de 700.000 euros, más de 120 millones de pesetas de hace 15 años para una población de 1.500 habitantes.

*(Aplausos).*

Y, por otra parte, con respecto a la adquisición y rehabilitación y los planes, los planes y los proyectos ya los tiene hechos el Partido Popular. Por una parte va a significar la adquisición de una parte de la historia industrial de España para que continúe siendo patrimonio del pueblo de Riópar; en segundo lugar supone la creación de más de 100 puestos de trabajo; en tercer lugar, y lo más importante, por supuesto que

hay que elaborar un plan director, pero lo primero que hay que hacer es seguir tres pasos: uno, declarar al conjunto Bien de Interés Cultural; dos, adquirir la propiedad y, tres, elaborar un plan director y, señorías, estamos en la necesidad y en la urgencia del segundo punto, que es lo que hoy debatimos aquí, adquirir la propiedad. Dígame usted cómo quiere adquirir la propiedad, porque el FOGASA, por sus responsabilidades jurídicas y administrativas, solamente puede hacer un contrato de compra-venta, solamente puede hacer un contrato de compra-venta.

Estos son una parte de los proyectos y responsabilidades que tiene. Señor Marco, pídale a su Grupo que le ceda la palabra, porque ya veo que no tiene usted ninguna confianza en su compañera...

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Señoría, acabó su tiempo.

**DOÑA MARÍA INMACULADA LÓPEZ NÚÑEZ:** ...la señora Herreros. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Muchas gracias. En representación del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Herreros.

**DOÑA MARÍA ÁNGELES HERREROS RAMÍREZ:** Señora López, estoy convencida de que el señor Marco tiene absoluta confianza en esta diputada que está debatiendo con usted esta Proposición no de Ley, al señor Marco que, por cierto, le considero un maestro y un excelente diputado. *(Aplausos)*.

Señora López, quería que fuera éste un debate de tranquilidad y de sosiego, sobre todo después de la mañana que hemos pasado con otros temas. Cuando yo he dicho lo de “ceder”, precisamente estaba —no me ha escuchado usted bien o no me ha entendido usted bien— haciendo alusión a las palabras o a la conversación que habíamos mantenido antes de comenzar el debate. Es verdad que usted me decía que jurídicamente es imposible que FOGASA ceda ese patrimonio, puesto que lo adquiere en compensación por unas pérdidas en un determinado momento. A eso que usted me ha dicho, después de la conversación que yo he mantenido con la Consejera, he reiterado lo de “ceder” porque, efectivamente, usted me había aclarado este término y, en ese sentido, el Gobierno, en su nombre de la Consejera de Cultura, se ha comprometido a intentar llegar a un acuerdo con FOGASA de tal manera que las condiciones en las que venda —vamos a hablar claro— ese patrimonio, sean las mejores para el Ayuntamiento de Riópar.

¿Ya me ha entendido, no? Creo que esto no va a mantener más problemas. Bueno. Señora López, hace falta, sobre todo —creo— en esta Proposición no

de Ley, voluntad, pero una voluntad honesta, una voluntad coherente, no la voluntad que yo estoy viendo que usted ha venido aquí esta tarde. Creo que su voluntad es más de coger votos para el Partido Popular que la de preocuparse coherente, sincera y honestamente por Riópar y por las Reales Fábricas de Latón de San Juan.

Señora López, eso es lo que me parece. Me parece que priman los intereses. ¿Qué va a decir usted mañana cuando vaya a Riópar a contar que lo que quiere usted contar es que el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, se ha opuesto a una Proposición no de Ley que el Partido Popular ha presentado esta tarde en los términos que ya conocemos? Pero es que vuelvo a reiterar, que ése no es el procedimiento, y están ustedes muy confusos con esto de los procedimientos. Por ejemplo, le podemos decir a la señora De Cospedal que expropie las fábricas de San Juan, porque es el método último que más le gusta a ella.

*(Aplausos)*.

Pero no, nosotros no queremos eso. Nosotros no queremos —y ya se lo he dicho— empezar la casa por los cimientos y consideramos que ante la imposibilidad de la Junta de Comunidades, ante la imposibilidad del Gobierno de comprar bienes que no sean de titularidad pública, estamos planteando una apuesta desde mi punto de vista valiente y comprometida del Gobierno Regional que se compromete, como digo, con ese mínimo del 50 por ciento, una vez que el Gobierno Regional consiguiera hablar con el Fondo de Garantía Salarial. No pretenda sacar de aquí lo que no hemos podido sacar de FOGASA en estos últimos años. Yo creo que el primer paso que le estamos planteando y ese primer compromiso del Gobierno Regional, como digo, debieran ustedes tenerlo en consideración, porque, señoría, yo mañana y pasado, cuando hable de esta Proposición no de Ley, voy a contar muy claramente cuál ha sido la propuesta del Gobierno Regional y, además, está escuchándome su alcalde y sus concejales y creo que, como digo, es una propuesta muy sensata y muy coherente que podría dar un empujón muy grande a este proceso que se dilata en el tiempo y que una vez declarado Bien de Interés Cultural tendremos la seguridad de que, si no podemos seguir por este camino, tendremos la seguridad de que FOGASA estará obligada a la conservación y al mantenimiento.

¿Qué quiere usted, que FOGASA siga teniendo este patrimonio o quiere estar de parte del ayuntamiento y su comarca, que está luchando por tener este patrimonio? Pues, señora López, vamos a redactar esa Resolución conjunta y vamos a llegar a un acuerdo que es, desde luego, el ánimo que ha tenido el Grupo Parlamentario Socialista desde que esta diputada ha empezado a hablar con usted antes de que comenzara el debate esta tarde. Muchas gracias.

*(Aplausos)*.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Muchas gracias, señoría. Bien, ha habido una propuesta de...

*(Murmullos).*

Por favor, guarden silencio, señorías.

Ha habido una propuesta de intentar negociar una Resolución conjunta. Si la señora López, que es la autora de la iniciativa de la Proposición no de Ley que estamos debatiendo, está dispuesta a hacer ese esfuerzo, podríamos dar tiempo a ambas diputadas para que se pusieran de acuerdo y proceder a la votación de la Resolución si se produce ese acuerdo o a la votación de la Proposición no de Ley si no hay acuerdo, después del siguiente punto del orden del día, que son las respuestas a las preguntas orales. Ésa es la propuesta que le hago a la señora López. ¿Quieren darse un tiempo ambas disputadas para negociar la posibilidad de una Resolución conjunta, señora López?

**DOÑA MARÍA INMACULADA LÓPEZ NÚÑEZ:** Señor Presidente, llevamos negociando desde dos horas antes, pero le vuelvo a reiterar, como he dicho en la tribuna, que necesitaríamos una propuesta que jurídica y administrativamente fuese viable, lo que significa, en primer lugar, una propuesta con tiempo, con plazo y que fuese viable.

Con respecto a lo que me decía la señora Herberos, no es una cosa, no es un documento que lo diga el Partido Popular. Ustedes tienen –y se lo he dicho– y lo tiene la Dirección General de Patrimonio Cultural un escrito remitido por el FOGASA en el que dice que la última oferta son 340.000 euros, que la última oferta es una compra-venta, que la última oferta es que si no se asume esa compra-venta, porque jurídicamente no hay manera de que...

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Señora López, lo que le pregunto con claridad es si está dispuesta a que entremos en el siguiente punto del orden del día y dejemos pendiente la votación de la Proposición no de Ley para que su señoría y la señora Herreros tengan tiempo de intentar pactar una Resolución de consenso, a eso es a lo que quiero que me responda. Si está de acuerdo o no, porque si no entraríamos directamente a la votación.

**DOÑA MARÍA INMACULADA LÓPEZ NÚÑEZ:** Sí, señor Presidente, vamos a entrar directamente a la votación que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Bien, entonces lo que entiendo es que renuncia a esa posibilidad de acuerdo entre ambos Grupos en una Resolución conjunta. Vamos a proceder entonces a la votación de la Proposición no de Ley.

Diputados y diputadas que votan a favor.

*(Pausa).*

Gracias. Diputados y diputadas que votan en contra.

*(Pausa).*

Gracias. Diputados y diputadas que se abstienen.

*(Pausa).*

El resultado de la **votación** es el siguiente:  
Diputados y diputadas presentes: 44; votos a favor: 19; votos en contra: 25.

Queda, por tanto, rechazada la Proposición no de Ley.

#### **8. Preguntas para las que se solicita respuesta oral:**

**- Pregunta oral ante el Pleno, formulada por doña María Luisa Soriano Martín, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la Fundación Virtus, expediente 07/PO-00485.**

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Pasamos al octavo y último punto del orden del día, en el que se incluyen las preguntas para las que se solicita respuesta oral.

Para formular la pregunta oral 485, tiene la palabra la señora Soriano.

**DOÑA MARÍA LUISA SORIANO MARTÍN:** La pregunta es que quién cree el Gobierno Regional que es el responsable del agujero de 3.600.000 euros existentes en la Fundación Virtus.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Muchas gracias, señoría. Para contestación tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

**SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Don Santiago Moreno González):** Muchas gracias, señor Presidente.

No nos consta que exista ningún agujero en la Fundación Virtus.

*(Aplausos).*

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica tiene la palabra la señora Soriano.

**DOÑA MARÍA LUISA SORIANO MARTÍN:** Pues será al Gobierno de Castilla-La Mancha al único que no le conste, porque lo saben todos los castellano-manchegos.

*(Murmullos).*

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Señorías, guarden silencio, por favor. Continúe, señora Soriano.

**DOÑA MARÍA LUISA SORIANO MARTÍN:** La Fundación Virtus, señorías, que por cierto, fue apadrinada en el año 2002 por el mismo señor Barreda, ha sido desde sus inicios una irritante pesadilla con un triste desenlace: la pérdida o desaparición de millones de euros de las arcas públicas y la salida en desbandada de los patronos, entre ellos las Consejeras.

Esta institución, que por cierto, es pariente de la que se ha creado esta mañana por arte de birlibirlo que del señor Barreda, ha estado, en todo momento, financiada con dinero de todos los castellano-manchegos y en estos momentos se encuentra en proceso de transformación y con un futuro realmente desconocedor. La pregunta, por tanto, que cabe hacer hoy es que quién ha llevado a este oscuro atolladero a la Fundación Virtus, que quién ha hecho que los millones de dinero público se hayan ido por un oscuro sumidero, del que al parecer, ahora nadie es responsable porque, señorías, Virtus nació vinculada al olor de prosperidad que prometía el aeropuerto de Ciudad Real y durante estos años por ella ha fluido el dinero público sin control y por los datos que se han ido publicando, en Virtus parece haberse dado vía libre al despilfarro.

Esta Fundación que en principio nació sin ánimo de lucro, ha recibido durante los últimos siete años nueve millones de euros de dinero público y ahora se detectan deudas millonarias. Ha sido denunciada por impago por los proveedores, no disponían los trabajadores ni de teléfono, ni de papelería y encima el retraso de sus nóminas; hay auditorías que dicen que se han falsificado las actas con nóminas duplicadas, es decir, esto parece que no tiene fin y, señorías, lo que nos preocupa es que si el señor Barreda, el Gobierno de Castilla-La Mancha no ha sido capaz en esta fundación de ejercer la labor tutelar de inspección y vigilancia, nos queda la intranquilidad de lo que va a ocurrir con la empresa que se ha creado hoy con...

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Señoría, acabó su tiempo.  
(Aplausos).

Para dúplica tiene la palabra el señor Consejero.

**SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Don Santiago Moreno González):** Yo recuerdo, señor Presidente, al señor Peridis, las tiras ésas que suele hacer en *El País*, donde dibujaba al señor Ibarretxe con el racaraca. Ustedes son los del raca-raca, raca-raca, les da igual lo que les digamos, lo que les contemos y lo que les expliquemos. A ustedes les da exactamente... no hay ningún agujero, ustedes tuvieron una comparecencia del Gobierno durante cuatro horas, una sesión plenaria en el ayuntamiento de cinco horas, fueron absolutamente incapaces, in-ca-pa-ces, de demostrar

ni una sola cosa de las que dicen, nos sentamos sin tiempo y ustedes, como siempre, no probaron nada de lo que afirman.

Lo que a ustedes les pasa es que montan una película, la venden a los medios en 28.000 ruedas de prensa y creen que con eso condicionan a los castellano-manchegos, porque creen que los castellano-manchegos son estúpidos y no lo son, señoría.

(Murmullos).

Mire, primero, lo saben...

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Perdone un momento, señor... Perdona un momento, señor Moreno, perdona un momento.

Señora Casero, señora Soriano, guarden silencio, por favor.

(Murmullos).

Guarden silencio, por favor. La llamo al orden señora Casero.

(Murmullos).

Señora Casero, la llamo por segunda vez al orden.

(Murmullos).

Guarde silencio y sea respetuosa. Guarde silencio, señora Casero, no interrumpa al señor Consejero.

**SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Don Santiago Moreno González):** Muchas gracias, señor Presidente. Ya nos tienen acostumbrados, cuando no les gusta lo que se dice o interrumpen o se marchan, es su estrategia, bueno, ya sabemos que es así.

(Aplausos).

Miren, la Fundación Virtus, para su pesar, ha seguido formando a 300 alumnos en una formación de excelencia. Parece mentira que a usted, que es profesora universitaria, le duela que eso funcione. Las cuentas están... las cuentas, de las que usted conoce perfectamente todo, se les dio cuenta, y ustedes hablan de un agujero que saben que no existe. Hubo un desfase, un desequilibrio presupuestario que conocen perfectamente, que está corregido, pero el dinero está allí en el inmovilizado, en las inversiones que se hicieron, en los equipamientos, lo saben, se lo hemos explicado, pero ustedes, como con el aeropuerto al que ha aludido, ni se han dignado a ir a conocer la Fundación Virtus como no han ido a conocer el aeropuerto, como no se han reunido con los responsables del aeropuerto y como nunca quieren información. Ustedes lo que quieren es enredar. Dicen "lo saben todos los castellano-manchegos". No, se lo inventan ustedes y se lo quieren colocar a los castellano-manchegos, que es muy distinto, pero los castellano-manchegos son bastante más listos de lo que ustedes creen y no caen en esas redes y si no, vaya usted a Puertollano, tómese un café, pasee por el paseo y esuche lo que opinan, porque no opina nadie eso que ustedes dicen, así que...

(Murmullos).

Sí, señorita, sí, señora diputada. El señor Barreda apadrinó la Fundación Virtus. Es un orgullo para este Gobierno apadrinar fundaciones de formación de excelencia como la Fundación Virtus y no le quepa duda que sentimos mucho orgullo...

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:**

Acabó su tiempo, señor Consejero.

*(Aplausos).*

*(Murmullos).*

Señor Vicepresidente, le llamo al orden por segunda vez.

*(Murmullos).*

Le llamo al orden por segunda vez. Haga el favor de guardar silencio.

*(Murmullos).*

Guarden silencio, por favor.

**- Pregunta oral ante el Pleno, formulada por doña Ana Cristina Guarinos López, diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a Caja Castilla-La Mancha, expediente 07/PO-00517.**

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:**

Para formular la pregunta oral 517, tiene la palabra la señora Guarinos.

**DOÑA ANA CRISTINA GUARINOS LÓPEZ:**

¿Cuál es la situación real en este momento de Caja Castilla-La Mancha?

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:**

Muchas gracias, señoría. Para contestación tiene la palabra la señora Araújo.

**SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Doña María Luisa Araújo Chamorro):** Gracias, señor Presidente.

Pues como ésta es la pregunta número 11 que me formula en los últimos plenos...

*(Murmullos).*

**SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LAS CORTES:** ...cobarde, insultar nunca, no tienes categoría.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Un momento, señora.

Abandone ahora mismo el salón de plenos, abandone ahora mismo el salón de plenos el señor Vicepresidente.

*(Murmullos).*

**SEÑORA SECRETARIA PRIMERA DE LAS CORTES:** Está histérico.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Es la tercera ocasión en que le llamo al orden, abandone la sala, que es lo que ha estado buscando durante todo el día. Me parece absolutamente intolerable el insulto que acaba de hacer a la Presidencia de las Cortes...

*(Murmullos).*

**SEÑORA SECRETARIA PRIMERA DE LAS CORTES:** ¡Pero estáis histéricos! ¡No podéis estar así!

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:**

Venga hombre...

Tiene la palabra la señora Vicepresidenta.

**SEÑORA VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Doña María Luisa Araújo Chamorro):** Sin duda, cuando esta mañana nos han querido dar lecciones sobre la altura democrática de unos y de otros, el Grupo Parlamentario Popular se refería al espectáculo que acabamos de presenciar ahora mismo.

La idea, el concepto que el Grupo Parlamentario Popular tiene sobre la democracia es tener el derecho durante —en el caso de las preguntas— dos minutos y medio de insultar al Gobierno y al Presidente de esta Cámara.

*(Aplausos).*

En cualquier caso, para que conste en acta y dado que está convocada la asamblea que deberá decidir el futuro de Caja Castilla-La Mancha, quiero que en el Diario de Sesiones conste que el Gobierno Regional pide a los Consejeros designados por el Partido Popular un ejercicio de responsabilidad y que apoyen el futuro de nuestra entidad financiera, los puestos de trabajo de los casi 3.000 empleados, los intereses de los clientes que somos de Caja Castilla-La Mancha y de las pequeñas y medianas empresas de nuestra Región y, en definitiva, que por una vez piensen en Castilla-La Mancha.

*(Aplausos).*

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Muchas gracias, señora Vicepresidenta.

Habiendo abandonado la señora Guarinos el salón de plenos entiendo que renuncia a su turno de réplica. Igualmente, no estando presentes el señor Teruel, el señor Prieto, el señor Esteban, la señora Arnedo, el señor Giménez y la señora Tutor para formular las preguntas que habían incorporado en el orden del día, entendemos que renuncian a intervenir, tal y como prevé el Reglamento.

No habiendo más asuntos que tratar... ¿Sí? ¿El Presidente del Grupo Socialista solicita la palabra al amparo de qué artículo?

**DON ANTONIO MARCO MARTÍNEZ:** Pues realmente el que considere su presidencia más adecuado. Quiero, simplemente, lamentar el espectáculo al que acabamos de asistir, la falta de sentido democrático del grupo de la oposición. Si lo considera oportuno continúo en el uso de la palabra y si no, me doy por satisfecho.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Bien, yo creo que ha quedado claro. Hemos agotado el orden del día y levantamos la sesión.

*(Se levanta la sesión a las dieciocho horas, cinco minutos).*